

**ACTA DE LA SESIÓN No. 034 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2019**

Siendo las diez horas con siete minutos del martes doce de noviembre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Gabriela Caicedo <sup>1</sup>	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá		✓
6. Dr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Dr. Mario Granda	✓	
11. Dr. Santiago Guarderas	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales		✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar		✓
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

<sup>1</sup> Se adjunta como Anexo 1 del acta, la principalización de la concejala Gabriela Caicedo.

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi

Procurador Metropolitano (S)

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito (E).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Buenos días a todos los amigos presentes, buenos días a todos los ciudadanos ecuatorianos, quiteños, quiteñas que nos están siguiendo a través de las redes sociales, que nos siguen a través del streaming, a través de los medios de comunicación tradicional del Municipio de Quito; buenos días a todos los hermanos migrantes en diferentes partes del planeta, a los quiteños que están fuera de su tierra un abrazo cordial. Estamos muy contentos y optimistas de comenzar esta nueva sesión.

Un saludo cordial a la comunidad sorda que también estamos con la lengua de señas transmitiendo para que podamos tener también una difusión inclusiva; a todos unos abrazos cordialísimos. Señoras concejales, señores concejales bienvenidos, buenos días a todos.

Señorita Secretaria, con este saludo efusivo sírvase por favor constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Buenos días a todos los miembros del Concejo, buenos días señor Alcalde. Me permito informar que se encuentran diecisiete concejales presentes y con su presencia señor Alcalde, dieciocho miembros del Concejo, por lo que existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la presente sesión.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, sírvase dar lectura al orden del día para su aprobación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito dar lectura al orden del día:

*"I. Himno a Quito;*

*II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:*

1. Acta de la sesión No. 024 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 24 de septiembre de 2019.

2. Acta de la sesión No. 025 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 1 de octubre de 2019;

III. Comisión General para recibir al Ingeniero Jorge Yáñez Venegas, representante de varias operadoras del transporte intracantonal de Quito;

IV. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial para la calle E1B Manuel Ulco Collahuazo perteneciente a la parroquia Tumbaco;

V. Conocimiento y resolución de los informes presentados por:

1. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre las particularidades arquitectónicas de la construcción y del proceso de aprobación del Centro Comercial "Portal Shopping".

2. Secretaría de Movilidad respecto al estudio de movilidad y las medidas de mitigación del tránsito que se ha previsto para la zona del Centro Comercial "Portal Shopping".

3. Agencia Metropolitana de Control sobre la finalización de la obra y el cumplimiento de las condiciones y particularidades del proyecto relacionado con el Centro Comercial "Portal Shopping";

VI. Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones emprendidas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de corregir las violaciones al Capítulo IV - De la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior - LMU (41), del Libro II.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de quienes colocan publicidad exterior fija que se exhibe en el Distrito; y,

VII. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019.

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde, un saludo especial a todas las personas que nos acompañan en el seno del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, a todas las personas que nos siguen por redes sociales y por Radio Pacha.

Señor Alcalde, quería proponer que se incluya un punto en el orden del día como tercero, la expedición de una resolución de felicitación al Club Deportivo de Alto Rendimiento Independiente del Valle, por haber obtenido la Copa Sudamericana de fútbol 2019.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

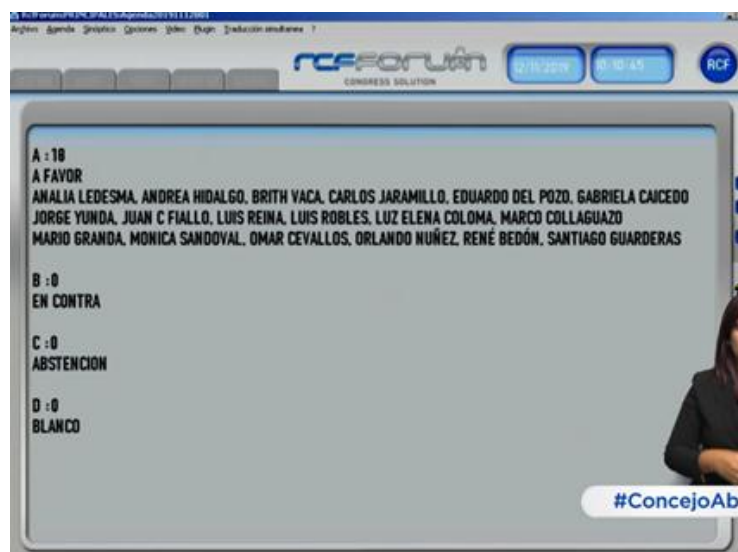
**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Señores miembros del Concejo, me permito tomar votación sobre la inclusión como punto tres del orden del día, una felicitación al Club Deportivo Independiente del Valle por los logros alcanzados.

Solicito poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. A los miembros del Concejo solicito muy gentilmente poder consignar su voto, a fin de aprobar la moción presentada por el concejal René Bedón.

Les solicito muy gentilmente poder presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Sra. Gissela Chalá					✓
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Dr. Mario Granda	✓				
11. Dr. Santiago Guarderas	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Con dieciocho votos afirmativos, ha sido aprobada la moción para el cambio del orden del día.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve incluir como punto tres del orden del día de la presente sesión, la expedición de una Resolución de felicitación al Club Deportivo de Alto Rendimiento Independiente del Valle, por haber obtenido la Copa Sudamericana de fútbol 2019.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña en este día tan especial, viendo esa maravilla ahí en frente.

Solo quiero solicitar que en la próxima sesión se incluya en el orden del día del Concejo, el tratamiento sobre la petición presentada por las señoras y señores funcionarios que prestan los servicios en nuestros despachos, así como los trabajadores que prestan servicios en nuestros despachos, sobre el pago de las horas suplementarias y extraordinarias.

Este pedido fue solicitado el 20 de septiembre del presente año sin que hasta la fecha se haya podido colocar en el orden del día, y este pedido vino suscrito por varias señoras y señores concejales. Le pido señor Alcalde por favor colocarlo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción vamos a incluir en el próximo orden del día, no hay ningún inconveniente.

Tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, público presente. Felicitaciones también a los jugadores del equipo Independiente.

Señor Alcalde también quiero hacer una petición para que se incorpore en el orden del día de la siguiente semana, que podamos tratar y que venga el gerente de la Empresa de Rastro y nos presente un informe pormenorizado sobre el cumplimiento del pago de las pensiones jubilares, patronales; debe darse también cumplimiento a la Ordenanza 211 emitida el cinco de julio del 2018.

Aquí están los compañeros de Rastro, aquellos que a veces se les ha tratado como la última rueda del coche; y ahora, que están en una condición de vulnerabilidad donde la mayoría están con enfermedades catastróficas, están ya en sus años dorados, es necesario que podamos hacer esa reivindicación y que se pueda generar una respuesta efectiva ante esta Ordenanza que ya está emitida.

Por eso solicito su incorporación en el orden del día de la siguiente sesión.

<b>Ingresar a la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h13 (18 concejales).</b>
---

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto dispondremos a la señorita Secretaria del Concejo, que se ponga en el siguiente orden del día para tratar además un tema de justicia que se está solicitando.

Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Buenos días con todos, felicitaciones al Independiente del Valle, un gusto tenerles aquí.

Señor Alcalde, quisiera solicitar por favor en el punto cuatro, cuando recibiremos el informe sobre el tema vallas publicitarias, agregar por favor en el punto del orden del día: *"conocimiento y resolución"* Tengo una propuesta muy corta de un párrafo de resolución al respecto que en seguida los socializaré para que consideren los señores concejales.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Si es que no se requiere informes adicionales, pediría a la señorita Secretaria que, si tiene apoyo esa moción, pueda ser tomada votación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Me permito informar señores miembros del Concejo, es el punto sobre la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad, que con la incorporación del nuevo punto sería el punto siete.

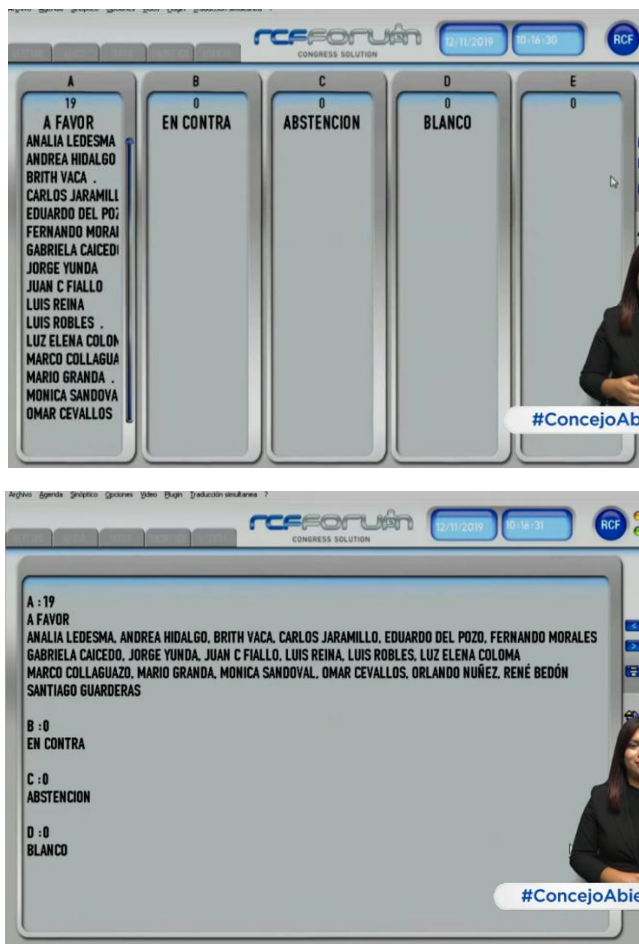
**Dr. Jorge Yunda machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción tome votación por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Señores miembros del Concejo, me permito tomar votación sobre la propuesta de la concejala Luz Elena Coloma solicitando que en el punto sobre: “Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones emprendidas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de corregir las violaciones del capítulo cuatro de la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior”; se incluya “y, resolución al respecto”.

Solcito muy gentilmente poner a disposición a los miembros del Concejo, el sistema de votación. A los señores miembros del Concejo les solcito muy gentilmente consignar su voto, a fin de consolidar la votación.

Les solcito muy gentilmente presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Sra. Gissela Chalá					✓
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Dr. Mario Granda	✓				
11. Dr. Santiago Guarderas	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar					✓
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada la moción presentada por la concejala Luz Elena Coloma.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve modificar el punto siete de la presente sesión, resultando de la siguiente manera:

*“VII. Conocimiento y resolución del informe de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones emprendidas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de corregir las violaciones al Capítulo IV - De la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior - LMU (41), del Libro II.6 del*

*Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de quienes colocan publicidad exterior fija que se exhibe en el Distrito”.*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Por medio del SITRA, tengo conocimiento que la Dirección de Mercados, Ferias y Plataformas envió el memorando No. 1186-M; en ese memorándum hace unas aseveraciones que en esta área hay corrupción, que hay incumplimiento de los perfiles para puestos, que hay una subida injustificada de remuneraciones, que hay unas intervenciones en la Floresta sin cumplir los requisitos.

Señor Alcalde, para pedirle que se convoque al señor Fernando Pareja, Coordinador Distrital de Comercio, a la señora Jessica Jaramillo que es la que suscribe esto, que comparezca ante el Concejo, nos informen y que sea en una próxima sesión.

<p><b>Ingresan a la sala de sesiones las concejalas Sra. Gissela Chalá; y, Lic. Blanca Paucar, a las 10h24 (20 concejales).</b></p>
---

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto.

**Concejal Luis Reina:** Todos los concejales tienen en conocimiento de esta comunicación, de este memorándum y me parece que es grave lo que se dice allí.

Solo eso quería decir, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto estaremos convocando en la próxima sesión al señor Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, a todo el público presente; igualmente felicitar al Independiente del Valle por su logro.

Pedirle señor Alcalde, ya hace varios meses solicité a la Comisión que corresponde, otorgar a Glenda Morejón el Gran Collar de San Francisco de Quito, donde no se ha hecho el análisis también para esta atleta. En ese sentido, para otorgarle el justo reconocimiento como deportista, le pediría por favor se dé el tratamiento a los pendientes que tiene esta Comisión, en función también que las mujeres deportistas tengan su justo reconocimiento.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con mucho gusto, está en la Comisión de Mesa y vamos a pedir que se agilite ese pedido también.

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias Alcalde, señores, señoras concejales buenos días, público presente.

Quisiera solicitar Alcalde que, se incluya en el orden del día la solicitud a la Administración General de un informe sobre la reorganización institucional del Municipio de Quito. Entiendo que se está trabajando en aquello, por lo tanto, que se presente un informe sobre toda la reorganización institucional Alcalde, ya que esto conlleva no sólo un tema de escritorio, sino conocer también cuál es el plan que se tiene para los funcionarios, los empleados y todos los nuevos cambios que se proponen.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Si me permite el señor concejal, podría comprometerme a poner en el próximo orden del día.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Sí, me parece bien señor Alcalde, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra finalmente la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde solo para aclarar un punto. La Comisión de Mesa efectivamente tiene varios requerimientos para el otorgamiento de estos requerimientos; sin embargo, es necesario hacerlo con responsabilidad.

Nosotros estamos trabajando en un reglamento mínimo que establezca los términos y condiciones sobre los cuales se otorguen los premios, las condecoraciones que este Municipio puede entregar, no puede ser así arbitrariamente, sino tienen que cumplir con ciertas normas que estamos trabajando. Una vez que tengamos ese reglamento mínimo se podrán procesar todos los requerimientos que yo también he hecho a favor de la señorita Morejón.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien señores concejales.

Señorita Secretaria dé lectura por favor al primer punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Primer punto del orden del día:

**I. Himno a Quito.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¡Viva Quito!

Dé lectura al siguiente punto del orden del día señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Segundo punto del orden del día:

**II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas:**

- 1. Acta de la sesión No. 024 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 24 de septiembre de 2019.**

Me permito informar señores miembros del Concejo, señor Alcalde que, a nuestro despacho han llegado observaciones de los concejales: Santiago Guarderas, Juan Carlos Fiallo y Omar Cevallos; las mismas que han sido acogidas por esta Secretaria.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Con esas observaciones señores concejales; por favor señorita Secretaria sírvase de tomar votación para la aprobación de las actas.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Solicito muy gentilmente poner a disposición de los miembros del Concejo...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

**Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo:** Gracias señor Alcalde. Solamente que yo tengo que salvar mi voto para la aprobación del acta veinticuatro porque no estuve presente sino mi alterna. Nada más.

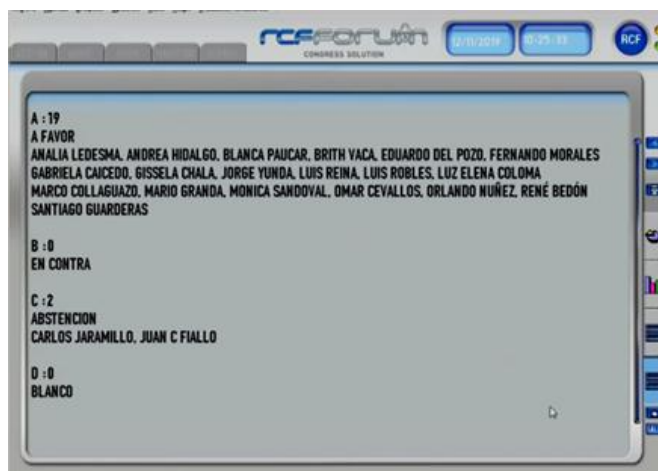
**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tome votación con el voto salvado.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Me permito señores miembros del Concejo, solicitar se ponga en consideración el sistema de votación para la aprobación del acta No. 024; nada más para la aprobación del acta No. 024 de 24 de septiembre de 2019. Solicito a los miembros del Concejo consignar su voto.

Solcito muy gentilmente presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Sra. Gissela Chalá	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
10. Dr. Mario Granda	✓				
11. Dr. Santiago Guarderas	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Ing. Carlos Jaramillo			✓		
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Diecinueve votos a favor y dos abstenciones. Queda aprobada el acta de la sesión No. 024.

**RESOLUCIÓN:** El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de votos (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 024 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 24 de septiembre de 2019.

\*\*\*\*\*

2. Acta de la sesión No. 025 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 1 de octubre de 2019.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiente acta, por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** La siguiente acta de la sesión No. 025 ordinaria de 01 de octubre del 2019. Solicito poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación.

A los señores miembros del Concejo, les solicito muy gentilmente poder consignar su voto a fin de proclamar los resultados.

Presente los resultados por favor.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Sra. Gissela Chalá	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Dr. Mario Granda	✓				
11. Dr. Santiago Guarderas	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Ing. Carlos Jaramillo			✓		
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles			✓		
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Diecinueve votos afirmativos y dos abstenciones. Queda aprobada el acta de la sesión No. 025.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de votos (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 025 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, de 01 de octubre de 2019.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Siguiendo punto señores miembros del Concejo:

**III. Acuerdo de Felicitación para el Club Deportivo Independiente del Valle; y, resolución al respecto.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Quiero dar la palabra al señor concejal Rene Bedón proponente, sin antes hacer extensivo a nombre del Municipio de Quito, nuestras sinceras felicitaciones a ese trabajo, a esa constancia, a ese sacrificio, a ese proceso que viene desarrollando el Independiente del Valle en los días donde el país necesite esa reconciliación, necesita esas buenas noticias, necesitamos levantar el autoestima. El equipo Independiente del Valle le ha dado esa inyección de esperanza a todo el pueblo de Quito y a todo el territorio ecuatoriano, hago extensiva mis felicitaciones.

Si me permiten nada más felicitar a los jugadores, felicitar al cuerpo técnico, felicitar a sus directivos que con esa responsabilidad social han trabajado y han sembrado en terreno fértil, que hace posible que esos logros deportivos sean regocijados por todos los ecuatorianos.

Quiero si me permiten con el permiso de este Concejo, de la ciudadanía; hacer especial énfasis en un jugador que tuvo la oportunidad de mirarlo cuando apenas cursaba sus diecisiete años de edad, barrerse en el área chica del Club Deportivo "El Nacional", sacar limpiamente el balón, ponerse de pie, avanzar por la izquierda, tomar la banda izquierda frente al club deportivo el Emelec, llegar hasta el área contraria y lanzar un centro que casi termina en un gol; inmediatamente llamé al director técnico de aquel entonces, pregunté su nombre y me dijeron se trata de Luis Segovia, Presidente; quisiera tenerlo el día lunes y le

pedí al director técnico de aquel entonces que le diera la oportunidad, y hoy me siento muy honrado de saber que ha campeonado en América. Mi sincera felicitación.

Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde. Creo que es obligación del Concejo Metropolitano reconocer los logros justamente en todos los aspectos y en este ámbito deportivo también; para actuar en concordancia con lo que establece el artículo 24 de la Constitución y el artículo 381 de la misma Constitución del año 2008, además del artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada.

El Independiente del Valle nos ha dejado varios ejemplos, desde que se fundó como “Independiente José Terán” ha trabajado mucho, pero desde el año 2009 en que ascendió a primera categoría y empezó a jugar con el nombre de Independiente y luego como Independiente del Valle, ha logrado realmente demostrar que el trabajo, la constancia, la tenacidad; pero sobre todo los procesos, pueden llevarnos a conseguir objetivos grandes y que nos permiten soñar muy alto.

Creo que estos ejemplos desde el campo deportivo que nos han dado el Independiente, que ha sido apodado como el “Mata Gigantes” porque ha ganado a muchísimos equipos en América del Sur para lograr este objetivo; pero más allá de lo político creo señor Alcalde, replicando sus palabras, que ha cumplido también otro rol importantísimo en los momentos más complicados que ha tenido que pasar el país; el club Independiente del Valle ha coincidido, precisamente ahora que necesitamos una etapa de reconciliación, que el Ecuador encuentre esos caminos de paz, nos llena de alegría el haber conseguido la copa “Conmebol Sudamericana”; así como actuó también cuando fue finalista de la Copa Libertadores de América con el Atlético Nacional de Medellín, que habíamos pasado también el terremoto y que el Club Independiente del Valle donó toda la taquilla de los partidos que llevó en semifinal y final a los damnificados del terremoto. Esos ejemplos de solidaridad no sólo hablan del gran espíritu deportivo que existe en esta institución, sino también del gran espíritu de solidaridad y de la formación en educación, en valores y en deportividad que da a los deportistas que han sido parte de este proceso.

Por eso mociono la aprobación de esta Resolución que tienen ustedes en sus manos para felicitar al Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle por su esfuerzo, compromiso y perseverancia; lo cual le ha hecho merecedor del título de Campeón de la

Copa "Conmebol Sudamericana". También quiero pedir un sonoro aplauso para el Club Independiente del Valle porque realmente se lo merecen, por ese mérito deportivo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción, señorita Secretaria por favor tome votación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Señores miembros del Concejo, me permito informar que ha sido enviada a sus correos electrónicos la propuesta de Resolución del concejal René Bedón de la cual se tomará votación.

Solcito muy gentilmente poner en consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación.

Favor presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados de la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Dr. René Bedón	✓				
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓				
4. Sr. Omar Cevallos	✓				
5. Sra. Gissela Chalá	✓				
6. Dr. Marco Collaguazo	✓				
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
10. Dr. Mario Granda	✓				
11. Dr. Santiago Guarderas	✓				
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓				
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la Resolución presentada por el concejal René Bedón para felicitar al Club Deportivo Independiente del Valle.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor señorita Secretaria, dé lectura al acuerdo de felicitación.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo; me permito dar lectura al acuerdo de felicitación:

*“Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito.*

CONSIDERANDO:

- Que, el Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle desde su ascenso a la Primera División "A" del Ecuador, ha sido un equipo protagonista en los diferentes torneos nacionales e internacionales;*
- Que, luego de clasificar nuevamente al evento deportivo sudamericano en este año y avanzar cada una de las fases contra equipos reconocidos internacionalmente, el 09 de noviembre de 2019, el Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle se proclamó campeón de la Copa Conmebol Sudamericana; y,*
- Que, es deber de la Municipalidad reconocer aquellos logros deportivos que constituyen motivo de orgullo para quiteños y ecuatorianos.*
- Que, es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quito, exaltar los valores de quienes se han distinguido de forma relevante en el deporte a nivel nacional e internacional, en circunstancias excepcionales.*

RESUELVE:

*Extender el siguiente acuerdo de felicitación, al Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de noviembre del año 2019".*

Hasta aquí el acuerdo de felicitación.

**RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:**

**RESOLUCIÓN No. C 097 - 2019**

**CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 24 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante "Constitución" establece que las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre;

- Que,** el artículo 381 de la Constitución establece que: *“El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad.*
- Que,** el artículo 84 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en adelante “COOTAD” dispone como funciones del Gobierno del Distrito Autónomo Metropolitano la siguiente: *” p) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del distrito metropolitano;*
- Que,** el artículo 87 del COOTAD, dispone como atribución del Concejo Metropolitano de Quito la siguiente: *”a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones...”;*
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, respecto a la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados señala: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...)”*
- Que,** el Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle desde su ascenso a la Primera División “A “del Ecuador, ha sido un equipo protagonista en los diferentes torneos nacionales e internacionales;
- Que,** luego de clasificar nuevamente al evento deportivo sudamericano en este año y avanzar cada una de las fases contra equipos reconocidos internacionalmente, el 09 de noviembre de 2019, el Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle se proclamó campeón de la Copa Conmebol Sudamericana; y,
- Que,** es deber de la Municipalidad reconocer aquellos logros deportivos que constituyen motivo de orgullo para quiteños y ecuatorianos.

**Que,** es deber del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Quito, exaltar los valores de quienes se han distinguido de forma relevante en el deporte a nivel nacional e internacional, en circunstancias excepcionales.

**En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Felicitar al Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle por su esfuerzo, compromiso y perseverancia, lo cual, le ha hecho merecedor del título de “*Campeón de la Copa Conmebol Sudamericana 2019*”.

**Artículo 2. -** Congratularse con el Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle, por engrandecer el nombre de nuestra Patria y por ser un ejemplo de solidaridad, tenacidad y firmeza para todos los quiteños.

**Artículo 3. -** Entregar la presente resolución al Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle, en acto público que para el efecto se organice.

**Disposición Final. -** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

**Alcaldía del Distrito Metropolitano. -** Distrito Metropolitano de Quito, 12 de noviembre de 2019.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** A nombre del Distrito Metropolitano de Quito, jugadores, señores directivos, cuerpo técnico, preparadores físicos.

Indudablemente, sería tonto pensar que el trabajo es de unos pocos cuando sabemos que es un trabajo de equipo, cuando sabemos que es un trabajo de institución, cuando sabemos que es un trabajo de un proceso mantenido. Reciban este acuerdo de felicitación que ha sido votado por unanimidad como un reconocimiento a ese trabajo, a esa constancia, a ese mérito de dejar en alto el nombre de nuestra provincia, de nuestro país, y que en estos momentos son bienvenidos para poder reconciliar a través del deporte a nuestra querida ciudad, a nuestro querido país.

¡Felicitaciones y el aplauso para el Independiente del Valle!

**Sr. Santiago Morales, Gerente del Club de Alto Rendimiento Especializado Independiente del Valle:** Señor Alcalde, señoras y señores concejales.

No tenemos más que palabras de agradecimiento a ustedes por este homenaje que nos están realizando hoy, un homenaje que viene a todos los que hacemos Independiente del Valle, a todos los que hacemos Ecuador, a todos los que de alguna manera apoyamos para conseguir este logro.

Estamos seguros que el día sábado a las 15h30 de la tarde todos estuvieron pendientes de su televisor, para de alguna manera apoyar a que Independiente alce ese trofeo, ese trofeo que si usted nos permite señor Alcalde, lo podemos dejar en sus manos hasta el día de mañana y puedan aprovechar todos a que puedan tomarse una foto con él; eso sí, que esté muy bien cuidado señor Alcalde; y que toda la ciudadanía de Quito, toda la gente que conforma el Municipio puedan tomarse una foto con un trofeo que de verdad nos ha costado mucho sacrificio poderlo conseguir.

Muchas gracias.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a suspender la sesión cinco minutos, para que los señores concejales puedan también saludar al equipo Independiente del Valle.



Siendo las diez horas con treinta y nueve minutos del martes doce de noviembre del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá	✓	
6. Dr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Dr. Mario Granda	✓	
11. Dr. Santiago Guarderas	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

### REINSTALACIÓN

Siendo las diez horas con cuarenta y nueve minutos del martes doce de noviembre del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá	✓	
6. Dr. Marco Collaguazo		✓
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10. Dr. Mario Granda	✓	
11. Dr. Santiago Guarderas	✓	
12. Ing. Andrea Hidalgo		✓
13. Ing. Carlos Jaramillo	✓	
14. Mgs. Analía Ledesma	✓	
15. Abg. Fernando Morales	✓	
16. Sr. Orlando Núñez	✓	
17. Lda. Blanca Paucar	✓	
18. Luis Reina	✓	
19. Sr. Luis Robles	✓	
20. Mónica Sandoval	✓	
21. Dra. Brith Vaca	✓	
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi

Procurador Metropolitano (S)

Ab. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo  
Metropolitano de Quito (E).

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Señorita Secretaria por favor, después de estos momentos alegres, después de estos momentos de unidad; sírvase constatar el quórum reglamentario para continuar con la sesión.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito informar que existen dieciocho concejales presentes, con su presencia señor Alcalde diecinueve miembros del Concejo, con lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para continuar con la presente sesión.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo Metropolitano (E):** Cuarto:

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Ing. Andrea Hidalgo; y, Dr. Marco Collaguazo, a las 10h50 (20 concejales).**

**IV. Comisión General para recibir al Ingeniero Jorge Yánez Venegas, representante de varias operadoras del transporte intracantonal de Quito.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a recibir al Señor representante del transporte urbano para escucharlo con mucha atención.

Por favor, tiene diez minutos para su exposición y bienvenido.

**Ing. Jorge Yánez Venegas, representante de varias operadoras del transporte intracantonal de Quito:** Gracias señor Alcalde, señores concejales.

A nombre de la transportación pública, las operadoras de delegatarias de la transportación pública del Distrito Metropolitano de Quito, quiero hacer extensivo el saludo al independiente del Valle por el logro alcanzado para orgullo de todos los ecuatorianos, un saludo cordial por parte de la transportación pública.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

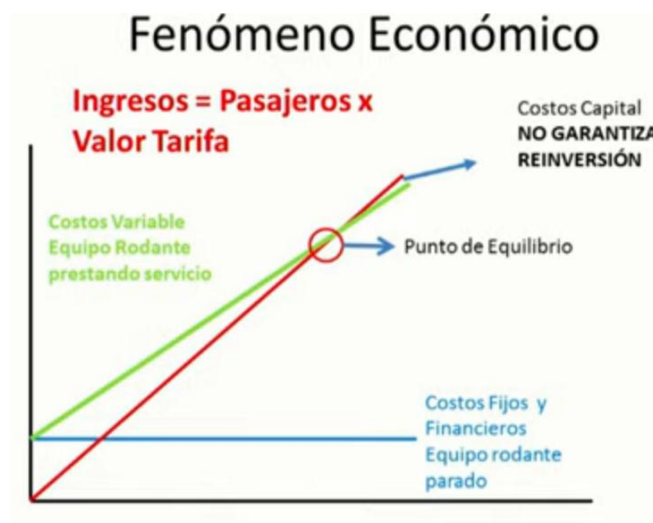
## COSTOS DE TRANSPORTE PÚBLICO

- Costos Variables: Mantenimiento (preventivo-correctivo), Combustible
- Costos Fijos: Mano de Obra (directa-indirecta), gastos administrativos y operacionales, seguros, obligaciones tributarias
- Costos Financieros: Valor de Dinero de financista
- Costos de Capital: Tasa rendimiento sobre inversiones propias de Operador

Para seguir avanzando aprovechando el tiempo señor Alcalde, señores concejales. Finalmente, el sector de la transportación pública está muy preocupada por todo lo que ha venido aconteciendo durante los últimos años; refiriéndonos como año base el 2014, en el cual el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito asumió plenamente las competencias en lo que se respecta al tema de transporte público, no solamente a la generación de rutas y frecuencias, sino también a la estructuración del modelo tarifario.

Es así señor Alcalde y señores concejales que, finalmente el transporte público al igual que cualquier otra actividad, tiene básicamente cuatro tipos de costos que conforman parte de la matriz de costos para poder validar cuál es el valor del servicio que se debería cobrar a los usuarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tenemos de forma gráfica en este momento señores concejales, el tema de los costos de transporte público, en donde ustedes pueden observar que los costos fijos y los financieros prácticamente están representados en línea azul, son costos que se generan estando el bus o los buses detenidos o rodando. Es decir, este costo siempre va a ser fijo y no va a variar. Tenemos también costos variables que está en línea verde y que estos costos son los costos que están relacionados a la cantidad de kilómetros que hacemos, es decir, a la canasta automotriz que comúnmente se conoce, llantas, aceite y más repuestos e insumos.

En este momento señores concejales, los ingresos del transporte público, están relacionados justamente a la cantidad de pasajeros por el valor de la tarifa, es decir, la variable demanda es vital para el tema de los ingresos en el sector de la transportación pública. En este momento como hemos graficado, la línea roja determina la cantidad de ingresos; y evidentemente, en el costo de capital o latir que generalmente conocemos en los proyectos, al ser ínfima no garantiza reinversión, lo cual ha llevado al sector de la transportación pública a tener los graves problemas y las graves deficiencias que en este momento estamos teniendo dentro de la transportación pública.

Es por eso que el sector de la transportación desde el mes de agosto del 2014, ha venido solicitando que se genere una revisión al cálculo de la tarifa que pagan los usuarios, porque en el marco jurídico ecuatoriano, finalmente la forma de cobrar o de generar ingresos para este servicio público delegado a los privados, es la tarifa que pagan los usuarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## CÁLCULO TARIFA TÉCNICA

$$\text{Tarifa Equivalente} = \frac{\text{Costo de Operación}}{\text{Demanda (Pasajeros Pagos)}}$$

$$\text{Costo Operación} = \frac{\text{Cost. Fijos} + \text{Cost. Variables} + \text{Cost. financieros} + \text{Cost. Capital}}{\text{Kilómetros recorridos}}$$

- Costos han sido verificados desde 2014 por:
  - Secretaría de Movilidad (con 2 equipos de trabajo distintos)
  - Consultor Internacional Financiado por BID
  - Movimientos Sociales en diálogos con sector de operadores
- Kilómetros Recorridos
  - Reportes de operación real de flota desde febrero de 2015
- Demanda
  - Reportes de operación real de flota desde febrero de 2015 (Pág. 132 Producto 1 Estructuración de Costos Operacionales, Financieros y de Inversión Asociados a la Operación de los 4 sub sistemas DMQ)

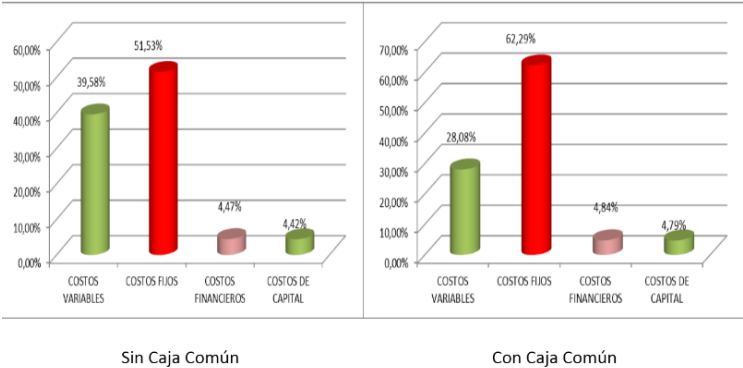
Así tenemos estas dos fórmulas básicas que son para calcular la tarifa técnica. La una es la tarifa equivalente o ponderada que da de la división de los costos operativos dividida para la demanda, es decir los pasajeros pagos; y esto es bueno resaltarlo señores concejales, porque finalmente al cambiar la demanda evidentemente la tarifa va a bajar o va a subir; entonces, este tema de la demanda es muy interesante y de mucha importancia en el tema de lo que es el cálculo de la tarifa. Evidentemente estos costos de operación se calculan con la sumatoria de todos los costos que vimos en la primera lámina, los cuatro tipos de costos dividida para la cantidad de kilómetros recorridos, porque la forma de medir es en cantidad de kilómetros.

Es importante resaltar señor Alcalde y señores concejales que, estos costos han sido estudiados por dos ocasiones, por dos equipos distintos de la Secretaría de Movilidad, han validado todo lo que son costos operativos del sistema de transporte público desde el año 2014, estos costos han sido validados por el consultor internacional contratado por la Secretaría de Movilidad a finales de la anterior administración, que fue financiado por el BID; y también han sido validados por movimientos sociales que se han reunido con el sector de transporte.

La cantidad de kilómetros recorridos de igual forma han sido levantados durante los últimos años, prácticamente cinco años de levantar información, en donde tenemos cantidad reales de kilómetros recorridos al igual de que la demanda, aclarando, que en la demanda la cantidad real de pasajeros bus - día que existe en el Distrito Metropolitano de Quito, es de ochocientos sesenta y cuatro pasajeros, lo cual, inclusive es citado en la página ciento treinta y dos por el señor consultor en el informe que presentó a la Secretaría de Movilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

### Porcentajes de Costos Transporte Público



Mucho se hablado del tema de costos y se ha dicho que el transporte público no aplica economías de escala, señores concejales, señor Alcalde acá tenemos dos gráficas de cómo era el transporte público cuando no se aplicaba caja común, en dónde al no aplicar economía de escala, los costos variables, en comprar llantas, en comprar aceite, comprar insumos representaba el 39.58% de los costos variables, y al aplicar economía de escala esto está representando el 28,08% de los costos que representa el transporte público; pero evidentemente, los costos fijos también se elevaron de 51 a 62, porque como es lógico se entenderá, que se generó mayores puestos y una estructura organizacional que anteriormente no existía en caja común. Pero aquí está la prueba más clara de las eficiencias que hemos hecho en el sector de transporte para conseguir disminuir los costos de la tarifa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COSTOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y TARIFA CON DEMANDA REAL 864 PAX DÍA						
ITEM	SIN CAJA COMUN			CON CAJA COMÚN		
	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA
COSTOS VARIABLES	0,6561	39,58%	0,19	0,4296	28,08%	0,12
COSTOS FIJOS	0,8543	51,53%	0,24	0,9531	62,29%	0,26
COSTOS FINANCIEROS	0,0741	4,47%	0,02	0,0741	4,84%	0,02
COSTOS DE CAPITAL	0,073	4,42%	0,02	0,073	4,79%	0,02
<b>COSTOS KM OPERADO</b>	<b>1,6578</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,47</b>	<b>1,5302</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,42</b>

COSTOS DE TRANSPORTE PUBLICO Y TARIFA CON DEMANDA AJUSTADA DE 934 PAX DÍA						
ITEM	SIN CAJA COMUN			CON CAJA COMÚN		
	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA
COSTOS VARIABLES	0,6561	39,58%	0,17	0,4296	28,08%	0,11
COSTOS FIJOS	0,8543	51,53%	0,23	0,9531	62,29%	0,24
COSTOS FINANCIEROS	0,0741	4,47%	0,02	0,0741	4,84%	0,02
COSTOS DE CAPITAL	0,073	4,42%	0,02	0,073	4,79%	0,02
<b>COSTOS KM OPERADO</b>	<b>1,6578</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,4380</b>	<b>1,5302</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,38</b>

**PESE A ESTA DEMOSTRACIÓN TECNICA DE ACORDÓ  
CON S.M. EMPEZAR CON TARIFA NORMAL DE 35 CTVS.**

Acá tengo unos dos cuadros explicativos de lo que debería ser la tarifa. En el primer cuadro con la demanda real de ochocientos sesenta y cuatro pasajeros, si caja común, la tarifa debería ser de cuarenta y siete y con caja común la tarifa debería ser de cuarenta y dos centavos; prueba más grande de que el sector de transporte está comprometido con la ciudadanía en buscar mejores mecanismos para hacer mucho más eficientes y evitar pérdidas o gastos innecesarios. En la parte de abajo está puesto los mismos resultados, ustedes pueden observar, el costo kilómetros si caja común \$1.65, con caja común \$1.53; lo que varía con el cuadro de arriba es que es el resultado de los estudios con demanda real, ver el resultado con los estudios de demanda ajustada de novecientos treinta y cuatro,

evidentemente como les dije, la cantidad de demanda es un factor primordial y evidentemente la tarifa baja de \$0.42 a \$0.38 centavos.

Y es en este escenario señores concejales que, dentro de las reuniones mantenidas con el Secretario de Movilidad, se acordó ajustar a una tarifa inicial de \$0.35 centavos para el sistema convencional.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

EVOLUCIÓN DE COSTOS KM EN TP			
COSTOS	AÑO		
	2003	2010	2019
Salario Básico Unificado	129,00	240,00	394,00
Costo Equipo Rodante	63.000,00	85.000,00	123.000,00
Km Promedio año bus	63.825,96	63.825,96	63.825,96
Costo Variable (canasta automotriz)	0,15	0,26	0,4296
Costo Fijo (mano de obra directa indirecta)	0,33	0,58	0,9531
Costo Financiero (interes bancos)	0,04	0,05	0,0741
Costo Capital	0,04	0,05	0,0733
Total costo km	0,56	0,94	1,5302
INCREMENTO COSTO OPERACIÓN	273,24%		
INCREMENTO SBU	305,43%		
ITEM	2003	2019	
SBU	129	394	
TARIFANORMAL	0,25	0,25	
# VIAJES A COMPRAR	516	1576	
% DEL SBU	0,19%	0,06%	
GASTO MES TRANS. SEGÚN INEC OCT 19	30,74	30,74	
% DE INGRESO FAMILIAR	12%	4%	

**PARA QUE LA TARIFA TENGA EL MISMO PODER ADQUISITIVO QUE SBU DEBERÍA SER DE 0,76 USD LA TARIFA DE 35 CTVS REPRESENTA EL 5,6% SBU**

Tenemos un cuadro comparativo de la evolución de costos en kilómetros de transportación pública, en donde podemos observar que en el año 2003 que fue el último año que se revisó la tarifa, las diferentes variables económicas, el salario básico unificado estaba en \$129,00 el costo de un equipo rodante de \$63.000,00 la cantidad de kilómetros promedio bus al año rodado 63800, eso se ha mantenido y los diferentes costos. Es decir, en el año 2003 mover un bus costaba \$0,56 centavos, en el año 2019 mover un bus cuesta \$1,53 señores concejales, señor Alcalde. Esto, evidentemente ha generado un desfase económico - financiero que prácticamente ha descalabrado las economías de las operadoras y ha generado el caos que tenemos ahora en el servicio de transporte público. Los costos operacionales han crecido en el 273% y el salario básico que es el poder adquisitivo que tienen los ciudadanos, ha crecido en el 305%.



En la parte inferior del cuadro ustedes pueden observar señores concejales, un análisis comparativo de la capacidad o de cuánto pesaba, no cierto, la tarifa en el 2003 y cuánto pesa la tarifa en el 2019.

Fíjense ustedes señores concejales, que los \$0.25 centavos en el 2003 representaba el 0.19% del valor de la tarifa, y eso ha transformado el gasto según la canasta básica de acuerdo a los datos actuales del INEC, en donde es de \$ 30,74, eso representaría el 12% del salario básico del ingreso familiar; actualmente en el 2019, al tener un salario básico de \$394,00 la tarifa de \$0.25 centavos represente el 0,06% de este salario y la canasta básica que tiene comprendido los 30.74 representa apenas el 4% de ingreso familiar. Entonces, consecuentemente con esto queda demostrado numéricamente con datos reales tomados de la fuente oficial que es el INEC, no cierto, que no existe falta de capacidad de pago de parte de los ciudadanos, y prueba de ello es que en los primeros días del mes de octubre... gracias, voy a tratar de avanzar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## MUNICIPALIZACIÓN TRANSPORTE

PRESUPUESTO PARA MUNICIPALIZAR TRANSPORTE PÚBLICO			
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3250	BUSES TIPO 12 METROS	126.155,00	410.003.750,00
32	PATIOS DE MANIOBRA	500.000,00	16.000.000,00
TOTAL INVERSION REQUERIDA			426.003.750,00

COSTO OPERATIVO FLOTA QUITO					
BUSES	KM AÑO BUS	KM AÑO FLOTA	COSTO KM SIN COSTO CAPITAL	COSTO OPERATIVO FLOTA AÑO	AMORTIZACION AÑO FLOTA
3250	63.825,96	207.434.370,00	1,4568	302.195.919,28	21.300.187,50
PASAJEROS DIA FLOTA MUNICIPALIZADA					1.602.292,00
PASAJEROS AÑO FLOTA MUNICIPALIZADA					519.142.608,00
TARIFA PONDERADA ACTUAL					0,22
INGRESOS AÑO FLOTA MUNICIPAL					114.211.373,76
DEFICIT INGRESOS VS COSTO OPERATIVO NETO					(187.984.545,52)
DEFICIT INGRESOS VS COSTO OPERATIVO NETO+ AMORTIZACION FLOTA					(209.284.733,02)

Se ha hablado mucho de municipalizar el transporte para no subir la tarifa y acá tenemos ciertos números que me parecen importantes que ustedes señores concejales que son los que toman la decisión de hacerlo o no, tengan en cuenta para tomar la resolución.

Se necesitaría una inversión inicial de \$426'000.000,00 como inversión inicial para comprar equipo rodante y para generar la infraestructura necesaria para operar, mantener, estos buses que son en total 3250 buses, y lo que debería tener el Municipio de Quito teniendo en cuenta una tarifa de \$0.22, sería \$187'000.000,00 al año, para cubrir los costos operacionales que ascenderían a \$302'000.000,00 y si quiere generar las amortizaciones respectivas, sería en total 209 millones de dólares al año. Esos serían los costos para municipalizar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**RESULTADO DE ESTUDIO  
TARIFARIO CONTRATADO POR SECRETARIA DE MOVILIDAD**

SISTEMA	TARIFA PONDERADA	COSTO KM	TARIFA NORMAL	TARIFA REDUCIDA
CORREDOR CENTRAL TROLE	0,33	1,99	0,37	0,18
CORREDOR ORIENTAL	0,46	1,64	0,51	0,26
CORREDOR SUR ORIENTAL	0,42	1,63	0,47	0,23
CORREDOR CENTRAL NORTE	0,33	1,71	0,37	0,18
PROMEDIO METROBUS Q	0,385	1,743	0,43	0,21
CONVENCIONAL PROMEDIO	0,366	1,57	0,42	0,21

**DÉFICIT SISTEMA TRANSPORTE PÚBLICO DMQ**

SISTEMA	TARIFA PONDERADA ACTUAL	TARIFA PONDERADA ESTUDIO	DEFICIT POR PAX	VIAJES DIA POR SISTEMA	DEFICIT DIA USD	DEFICIT AÑO USD
METROBUS Q	0,22	0,385	0,165	1.064.596	175.658,34	56.913.302,16
CONVENCIONAL	0,22	0,366	0,146	1.602.292	233.934,63	75.794.820,77
						132.708.122,93

**Déficit NO CUBRE costos  
DESMEJORA servicio**

Acá tenemos el resumen del estudio, en donde el mismo Consultor Internacional determinó que la tarifa es de \$0.42 para el sistema convencional y \$0.43 para el sistema MetroBusQ, y acá abajo tenemos un resumen que determina que la falencia del Sistema Metropolitano de Transporte Público, en los subsistemas que actualmente tenemos operando, asciende a \$132'000.000,00, este valor ustedes lo han podido ver, lo han podido determinar y lo han podido palpar en la Empresa de Pasajeros de Quito; este déficit no cubre costos y definitivamente genera problemas en la prestación de servicios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**CONSENSO 15/18 JULIO 2019**

SISTEMA CONVENCIONAL INTRACANTONAL URBANO					
TARIFA TECNICA REAL		TARIFA AJUSTADA		TARIFA SOCIAL CONSENSUADA	
NORMAL	REDUCIDA	NORMAL	REDUCIDA	NORMAL	REDUCIDA
0,42	0,21	0,38	0,19	0,35	0,17
SISTEMA CONVENCIONAL INTRACANTONAL RURAL Y COMBINADO					
COSTOS PONDERADO KM PASAJERO DISTANCIA MAXIMA 12 KM					0,0264

- Contratos de Operación
  - Nivel de servicio establecido por la Municipalidad
  - Precio del servicio y forma de pago Art 12 O.M. 201
  - Sanciones por incumplimiento
  - Cumplimiento de las Partes
- Crear cronograma de mejora e implementación de tecnología con hitos comprobables y medibles para beneficio del usuario

Acá tenemos el consenso generado con la Secretaría de Movilidad, en donde, el valor acordado fue de \$0.35, pese a que se demostró que fue \$0.42 - \$0.38 y se habló de una adenda

al contrato de operación, un ajuste al contrato de operación, donde finalmente se generan niveles de servicio por parte de la municipalidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PRINCIPIO	DETALLE	RESPONSABLE
Responsabilidad	Controlar/Cumplir la Ley	EST/OPE/USU
Universalidad	Garantizar acceso Red servicio en todo el DMQ (PARADAS)	ESTADO
Accesibilidad	Tarifa social que <b>NO SIEMPRE</b> es Tarifa Técnica <b>DIFERENCIA DEBE SER CUBIERTA</b>	ESTADO
Equidad	Determinar características Flota con acceso a usuarios capacidades espaciales(Normas INEN)	ESTADO
Comodidad	Determinar <b>cuantos</b> Pas/m2 deben viajar(Normas INEN)	ESTADO
Continuidad	Determinar itinerarios frecuencia facilidades de cumplimiento (carril solo bus contrafujos)	ESTADO
Seguridad	Proveer infraestructura vial y Flota adecuada garanticen seguridad vial usuario	EST/OPE
Calidad	Control permanente de Parámetros Planteados	EST/USU
Estandarización	Control que flota cumpla con normas y reglamentos vigentes (Normas INEN)	ESTADO
Medio Ambiente	Promover nuevas Tecnologías de menor emisiones	ESTADO
Sostenibilidad	Garantizar Equilibrio económico financiero con tarifas sociales	ESTADO

Porque esto es importante aclarar señores concejales, señor Alcalde, los niveles de servicio son ustedes como poder político quienes determinan los niveles de servicio que va el transporte público brindar a los señores usuarios; definitivamente se debe determinar el precio y la forma de pago resaltando lo que dice el artículo doce de la Ordenanza No. 201 que establece que, el sistema tendrá que tener equilibrio financiero, tener sanciones por incumplimiento y evidentemente todas las obligaciones que tienen que cumplir las partes. Entre ellas señores concejales quiero resaltar que, en el actual contrato de operación; la cláusula 6.02, establece una revisión bianual de la tarifa, tomando como base la tarifa base con todos los componentes, en este caso señores concejales la tarifa de Quito, ya con los componentes del plan de fortalecimiento y plan de redistribución llegaba a \$0.30 hasta el mes de agosto del presente año, y en los actuales momentos estamos nuevamente a \$0.25 centavos.

Entonces se planteó crear un cronograma y ahora vamos a hablar del tema rapidísimo por favor señor Alcalde, me conceda unos minutos adicionales, gracias.

Del tema del nivel de servicio. Señores, el nivel de servicio tenemos un triángulo que debemos coordinar de forma armónica todos los integrantes del triángulo, tenemos en la parte superior el poder político que está representado en el Concejo Metropolitano con el

ente regulador que en este caso sería la Secretaría de Movilidad; los señores operadores; y, los señores usuarios para poder trabajar en conjunto.

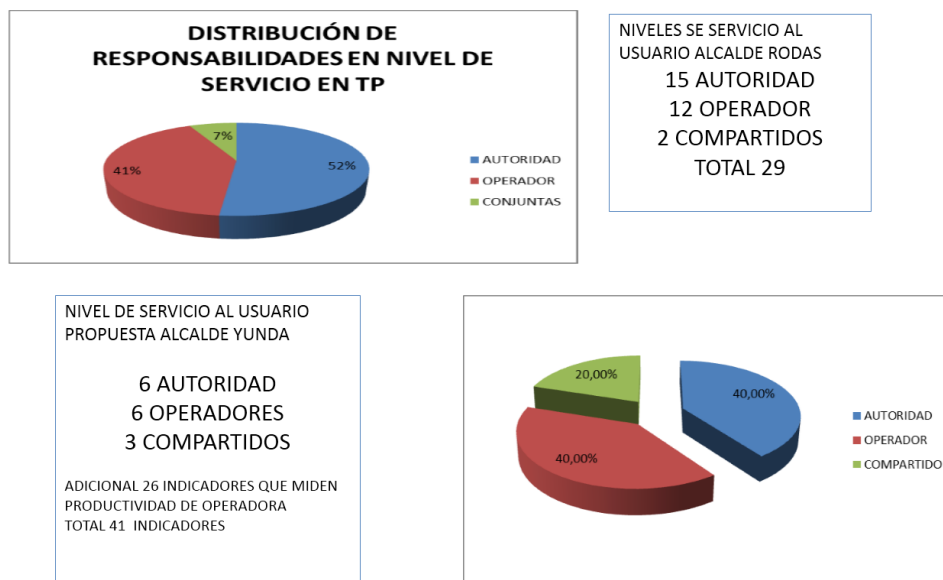
Acá están los principios que establece la norma jurídica del Distrito Metropolitano sobre los niveles de servicio y es importante resaltar los temas de accesibilidad, en donde hablamos de la tarifa social, resaltando que no siempre la tarifa social es igual a la técnica; por lo tanto, como en cualquier parte del mundo estas diferencias tienen que ser cubiertas por alguien.

Así mismo el tema de comodidad, ¿Cuántos pasajeros por metro cuadrado se establece? Esto lo determina la norma INEN, es decir, el Estado ecuatoriano. La continuidad, el tema de determinar itinerarios y frecuencias, aquí es importante resaltar señores concejales el tema y el contexto del carril “solo bus”, el carril exclusivo, que muchas ocasiones se comenzó a dañar el concepto y los carriles exclusivos fueron invadidos por el transporte particular y eso generó demoras en los usuarios del transporte público.

Estos temas de acá me parecen importante hablar el tema de promover tecnologías de cero emisiones, estamos hablando específicamente de flota eléctrica y para esto es importante señores concejales, el Municipio de Guayaquil dio una muestra importante del tema de lo que podría ser un apoyo para la electro movilidad, al generar un subsidio, un incentivo de \$15.000 por cada bus eléctrico que se cambie en la ciudad de Guayaquil.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**RESPONSABILIDAD EN NIVEL DE SERVICIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO**



Para tener en cuenta dos escenarios, finalmente en la administración anterior se fijaron veintinueve indicadores, de los cuales quince eran responsabilidad de la autoridad, doce de los operadores y en base a estos doce niveles o indicadores de servicio, se generaron los pagos de la fiscalización de la Agencia Metropolitana de Tránsito dentro de los planes de distribución y fortalecimiento o fortalecimiento y distribución para ser ordenados en la secuencia, que de hecho hasta ahora tenemos o estamos impagos en el segundo que es de distribución.

Actualmente el señor Alcalde nos ha dicho públicamente que tenemos que tener cuarenta y un indicadores, de los cuales veinte y seis indicadores miden la eficiencia de la operadora, lo cual es bueno porque nos va a determinar que estamos haciendo las cosas bien, y los quince adicionales son los que están en relacionados al nivel de servicio que les va percibir el usuario, de estos el 40% es responsabilidad de la autoridad, 40% responsabilidad de los operadores y el 20% de forma conjunta.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## QUEJAS COMUNES DE USUARIOS

- RESPETO A PARADAS

DETALLE DE PARADAS EN DMQ		
ITEM	CANTIDAD	%
PARADAS GEOREFERENCIADAS	2793	
PARADAS CON ALGUN TIPO SEÑALIZACIÓN	429	15%
OFERTA SEÑALIZACIÓN	702	25%
SUPUESTO TOTAL PARADAS SEÑALIZADAS	1131	40%
PARADAS POR SEÑALIZAR	1662	60%



La principal queja de los usuarios señores concejales, es el tema del irrespeto a las paradas, y aquí si quisiera ser muy enfático en datos proporcionados por la Secretaría de Movilidad en la administración anterior; cuando iniciamos las negociaciones una de las principales preocupaciones fue buscar cómo solucionar los problemas, y se tuvo como dato referencial inicial de las negociaciones que en Quito existía 2.793 puntos de paradas georeferenciadas tanto en paradas con señalización horizontal, vertical, con las viseras o simplemente paradas

naturales, es decir, la parada natural el acuerdo tácito entre los usuarios y el operador para utilizar un punto determinado de un barrio para parada. De estos puntos apenas el 15% estaba señalizados; la administración anterior se comprometió a señalar 702 nuevas paradas, lo cual en lo personal dudo mucho porque los quiteños fuimos testigos de lo que quisieron fue cambiar el mobiliario de ciertas paradas que ya existían, entonces, no creo que avanzaron esto de acá, pero si en el mejor de los casos lograron señalar estas 702 paradas tendríamos un universo de 1.131 paradas, lo cual hace que apenas tengamos el 40% de paradas señalizadas mientras el 60% no lo están. Y en esto señor Alcalde, señores concejales hacerles el pedido muy formal, muy respetuoso que estas pocas paradas que tenemos no sean ocupadas por taxis o carros pequeños, muchas veces nos cruzamos las paradas con las ciclo vías, y lo que es peor aún, muchas veces tenemos paradas con contenedores de basura señores concejales y señor Alcalde, solicitarle comedidamente que esto nos afecta a nivel de servicio de los usuarios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **INCIDENTES CON PERSONAL**

- Oferta de trabajo por déficit financiero no es atractiva para buscar mejor talento humano
- Preparación de Talento humano regulada desde autoridad ANT deficiente

RESUMEN DE INCIDENTES CON USUARIOS DE TP QUITO	
VIAJES TOTALES DÍA SISTEMA CONVENCIONAL	1.602.292
VIAJES CON INCIDENTES DÍA REGISTRADOS	147
ESTIMACIÓN DE VIAJES CON INCIDENTES NO REPORTADOS	441
VIAJES TOTALES CON INCIDENTES	588
% VIAJES CON INCIDENTES	0,037%
% VIAJES SIN INCIDENTES	99,96%

- **SOLUCIÓN A CORRETEOS**

- 1° Fase Caja Común por Operadoras (2013)
- 2° Recaudo Electrónico (Caja Común por zonas)
  - 2005 – 2007 – 2012 Operadoras proponen instalar SIR
  - Ofrecimientos Municipal 2014/2015/2018
  - No existe Norma Técnica para implementar medio de pago único
  - Costo de SIR Aprox 14,4% del valor de la tarifa
- Pago por km Operado

Otro de los problemas que tenemos es la cantidad de incidentes que tenemos con el personal a bordo, en esto es importante resaltar señores que, para tener mejor talento humano se requiere una mejor oferta económica para este talento humano, y lastimosamente con las condiciones económicas que tenemos este momento es imposible generar un mejor escenario económico para tratar de atraer mejor talento humano; pero es importante citar que independientemente que es la Agencia Nacional de Tránsito la que determina cuál es el perfil y cuál es la malla curricular para la preparación de este talento humano, del

1'602.000,00 viajes que hacemos en el sistema convencional, hemos podido recolectar en el día que más incidentes tenemos, son 147 en el día dentro del 1'000.000,00, y a esto le hemos sumado los datos estadísticos del Plan Contra el Acoso, en donde se generaron 441 incidentes dentro del servicio de transporte público, sumando los dos tendríamos cerca de 588 incidentes, que versus 1'602.000, es apenas el 0,3%. Lastimosamente señores concejales, señor Alcalde, nuestra sociedad se ha acostumbrado a potenciar lo malo y minimizar lo bueno, creo que esto de acá sí es una responsabilidad conjunta y solicitarle señor Alcalde nos dé su apoyo y contingente para tratar de potenciar las cosas buenas que sí tenemos en el transporte.

La solución a los correteos, esto se planteó un proceso, esto no se va a cortar de la noche a la mañana, el proceso empezaba por generar la fase uno con caja común y terminar con un pago por kilómetro, pero evidentemente para llegar de esta fase uno que hemos cumplido las operadoras privadas al pago por kilómetro, tenemos que pasar por un sistema electrónico de recaudo que no se ha generado para poder hacer la caja común por zonas y finalmente hacer la caja común por toda la ciudad, y encontrar este tan anhelado pago por kilómetro para evitar las competencias. Aquí es importante señalar que, por tres ocasiones en distintos años: en el 5, en el 7; y, en el 12, hemos sido las operadoras privadas las que hemos propuesto generar un sistema electrónico de recaudo sin tener el apoyo de la municipalidad en las diferentes administraciones, hemos tenido ofrecimientos de parte del Municipio de Quito de instalar el sistema de recaudo en los años 2014, 2015 y 2018, sin concretarse absolutamente nada hasta la fecha; hemos hecho un oficio a la Secretaría de Movilidad que se nos facilite la norma técnica, todavía no tenemos la norma técnica porque los transportistas sí estamos dispuestos a contribuir con fondos para poder poner este tema del sistema de recaudo electrónico y poder disminuir el tema de los correteos y las competencias en vía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

#### PROPUESTA DEL SECTOR

- Sinceramiento paulatino de la tarifa que paga el usuario al SISTEMA METROPOLITANO DE TP generando acciones para que este tenga equilibrio financiero
- Aplicación inmediata de SIR; que permita consolidar todos los ingresos del sistema y generar en caja común un pago por disponibilidad
- El **"Mecanismo Unificado de Ingresos del Sistema"** debe RE DIRECCIONAR los fondos públicos para beneficio de la ciudad, tomando en cuenta
  - DIFERENCIA Tarifa técnica Vs. Tarifa social
  - Presupuesto PARA CUBRIR DIFERENCIA DE TARIFA

¿Cuál es nuestra propuesta señor Alcalde, señores concejales? Es generar un sostenimiento paulatino de la tarifa que paga el usuario del sistema metropolitano de transporte público, generando acciones que estén encaminadas a obtener el equilibrio financiero del sistema.

Señores, esto de acá es básico, si no logramos conseguir un equilibrio financiero que tenga sostenibilidad no vamos a poder mejorar el sistema de transporte público, entonces, señores creemos que es necesario la implementación inmediata del sistema integral de recaudo, es más como digo, estamos con toda la predisposición de hacerlo, necesitamos que nos den la metodología y la homologación del medio de pago para poder realizarlo y generar un proceso de unificación de ingresos del sistema, para re direccionar todo lo que ahora se esté invirtiendo de pronto en subsidios, compensaciones por tema de transporte público, para re direccionar todos estos fondos en beneficio de los usuarios. Porque finalmente cualquier tipo de subsidio que se genere dentro del sistema metropolitano de transporte, no es para los transportistas señores concejales, señor Alcalde, sino es para la ciudadanía para que evitar que el ciudadano tenga que pagar más por el servicio del transporte público.

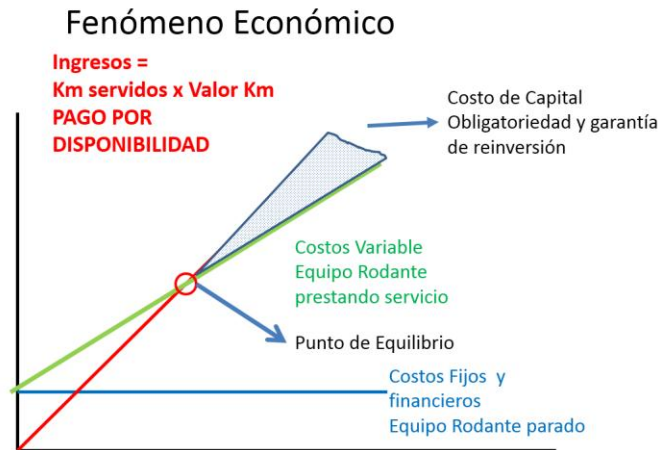
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- **OPERADOR PRIVADO.-** Capacidad en dirección y gestión administrativa operativa y de mantenimiento de los procesos de gestión y soporte
  - Operación y Mantenimiento de equipo rodante
  - Evaluación y cumplimiento niveles de servicio
  - Gestión Talento humano
  - Gestión administrativa económica financiera
  - Reinversión en el sistema según exigencias de contrato

Los operadores privados por su lado, nosotros nos comprometemos a tener un modelo de gestión empresarial, el modelo de gestión empresarial que garantice y que avalice que los sistemas y los niveles de indicadores de servicios propuestos por la autoridad sean los más adecuados, que tengamos capacidad para gestionar la operación, el mantenimiento, la evaluación y los cumplimientos de los indicadores de servicio, la gestión de talento humano, la gestión administrativa - económica - financiera y la reinversión en el sistema según las exigencias que tengamos con la autoridad o las exigencias que tengamos con contrato, para de esta forma garantizar la prestación del servicio.

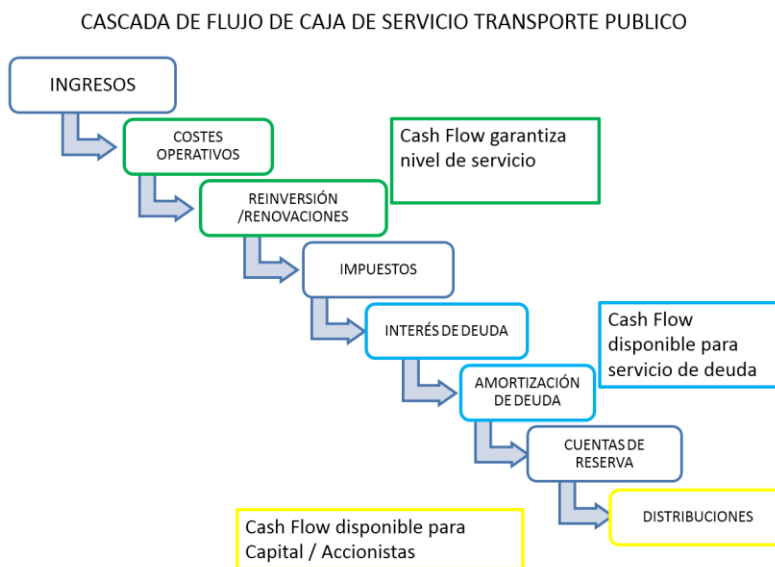


Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo que nosotros queremos señores concejales, señor Alcalde, es que el gráfico que vimos en un inicio se transforme en algo así, en donde los ingresos ya no estén determinados por la cantidad de pasajeros, para que los conductores en la vía dejen de ver monedas en vez de ver personas; entonces, lo que necesitamos es un pago por kilómetro para garantizar un costo de capital, un latir que garantice y que genere una obligatoriedad de inversión para poder sustentar y que sea sostenible el nivel de servicio del sistema metropolitano, evidentemente que esto sea muy organizado.

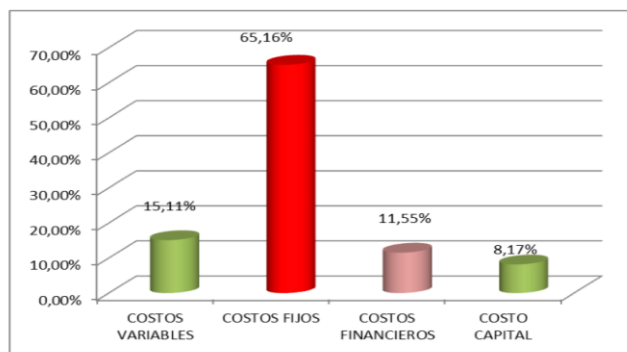
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Si tenemos que armar un fideicomiso para la ciudad, este fideicomiso tiene que tener esta cascada de pagos, en donde primero se garantice el nivel de servicio cubriendo los costos operativos y los costos de reinversión; esto va a ser básico para darle sostenibilidad al nivel de servicio, pagar impuestos, pagar intereses de deuda, amortizar deuda, esto le va a dar garantía a quien financie el sistema y finalmente luego de cuentas de reserva recién vendrán distribuciones a los inversionistas o a los accionistas de las operadoras privadas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

COMPARATIVO DE BUS DIESEL VS ELECTRICO DEMANDA REAL DE 864 PAX DÍA						
ITEM	BUS DIESEL			BUS ELECTRICO		
	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA	USD X KM	% X KM	CTVS EN TARIFA
COSTOS VARIABLES	0,4296	28,08%	0,12	0,2670	15,11%	0,08
COSTOS FIJOS	0,9531	62,29%	0,26	1,1515	65,16%	0,35
COSTOS FINANCIEROS	0,0741	4,84%	0,02	0,2042	11,55%	0,06
COSTOS DE CAPITAL	0,073	4,79%	0,02	0,14	8,17%	0,04
COSTOS KM OPERADO	1,5302	100,00%	0,42	1,77	100,00%	0,54



Finalmente quiero hacer una comparación de lo que significaría un bus a diésel con un bus eléctrico, evidentemente de los costos variables el costo de mantenimiento baja de \$0,42 a \$0,26 centavos por kilómetro, pero así mismo, el costo fijo sube de \$0,95 a \$1,15 básicamente, porque ustedes saben que los seguros y la matricula está en relación al precio del bus y el precio del bus pasa de \$126.000,00 a cerca de \$380.000,00 y evidentemente los costos financieros; no es lo mismo financiarse en \$.100.000,00 que en \$. 300.000,00, suben los costos financieros y los costos de capital igual sube. Entonces finalmente, el costo de kilómetro de un bus a diésel es de \$1,53 y el costo de kilómetro de un bus eléctrico es de \$1,77.

Señores concejales, señor Alcalde, la transportación del Distrito Metropolitano de Quito, aspiramos fervientemente que ustedes en su saber, en su conocimiento, en toda la predisposición que han mostrado con Quito, con la ciudadanía, para defender y buscar un mejor nivel de servicio a los 70% de los ciudadanos que utilizan transporte público, nos logren solucionar no a los trasportistas sino a todos los quiteños, este grave problema que tenemos

para que ojalá, en el peor de los casos el 01 de enero del 2020 estemos empezado un nuevo año, con un sistema que esté totalmente proyectado y empujando una sostenibilidad tanto en servicio como en financiera y económica, como paso previo de la llegada de la nueva columna vertebral que va ser el Metro, el cual va a evolucionar definitivamente nuestra ciudad en los temas de movilidad.

Señor Alcalde muchas gracias por su tiempo, al igual que a los señores concejales.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Si los señores concejales tienen alguna inquietud, por favor registrarse en su sistema, caso contrario le agradecemos.

Tiene la palabra el señor Concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias señor Alcalde. Primero estoy un poco asombrado porque la información que nos entrega el señor Yánez es la primera información que a los señores concejales medio formalmente nos llega sobre el tema de la tarifa.

Usted nos habla de varios diálogos con el señor encargado de la movilidad, nos habla de varios análisis, habla de varios estudios que se han hecho referencia; pero yo si quería pedirle señor Alcalde por respeto al Concejo Metropolitano, por respeto a los señores Concejales, por respeto a la ciudad, es importantísimo que estos temas ya tengamos de manera oficial conocimiento los señores concejales, los estudios, la propuesta, el análisis, lo que se va a debatir; porque estamos haciendo las cosas al revés, estamos primero pintando el tumbado y luego querer pintar las paredes, viene el señor representante del transporte a informarnos un conjunto de reuniones sin que nosotros tengamos ningún conocimiento, por los menos los concejales que somos nuevos no nos han entregado formalmente ninguna información. Primera cosa señor Alcalde.

Segundo al Sr. Yánez. Creo que es muy importante como usted pone en sus diapositivas, sincerar la tarifa, yo creo hay que sincerar lo que está pasando en Quito, los quiteños no tienen hasta la fecha un sistema de transporte digno, un sistema de transporte cómodo, un sistema de transporte seguro, un sistema de transporte en el que ellos estén tranquilos de pagar una tarifa o el incremento de una tarifa. Al hablar de sincerar yo creo que debemos sincerar, y que es muy importante, mejorar el servicio de transporte público; el servicio de transporte público no ha sido el adecuado.

Usted me habla de un modelo empresarial, tal vez un modelo empresarial en positivo para la ganancia que ustedes han tenido, porque el modelo empresarial debería ser positivo para

quienes están utilizando ese servicio. Usted me puede decir en su discurso un montón de cosas, lo importante es salir, utilizar el transporte público y ver como los correteos siguen, como el acoso en las unidades siguen, como lamentablemente, no digo todos porque no se puede generalizar, pero muchísimas personas han sido agredidas en el transporte público y no se respeta ni siquiera las pocas paradas que usted dice que se tiene aquí. Yo no creo que haya faltado del Municipio.

Se hablaba de los parámetros que el Alcalde Rodas puso para poder llegar a un acuerdo con ustedes en el tema de las compensaciones: 15 la autoridad, 12 el operador, 2 compartidos, ¿Dónde está el análisis Alcalde?, ¿se cumplió o no se cumplió esos parámetros? Déjeme decirle, de lo poco que uno ve como ciudadano no se han cumplido los parámetros, entonces, es deber de este Concejo Metropolitano exigir a las personas que están brindando este servicio, que de aquí en adelante no puede ocurrir nuevamente lo mismo y no podemos darles a los quiteños un servicio mediocre de transporte en el que simplemente, porque déjeme hacer una consulta, y eso también es importante, ¿Usted es pariente del señor Gerente del Metro?, Si, ¿qué parentesco tiene por favor? Es su hermano.

Entonces, si su hermano es Gerente del Metro y usted representa al transporte en este momento, en esta exposición, y ha sido dirigente, le felicito y que bueno que este aquí presente; pero cuidado cometemos un error Alcalde. Si en la alcaldía del Dr. Rodas no se controló a detalle, la ciudad no tuvo un mejoramiento del servicio, cuidado hoy teniendo al señor gerente que es hermano de padre y madre del señor que está representando a los transportistas, cuidado nos confundimos nuevamente y le seguimos dando a Quito un servicio mediocre de transporte.

Entonces, yo creería Alcalde que en virtud de lo expuesto hoy, sí es necesario y repito mi pedido, que se entregue a los señores concejales de manera inmediata, y elevo a moción si es que así lo consideran los señores concejales si es que hay apoyo, que se entregue de manera inmediata todos los estudios, análisis y propuesta de parte de la Secretaría de Movilidad, para que podamos analizarlo señores concejales a detalle y podamos tener un criterio mucho más detallado, amplio, desarrollado y podamos darle una solución concreta para los quiteños.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias al señor concejal.

Punto de orden del concejal Mario Granda.

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Alcalde, buenos días con todos y con todas.

Sé que todos los compañeros están con la intención o con las ganas de intervenir, pero quiero recordarles que el punto del orden del día es recibirle en Comisión General al señor, ya le recibimos en Comisión General y lo que cabe aquí señor Alcalde y compañeros concejales, es que usted disponga el trámite pertinente; el momento oportuno debatiremos aquí si se ha mejorado la calidad, porque también oigo que dice que se han puesto de acuerdo en \$0,35, yo seré coherente, en la gestión anterior dije: *"hay que socializar, hay que ver qué dice el pueblo de Quito, si hay mejora, si la calidad ha mejorado, etc."*, es requisito sine qua non para aprobar un proyecto de reforma o una Ordenanza.

Por lo tanto, pido señor Alcalde con base al orden del día, que demos por concluida la Comisión General del caballero y está en sus manos como máxima autoridad, continuar con el trámite respectivo, y claro, lógicamente tendrá que emitir la Secretaría de Movilidad y todas las Unidades Administrativas pertinentes, los informes previos al debate en concordancia con lo que dice el compañero Fernando Morales.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias señor concejal.

Efectivamente se ha sido recibido en Comisión General, no vamos a deslindar la preocupación que creo que tiene este Concejo de lo que significa un servicio de transporte público que por años viene prestando un servicio que incomoda a la ciudadanía que debemos mejorar sin tomar partido de quién es el culpable, creo que aquí debemos asumir la alta responsabilidad el Concejo, el sector, la ciudadanía; para poder lograr con el advenimiento de la inauguración del Metro, de un sistema de transporte que esta de primera línea, podamos en la superficie también tener los estándares de calidad que permita al ciudadano transportarse en forma segura, con la cobertura necesaria para todos los rincones de los barrios de esta ciudad, con el número de frecuencias requeridos totalmente factibles, con la comodidad, con el trato al cliente; sin que se dé esas correteadas que realmente ponen en peligro la vida del ciudadano, sin que se dé esos problemas de inseguridad que se los ha reportado. Este Concejo lo tratará en su momento.

La Comisión de Movilidad tendrá ya los insumos necesarios para que luego de su conocimiento, puedan hacerlo de conocimiento de todos los señores concejales y concejalas y lo trataremos; creo que debemos inclusive socializar con los estudiantes, con la ciudadanía;

pero de que tenemos que mejorar el transporte público en la ciudad capital creo que es nuestro deber, nuestra obligación, nuestra gran oportunidad de migrar inclusive hacia un transporte eléctrico. Creo que hay datos importantes que han sido aportados en este momento por el sector.

Quiero nada más decirles los informes serán entregados a la Comisión de Movilidad y ellos al pleno del Concejo.

En ese sentido, quiero agradecer la presencia del señor Jorge Yáñez.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, compañeros concejales. Creo señor Alcalde que en este punto el debate es absolutamente inútil.

Con fecha 12 de noviembre de 2019, la Secretaría General del Concejo me certifica ante un pedido realizado por mi despacho, de que: “Si la Comisión de Movilidad tiene en su conocimiento hoy por hoy algún proyecto normativo sobre el tema de tarifas”, y ha sido contestado en el sentido de que:

*“No se registra documentación ingresada en esta dependencia sobre el tema de tarifas dentro del periodo mencionado”*

Por lo tanto, ninguno de los señores concejales tenemos aquí la información referente a la fijación de tarifas; en consecuencia, el debate sobre este punto se hace inútil porque no conocemos los informes, la Secretaría de Movilidad no los ha remitido a la Comisión correspondiente, por lo tanto, no existe dictamen.

Bajo esos parámetros señor Alcalde, creo que no cabe el debate.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Simplemente señor Alcalde, compañeros concejales, señores funcionarios, ciudadanos que nos escucha y nos ven.

Este problema del transporte es enorme, solamente quiero reiterar algo; la función que ha cumplido el Municipio al subsidiar el transporte público es enorme, sumado todo el sistema se acerca a los \$60'000.000,00 anuales de subsidio, entonces, la responsabilidad el Municipio la ha sabido asumir. Es una preocupación.

No es el tema solamente la presentación del señor, pero llegará el momento de profundizar en esos temas, si calculamos, cogemos el presupuesto general del Municipio central y vemos la cantidad que damos en subsidio, es fácil coger la calculadora y ver el tanto por ciento que significa el subsidio respecto del presupuesto, como carga del presupuesto.

Entonces, no es motivo de análisis como decía la compañera Mónica, pero igual, tarde o temprano vamos a tener que asumir esta situación. Pero es sumamente importante para nosotros.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Yo creo que más temprano que tarde porque, tenemos que tratar este tema con diligencia.

Tiene la palabra finalmente la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** Gracias señor Alcalde. Creo que mientras no tengamos toda la información correspondiente es difícil hacer un debate sin previo el análisis, pero también señor Alcalde, a mí me dejó una inquietud la presentación del señor Yánez.

Primero, el hecho que no sé si es que hay aquí un conflicto de interés; aunque haya un miembro siendo gerente de la Empresa del Metro, primero eso me surge una gran interrogante, y la otra también, que nos presenta datos respecto a la capacidad de pago de la gente.

Así como hemos recibido en Comisión General a un miembro y dirigente de la transportación pública, considero que también deberíamos tener aquí en Comisión General a los usuarios, a los que usamos el transporte público; algunos solo usamos uno de ida y uno de venida a la casa, pero hay personas que ocupan hasta dos y tres transportes para movilizarse de un lugar a otro, y eso de regreso a sus hogares estamos hablando que están haciendo uso seis, siete, ocho veces del transporte público en un día, y eso va sumando.

Entonces, creo que sería conveniente también traer acá a los usuarios, a la gente que usamos, poner en la balanza o presentar estas dos visiones y dos realidades.

Esa era mi intervención hasta el momento, porque a mí sí me preocupa el tema de la capacidad de pago de la gente que nos dijo el señor.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muchas gracias, señora concejala. Ya que dos señores concejales han mencionado el tema del señor Gerente

del Metro, es mi obligación informar que el señor Gerente del Metro es un ingeniero en transporte especializado, es un académico, uno de los pocos técnicos que están en la capacidad de sacar adelante el proyecto del Metro; yo defenderé a los funcionarios por sus resultados, por su trabajo. El señor en mención no está en función que regule el tema del transporte público, está en un proyecto del Metro que está avanzando sin ningún inconveniente.

Lo que usted dice concejala es cierto, el servicio más caro es el que no existe; yo que recorro los barrios del noroccidente, los barrios del sur, en donde la ciudadanía hace el clamor porque tienen que pagar un dólar, dos dólares, tres dólares porque no hay el servicio, resulta extremadamente caro, por eso es que debemos atender este tema con dirigencia para dar el transporte público que amerita.

Muchas gracias al Sr. Yáñez, ha sido recibido en Comisión General, han escuchado; me parece importante que también los demás actores puedan ser escuchados en el pleno del Concejo: ciudadanos, estudiantes, representantes de la sociedad civil, y así ir construyendo en armonía esta preocupación que es del Alcalde, de los señores concejales y de toda la ciudadanía.

\*\*\*\*\*

Siguiente punto del orden del día.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo, siguiente punto:

**V. Primer debate del proyecto de Ordenanza de designación vial para la calle E1B Manuel Ulco Collahuazo, perteneciente a la parroquia Tumbaco.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, tiene la palabra el señor concejal Dr. René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde.

En este punto es como se ha dicho, la presentación del informe favorable de la Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior respecto a la designación de la calle Manuel Ulco Collahuazo, hay que destacar que tiene informe favorable del Cronista de la Ciudad,



informe favorable de la Empresa Pública Metropolitana de Obras Públicas, informe favorable de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, informe favorable de Procuraduría Metropolitana.

La Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior emitió este dictamen favorable y remitió el proyecto de Ordenanza; hemos recibido una comunicación del concejal Bernardo Abad en el sentido que, según el artículo 322 del COOTAD no existe exposición de motivos en la Ordenanza presentada por la Comisión de Uso de Suelo del periodo anterior, en tal virtud, junto con el despacho del concejal Santiago Guarderas hemos presentado un proyecto de Ordenanza que ya incluye la exposición de motivos que estaba referida por el Concejal Bernardo Abad.

Una sola cuestión adicional para conocimiento de los señores concejales, hay que hacer una actualización de la ficha técnica, porque en el anexo consta como pasaje y en realidad es una calle que eso será tratado en la Comisión de Uso de Suelo cuando tengamos la oportunidad si pasa para segundo debate.

Hay un problema también respecto a la socialización con criterios divididos de los concejales, que serán expuestos en esta sesión, por lo que en principio mocionaría que se dé por conocido sin perjuicio de los comentarios y análisis que hagan los señores concejales respecto a la socialización.

Muchas gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muchas gracias. Poner un nombre a una calle no es algo que no tiene significado, tiene una importancia; y la participación de los vecinos, inclusive la normativa en el Ecuador, todo acto que no ha sido debidamente socializado carece de validez, alcanza nulidad, es obligatoria la socialización. Y analizando este tema he tenido conocimiento que entre los vecinos que viven en la calle que se pretende ponerle nombre, ningún vecino ha expresado su aceptación, ni ha conocido de este proceso y esto me parece complejo; tal es así que el propio Comité Pro Mejoras debidamente legalizado ha hecho llegar una carta en la que pone en conocimiento esta situación.

La propia liga “La Esperanza” también pone en conocimiento que no ha tratado, que no ha firmado, quien funge Elena Collago Secretaria, más bien ahora firma una comunicación en la que solicita que sea socializado este tema; es decir, el Presidente de la Liga y el Presidente

del Barrio manifiestan su preocupación sobre la determinación del nombre, y creo que hay una voluntad que va a ser tema del siguiente punto que vamos a tratar, hay una voluntad de alcanzar equidad de género y el nombre que se está proponiendo es el nombre del padre del solicitante; todos admiramos a nuestros padres, a nuestras madres, eso sí y tenemos derecho, pero creo que este es otro tipo de actos.

A mí me gustaría que no sometamos a votación porque esto creo que hay que demandar de nuevo todos los informes: informe del Historiador, informe de la socialización en la Administración Zonal, el pronunciamiento de parte de la comunidad; el decir que se lo conozca en primer debate significaría que se está empujando que desde ya el nombre se lo dé por aceptado.

Presento la moción que se le devuelva a la Comisión para que tome todas las enmiendas y aprovecho para entregar en Secretaría las dos comunicaciones que se me ha hecho llegar, las dos comunicaciones que están observando; y, para que procedamos de manera democrática ojalá pudiéramos poner un nombre de una mujer y avancemos en esto de hacer equidad y justicia en la nominación de las calles. Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Sería una moción señor concejal?

**Concejal Luis Reina:** Moción que se devuelva a la Comisión, que se conozca las comunicaciones que se tiene; y, que se recoja los informes pertinentes.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** ¿Tiene apoyo la moción? Al tener apoyo la moción tome votación señorita Secretaria.

Antes de la votación, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, compañeros concejales.

Seguramente en este proceso sí falta la socialización, falta la exposición de motivos y todo lo que quieran, pero el trámite tiene cuatro años, o sea, por favor, aquí hay gente requiriendo que se les atienda y creo que más allá de estas formalidades que efectivamente hay que solventarlas, creo que más bien para acelerar el proceso podríamos conocer en primer debate, que eso no quiere decir que aprobemos o no, sólo lo conocemos; conocemos en primer debate este proyecto y para el segundo la Comisión de Uso de Suelo tendrá que presentar todo el proceso de socialización sobre la denominación de la calle.

Tomemos en consideración que el nombre de la calle queda casi para siempre, no es algo que luego se pueda quitar tan fácilmente, creo que sí amerita un proceso de socialización, quizás de evaluar otras alternativas, pero demos por conocido porque esto no significa una aprobación sino más bien poder acelerar este proceso. Devolverle a la Comisión significaría que hoy perdimos el tratamiento de un punto y le hicimos venir a la gente de gana señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs, Analía Ledesma:** Muy buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejales, público presente, público que nos sigue en las redes tengan ustedes muy buenos días.

Efectivamente, he recibido con preocupación en mi despacho este trámite que data de 01 de abril de 2016; más que nadie comparto la equidad de género y que hagamos calles con nombre de las mujeres, pero es un trámite que tiene informe favorable de la Comisión de Uso de Suelo, ya se ha hecho inspección de EPMMOP, las inspecciones correspondientes del caso.

Efectivamente se ha recibido la exposición de motivos y probablemente falta la socialización, porque de esto que nos habla el Concejal Reina personalmente no he tenido conocimiento, se trata que hagamos lo mejor por la ciudad, y si es que la calle debe denominarse Manuel Ulco Collaguazo puesto que este es un señor que ha demostrado profunda vocación de trabajo y amor por la localidad, debemos generar una socialización, y dar por conocido en primer debate para no perder el tiempo, y si es que después no están de acuerdo los vecinos simplemente no pasa a segundo debate.

Esa sería mi propuesta señor Alcalde. Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de orden del señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde. Tomo el punto de orden porque hay que organizar la discusión; el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo ya ha planteado una moción que es el conocimiento de este trámite y ha habido apoyo; por lo tanto, no es pertinente tratar otra moción.

Lo que corresponde este momento es dar por conocido y evidentemente todas las inquietudes que tengan de parte de los vecinos de los barrios y de los propios concejales, tienen que llegar a la Comisión de Uso de Suelo para en el segundo debate plantear aprobar o no aprobar, puede ser que con las razones que nos ha presentado el Concejal Reina no sea conveniente poner ese nombre, pero eso se tendrá que discutir en la Comisión de Uso de Suelo para que nos dé el informe para segundo debate.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Finalmente tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Señor Alcalde, compañeros. Cuando aprobamos el punto del orden aprobamos conocimiento de este proyecto de Ordenanza en primer debate, y de eso se trata, tener en conocimiento, ahora no podemos cambiar absolutamente nada.

Segundo, es importante reconocer a las personas de los barrios que a veces acaban la vida realizando tareas en beneficio del barrio, de los vecinos; siempre esa labor es poco reconocida, nunca se sale con el aplauso de todos, pero sí es importante que también esos líderes populares alguna vez tienen que ser reconocidos.

Lógicamente pasará a segundo debate y ahí si podemos negar, aprobar o lo que sea, pero ya está dado el punto del orden del día que es conocer este proyecto de Ordenanza.

Nada más señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs. Analía Ledesma:** Aquí dice:

*“Mediante oficio No. 180 de 29 de junio de 2016, el Arq. Alfonso Ortiz Crespo Cronista de la Ciudad, manifiesta en respuesta al oficio 198 de 27 de junio de 2016, que se presenta la propuesta de nomenclatura del pasaje E-1 Manuel Ulco Collaguazo a la oficina del Cronista de la Ciudad, señala informe favorable”*

Y de ahí todo el proceso que sigue; adicionalmente lo que dijo el Concejal Collaguazo es interesante, porque son vecinos que acaban toda su vida en favor de la comunidad,

entonces, hablamos de la Liga Barrial Nueva Esperanza, están los vecinos aquí y nos gustaría por favor que se proceda con la moción que realizó el Concejal Rene Bedón.

Muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

**Concejal Sr. Luis Robles:** Buenos días señor Alcalde, buenos días compañeros y compañeras concejales, buenos días vecinos.

Creo que, para ser equitativos, tener algo sobre el debate, abonar a esta iniciativa de dar por conocido y sabiendo que los barrios populares como los que se encuentran en Quito son construidos por los hombres, pero sostenidos por las mujeres, las mujeres dicen: *“aquí me quedo y de aquí no me muevo”*. En ese sentido, solicito al concejal René Bedón Presidente de la Comisión, que también ponga para segundo debate una opción de nombre de una lideresa del sector, que los vecinos en la socialización sugieran y luego podríamos estar equiparando la aceptación de los dos nombres, tanto del mocionado hoy como el que se mocione en función de las cualidades y la pertinencia de la mujer para sostener un hogar.

Gracias

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, concejalas y concejales, público presente.

Siendo parte de la Comisión anterior porque ahí está mi firma en el informe favorable de la Comisión, quiero dejar sentado que si no se trató en Concejo es porque precisamente había la condicionante que haya la carta de la comunidad avalando que estaban de acuerdo con el nombre de la calle; sin embargo, en base a todas las situaciones que se han plateado aquí, si me permite el señor proponente de la primera moción, que pase a primer debate pero que haya la condicionante que exista esa carta que ya detuvo, porque fue por esa carta que se detuvo el trámite por los tres años, no era porque nosotros no habíamos querido tratar, sin embargo ese era el requisito importante.

Porque es como decíamos, la comunidad debe tener el poder de decidir cómo quiere que se llame su territorio, sin embargo, sí se ha tratado, tiene todos los informes, pero el requisito

más importante de la comunidad es el que queda faltando y no sé si es que el señor proponente, el Presidente de la Comisión esté de acuerdo...

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Solamente un puto de orden con el señor concejal Mario Granda

**Concejal Dr. Mario Granda:** Gracias Alcalde. En este punto quiero pedir de favor que tomemos muy en cuenta mi querida Vicealcaldesa, no es solamente cuestión de una carta, debemos establecer cuál ha sido el procedimiento para que la comunidad se pronuncie, porque unas cartas pueden firmar una, dos, tres personas, pero el procedimiento tiene que ser el que determina el procedimiento parlamentario en todo lado, ¿Y qué significa eso mis queridos compañeros y Alcalde? Que simplemente el Presidente de una comunidad, de un barrio etc., tiene que convocar a una asamblea general, que es la máxima autoridad en todo lado; y de igual manera si se trata de la liga también, tiene que convocar a una asamblea para determinar si están o no están de acuerdo, y ellos pueden hacer el cambio respectivo porque se ha presentado en muchas ocasiones un oficio suscrito por dos, tres personas y no son los representantes de la comunidad.

Por eso se hace necesario que en el Concejo en pleno hasta para poder aceptar esa socialización esté firmado por quienes son los verdaderos dirigentes, y para ello es fácil determinar la inscripción, en este caso en el MIDUVI que es el organismo del Estado donde se inscriben las directivas. Por favor hay que tomar muy en cuenta eso, porque no es cuestión simplemente de una carta firmada por dos o tres personas; lógicamente estando de acuerdo con que comprobemos la socialización para que la Comisión a la cual pertenezco tome nota del tema, proceda a revisar las condiciones en las que estamos planteando de legalidad del documento.

Gracias Alcalde.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 11h45 (19 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tiene la palabra el señor concejal René Bedón para que ya vayamos concluyendo este tema.

Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá, para que pueda concluir su intervención.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Si Alcalde. Simplemente decir con todo respeto, el mismo respeto que doy espero para todos, estoy interviniendo y usted me interrumpió para darle la palabra al compañero concejal, creo que esas cosas no se deben dar en el Concejo.

Es más, estaba explicando cómo era el procedimiento que iba más allá de una carta, sino cómo tenía que haber sido porque fui parte de ese proceso en la Comisión, y eso es lo que estaba tratando de explicar, pero cuando se me interrumpe definitivamente las ideas quedan a medias. Creo que ya expliqué.

Bueno Alcalde, eso es lo que quería expresar, creo que el respeto debe primar, ante todo.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sí, estamos tratando que todos los concejales tengan su intervención; cuando hay un punto de orden es justamente que se interrumpe para poder tener la apreciación del señor concejal o la señora concejala que pide un punto de orden.

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde. Señor Presidente de la Comisión de Uso de Suelo quisiera que pueda acoger una propuesta de modificación de su moción en el sentido de inicialmente dar por conocido el proyecto normativo, pero que para el segundo debate se presente el informe de parte de la Administración Zonal Tumbaco, sobre el cual se haya realizado el proceso de socialización de la designación de la calle y a la par se actualicen los informes técnicos correspondientes.

Con eso creo que todos quedamos un poco tranquilos, dejando claro que el dar por conocido no significa la aprobación de la calle.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal René Bedón, para que se pronuncie al respecto.

**Concejal Dr. René Bedón:** Muchas gracias señor Alcalde. Solo indicarles que hay un proceso de socialización en el expediente que tiene las firmas de la liga La Esperanza, que quede constancia; sin embargo, voy a acoger la moción, creo que se debe dar por conocido y como esto fue realizado en el periodo anterior creo que comprometo el trabajo de los miembros de la Comisión de Uso de Suelo, de: Fernando Morales, Juan Carlos Fiallo, Mario Granda, el Vicepresidente Eduardo Del Pozo y el mío, para justamente trabajar en ese proceso de socialización y poder recoger todas las inquietudes que aquí se han vertido, y

acojo entonces la modificatoria de la moción propuesta por la concejala Mónica Sandoval, en el sentido que haya un informe adicional de la Administración Zonal en este tema.

Listo señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** En ese sentido, damos por conocido.

Un punto de orden del señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Creo que el contenido de las cartas, la intervención del colega Luis Robles, creo que hay que tomar en cuenta para la Comisión; porque decir: “se da por conocido y llevar a socialización los informes que ya están hasta ahora”, significa adoptar el nombre que está propuesto y significa no recoger las apreciaciones de la posibilidad de analizar otro nombre y lo de la equidad de género. Quiero que quede absolutamente claro que se recoja lo que se ha planteado en este Concejo en referencia a eso.

No es que porque se da por conocido en primer debate ya se da por aceptado ese nombre que hay que analizar lo que están planteando las comunicaciones, que, si es necesario pedir nuevos informes entre ellos el del Cronista de la Ciudad, que se proceda, y no sólo socializar el nombre.

No tengo ninguna observación, no he analizado el nombre que está propuesto, pero he tenido la observación de parte de la comunidad.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

**Concejala Mgs Analía Ledesma:** Gracias señor Alcalde. Solamente para hacer una acotación concejal Mario Granda, esto es un pedido que ya va cuatro años y que tiene no dos o tres firmas, sino que también ya ha tenido socialización en la liga barrial La Esperanza; y, para decirle al concejal Reina también, que está muy bien el pedido de Luis Robles pero hay muchísimas calles más, esta calle ya tiene un tratamiento, ya tiene informes, está cuatro años en proceso y sugiero que demos por conocido en primer debate, puesto que eso no significa que vamos a poner el nombre de la calle, vamos a pedir los informes que se necesitan, la socialización del caso, para eso nos ha ofrecido trabajar el Presidente de la Comisión con su Comisión.



Eso quería acotar, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Finalmente, tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

**Concejal Dr. René Bedón:** Simplemente para manifestar el compromiso desde la presidencia de la Comisión Uso de Suelo de incluir todos los informes que se han solicitado en esta sesión, y adicionalmente hacer el ejercicio que se ha pedido por parte concejal Luis Robles para poder tener saneado todo y llegar a segundo debate con todas las observaciones realizadas aquí; el compromiso desde la presidencia de la Comisión de Uso de Suelo de hacer esto.

Con eso sugeriría dar por conocido señor Alcalde este tema. Lo mocionaría.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Se da por conocido en primer debate este proyecto de Ordenanza.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido en primer debate, el proyecto de Ordenanza de designación vial para la calle E1B Manuel Ulco Collahuazo, perteneciente a la parroquia Tumbaco.**

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Siguiendo punto del orden del día señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Alcalde, señores miembros del Concejo siguiente punto:

## **VI. Conocimiento y resolución de los informes presentados por:**

- 1. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre las particularidades arquitectónicas de la construcción y del proceso de aprobación del Centro Comercial “Portal Shopping”.**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Vicealcalde Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales, público presente.

Este es uno de los temas fundamentales que lo tiene que conocer la ciudad, porque estamos frente a un tema de seguridad ciudadana. Lamentablemente, la apertura de este centro comercial Portal Shopping ha significado ya el atropellamiento de una persona, estamos y usted conoce señor Alcalde y colegas concejales, vengo de la empresa privada, indudablemente creo en empresa privada, me parece que el esfuerzo que hacen los empresarios para un desarrollo económico en la ciudad hay que apoyarlo, hay que impulsarlo; pero es necesario que cuando se hagan este tipo de construcciones se adopten todas las medidas técnicas y jurídicas, a efecto que se respete la seguridad ciudadana.

Lamentablemente señor Alcalde, en este proceso constructivo hay situaciones muy irregulares que deben ser investigadas, y por eso en el proyecto de Resolución que he presentado para conocimiento del Cuerpo Edilicio; estoy pidiendo señor Alcalde que disponga una auditoría a la Contraloría General del Estado, porque existen situaciones que nos llaman la atención, vamos a ver y lo van a comprobar los distintos informes que presenten aquí las autoridades. Por ejemplo señor Alcalde, fíjese que la Agencia Metropolitana de Control informa el 23 de noviembre de 2018, que recibió el requerimiento del entonces concejal Carlos Páez para que se proceda con una inspección técnica para verificar si la actividad de construcción del Portal Shopping a la fecha contaba con los permisos correspondientes; ese requerimiento fue respondido el 27 de diciembre de 2018, el Supervisor Metropolitano a la fecha, informó que el proyecto contaba con Licencia Metropolitana Urbanística-LMU20, otorgada por la Administración Zonal Calderón, pero, ¿Qué es lo que llama la atención? En el informe de la inspección realizada por la AMC el 26 de diciembre de 2018 señala en la página cuatro, apartado de conclusiones:

*“Por lo anteriormente mencionado, el proyecto Centro comercial Portal Shopping presentó la Licencia Metropolitana Urbanística que le autoriza lo edificado”.*

En este mismo informe consta el soporte fotográfico de la vista general de la edificación, la cual al 26 de diciembre da cuenta del al menos cuatro niveles de construcción; sin embargo, la notificación del inicio del proceso constructivo suscrito por el propietario, el constructor, constante en el expediente es del 24 de enero de 2019; es decir, de fecha posterior.

Los certificados de conformidad de revisión de reglas técnicas del proyecto técnico, arquitectónico, estructural, de instalaciones, fueron expedidos por la entidad colaboradora el cuatro y trece de diciembre de 2018 respectivamente, previo al otorgamiento de la Licencia Urbanística por la Administración Zonal Calderón el 21 de diciembre de 2018; es decir, un mes después del requerimiento de inspección realizado por el concejal Páez y después de iniciado el proceso constructivo.

Preocupa además señor Alcalde que, la Licencia Metropolitana haya sido otorgada sin contar con la intervención del Cuerpo de Bomberos, entidad que hasta la presente fecha no ha expedido el certificado de ocupación a pesar de la apertura del centro comercial.



Aquí está señor Alcalde el memorando 29-2019 del 11 de noviembre de 2019, en el que el Jefe de Bomberos dice:

*“Al momento dicho proyecto no cuenta con permiso de ocupación emitido por esta institución”*

Del expediente asimismo señor Alcalde, y lo va a va confirmar la Secretaría de Movilidad, emitido en noviembre de 2018 en el que se establecen varias medidas de mitigación del tráfico en la zona de influencia del centro comercial, realizado en base a micro simulaciones las cuales no han sido implementadas en su totalidad por el promotor, acaba de expedir el informe técnico 118-2019 la Secretaría de Movilidad un cuadro muy interesante en donde consta que no se ha cumplido con todas las obras de mitigación del tráfico a pesar de existir una carta compromiso por parte del promotor de cumplir con esta situación; situaciones que efectivamente están afectando la seguridad de los peatones, de quienes están transitando. Son alrededor de 500.000 personas entre Calderón y Carapungo que están siendo afectadas por esta situación. El tráfico es terrible.

Es imperante que el Concejo Metropolitano exija el cumplimiento de todas las normas técnicas de prevención de incendios que garanticen las máximas condiciones de seguridad para la ciudadanía que acude al centro comercial, así como las medidas de mitigación del tráfico en beneficio principalmente de los vecinos de Carapungo, de los peatones, ciclistas que circulan en la zona y de otros medios de transporte. Por lo que he puesto en su consideración un proyecto de Resolución integral a través del cual se solicita al señor Alcalde disponga a varias entidades metropolitanas en ejercicio de sus competencias, la ejecución de algunas acciones que abarcan los distintos aspectos que en relación a la Licencia Metropolitana Urbanística -LMU20, en general requieren intervención, así como el caso particular incluyendo la solicitud de una auditoría del proceso constructivo, obtención de

licencias y certificados de cumplimiento de apertura del mismo, de lo cual apruebo su moción.

Señor Alcalde, quiero hacerle notar que este caos que se está viviendo la zona, se va a agudizar nuevamente por las fiestas de Quito y las fiestas de Navidad; esperemos que se hagan las correcciones y así me ha dicho el Presidente del Club Independiente que estuvo aquí, que están dispuestos y tienen toda la apertura para implementar todas las acciones de mitigación, estamos en tiempo oportuno, es momento que las autoridades metropolitanas bajo su liderazgo y dirección, implementen todas acciones y evitemos que ni un solo atropellamiento pueda producirse en esta zona señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien. He escuchado con mucho detenimiento y también he tomado contacto con los representantes de un centro comercial que indudablemente ha generado también miles de plazas de empleo, que ha generado una inversión importante en el sector; y desde luego, como autoridades tenemos que tomar todas las medidas necesarias para que, por sobre todo precautelar la integridad física y la vida de los peatones, de los ciudadanos.

Afortunadamente hemos tenido una respuesta inmediata, preocupación también de parte de los representantes del centro comercial y toda nuestra predisposición del aparato gubernamental seccional del Municipio, para juntos mitigar esos problemas que pudiese en algún momento darse un tema de inseguridad, un problema de tráfico, un problema de riesgo para el ciudadano; indudablemente vamos a trabajar en conjunto.

Para un punto de orden, tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde. En este punto es importante escuchar a los funcionarios, sino vamos a seguir debatiendo sobre eso y creo que es pertinente escucharles y sobre eso luego pronunciarnos.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor, los señores funcionarios si pueden hacer su exposición. Le escuchamos señor Secretario de Territorio, el arquitecto Rafael Carrasco.

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales; voy hacer una breve presentación del proceso de aprobación que nos corresponde a nosotros como Secretaría.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## NORMATIVA METROPOLITANA CÓDIGO MUNICIPAL



### Licenciamiento sujeto al Procedimiento administrativo especial Artículo III.6.160.-

*"Se sujetan al procedimiento administrativo especial las solicitudes de LMU (20) de Intervenciones Constructivas Mayores, no sujetas al procedimiento administrativo ordinario, incluyendo los Proyectos de vivienda de iniciativa del gobierno central o distrital, proyectos urbanísticos arquitectónicos especiales; y, proyectos de unidades arquitectónicas estandarizadas."*

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda emite informe de factibilidad para los proyectos que superen los 10.000 m<sup>2</sup>, esa es nuestra intervención; esto se encuentra establecido en el Código Municipal en el párrafo tercero, artículo III.6.160, que este tipo de proyectos sigue el procedimiento especial. Entonces, para proyectos por encima de los 10.000 m<sup>2</sup> tenemos que dar esta informe factibilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Entonces, el procedimiento para obtener la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación LMU-20, es el siguiente: La Secretaría de Territorio emite informe de factibilidad de proyecto constructivo, el promotor presenta el proyecto arquitectónico estructural y de ingenierías a una de las entidades colaboradoras del Distrito Metropolitano de Quito para que se revise el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas de arquitectura

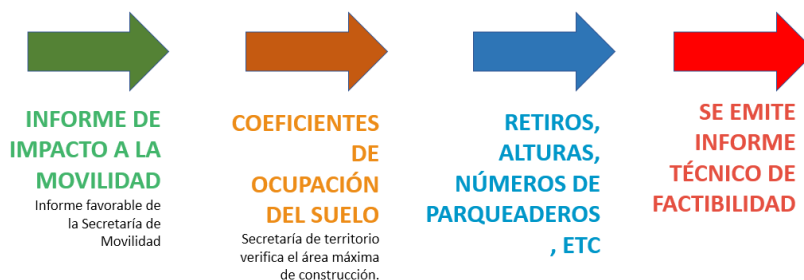
y urbanismo, así como de ingeniería estructural; esto ya es un proceso que pasa a las entidades colaboradoras.

El tercer punto es, verificado el cumplimiento de la normativa vigente, las entidades colaboradoras emiten los certificados de conformidad tanto del proyecto técnico arquitectónico como estructural y de ingenierías, lo que permite que la Administración Zonal correspondiente emita la Licencia Metropolitana Urbanística de Edificación LMU20; es el tercer paso. Con la Licencia Metropolitana Urbanística 20 inicia el proceso constructivo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

## INFORME DE FACTIBILIDAD

Revisión general de la propuesta arquitectónica



Para más detalle de nuestro proceso, la Secretaría de Territorio para la emisión del informe técnico revisa entre otros, lo siguiente: El informe favorable de impacto a la movilidad emitido por la Secretaría de Movilidad; revisa coeficientes de ocupación de suelo para determinar que el proyecto no supere el área máxima de construcción establecida en la normativa metropolitana vigente; en el tercer punto revisa retiros de construcción, alturas de edificación, números de parqueo, entre otros; en el cuarto punto, en base a eso se emite el informe de factibilidad para que continúe con la siguiente etapa en las entidades colaboradoras.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

# PROCESO APROBACIÓN “PORTAL SHOPPING”

## Documentos emitidos



En la diapositiva cuatro la cronología de los documentos emitidos. Con oficio STHV-DMGT-4539 de 04 de septiembre de 2018, la Secretaría autoriza el incremento de altura entre pisos para el proyecto conforme lo establecido en la norma constante en el Plan de Uso y Ocupación de Suelo, esto quiere decir que se puede aumentar en áreas comerciales o centros comerciales la altura de edificación, pero no la cantidad de pisos. Entonces, se mantiene la cantidad pisos, pero sí se puede ir por encima de los 3.80 que es la altura máxima que se permite.

Con oficio STHV-DMGT-4824 de 20 de septiembre de 2018, se pone en conocimiento del promotor los requisitos necesarios para iniciar la revisión de la propuesta arquitectónica. Con oficio STHV-DMGT-5927 de 03 de diciembre de 2018, la Secretaría emite informe técnico de factibilidad del proyecto e informa al administrado que continúe el proceso en uno de las entidades colaboradoras, la entidad colaboradora DESINTECSA con fecha 04 de diciembre de 2018, emite el certificado de conformidad del proyecto técnico arquitectónico; y, con fecha 13 de diciembre de 2018 emite certificado de conformidad del proyecto técnico estructural y de ingenierías. Con fecha 21 de diciembre de 2018, la Administración Zonal Calderón emite la LMU20.

Eso es lo que nosotros podemos decir al respecto de lo que nos compete como Secretaria, muchas gracias.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h55 (18 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de orden de la señora concejala Mónica Sandoval

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Secretario, ¿Me puede informar técnicamente cuándo empezó la construcción según su flujograma de procesos?

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** La licencia fue emitida el 21 de diciembre, la fecha de inicio de la construcción no la tengo...

**Concejala Mónica Sandoval:** ¿De acuerdo a su programa cuándo empezó la construcción?

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Nosotros no manejamos eso como Secretaría, nosotros no seguimos el cronograma de construcción.

**Concejala Mónica Sandoval:** Una vez se emita la licencia se habilita la construcción.

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Así es.

**Concejala Mónica Sandoval:** ¿Qué fecha fue?

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** El 21 de diciembre de 2018, la Administración Zonal emite la Licencia Metropolitana LMU-20

**Concejala Mónica Sandoval:** Okey, el 21 de diciembre, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** ¿Cuántos metros cuadrados en general tiene el proyecto?, ¿más o menos de 10.000 metros cuadrados?

**Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda:** Tiene más, justamente nosotros intervenimos como Secretaría de Territorio debido a que es un proyecto especial, que supera los 10.000 m<sup>2</sup>.



**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Gracias Alcalde. Me preocupa un poco no tanto la obtención de las licencias por parte de la Secretaría de Territorio, sino que me preocupa de hecho, el informe de la Secretaría de Movilidad, porque es justamente el mayor de los problemas que tenemos este instante en el sector; y me preocupa porque veo que efectivamente sí se han dado cumplimiento a las observaciones hechas por la Secretaría de Movilidad en aquel entonces. Se presenta justamente que el promotor sí ha dado cumplimiento.

Pero lo que hemos observado en estos días de inauguración por lo menos es, primero, una asistencia masiva de los ciudadanos de este sector, y, por tanto, lo que se necesita hacer en este instante son medidas para adecuar lo que ya está hecho, y no veo que el informe que nos están presentando contenga ninguna de las medidas de mitigación que necesitamos en este momento, más allá del proceso de fiscalización.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a escuchar justamente a los representantes.

**Concejal Abg. Eduardo Del Pozo:** Perfecto, y en ese sentido sí quisiera saber justamente ¿Cuáles van a ser esas medidas de mitigación? Más allá insisto del proceso de fiscalización que corresponde para ver si es que efectivamente se ha cumplido con todo el proceso de licenciamiento que es necesario, pero son las medidas de mitigación las que más nos incumben, por supuesto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Totalmente de acuerdo. Tiene un punto de orden el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Señor Alcalde. Efectivamente lo que dice el concejal del Pozo es que, en la investigación hemos descubierto que hay fechas, que tiene la inquietud la concejala Sandoval, y por eso mismo es prudente hacer un proceso de auditoría; el tema del proceso constructivo ya está hecho pero tenemos que saber si se cumplió o no, tal como lo ha señalado porque es la normativa, tenemos que ver ya en fechas porque existe la norma y esto va quedar evidenciado cuando la Contraloría haga la revisión total del proceso constructivo.

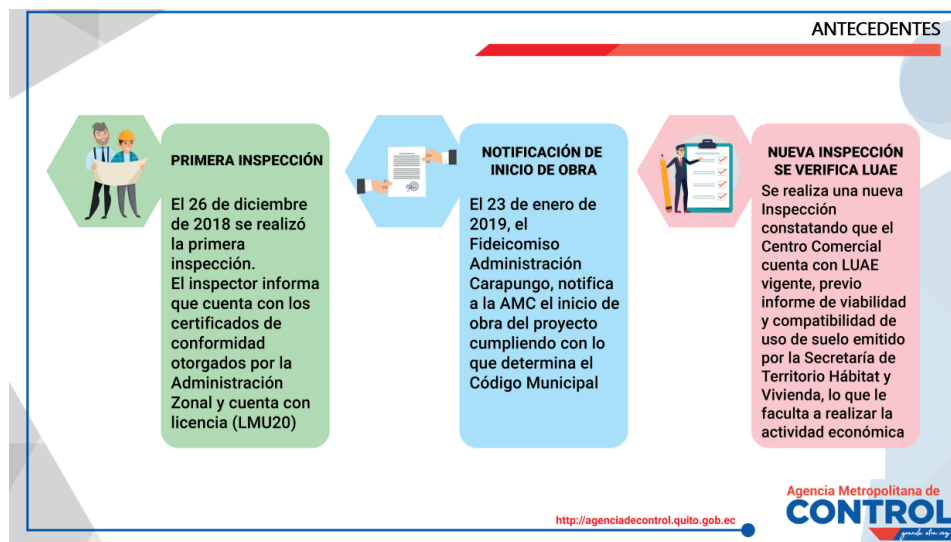
\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la abogada Estefanía Grunauer, de la AMC.

**2. Agencia Metropolitana de Control sobre la finalización de la obra y el cumplimiento de las condiciones y particularidades del proyecto relacionado con el Centro Comercial “Portal Shopping”.**

**Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora Metropolitana de Control:** Buenas tardes a todos, mi nombre es Estefanía Grunauer, soy la Supervisora Metropolitana de Control; voy a explicar un poco el tema de los permisos que se han obtenido, que es de parte de las Administraciones Zonales como tal, y las inspecciones que hemos realizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

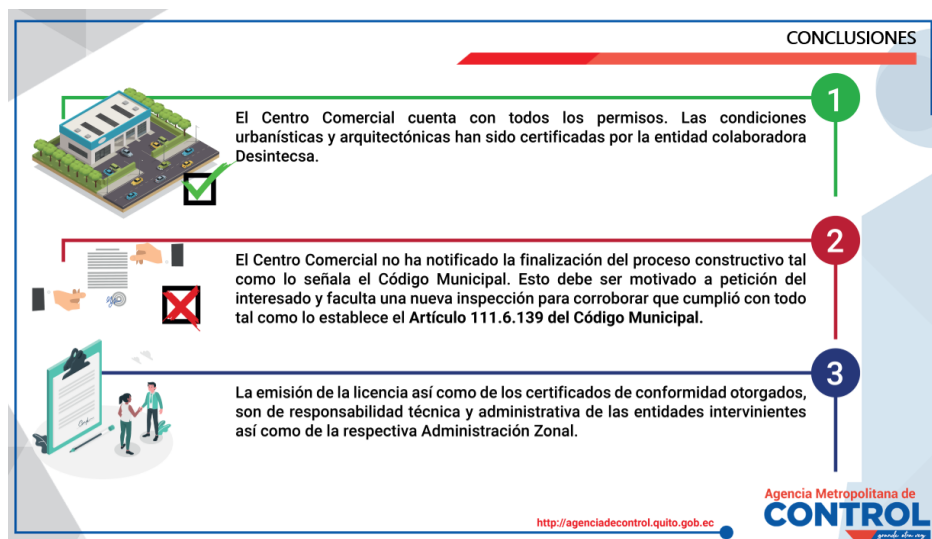


Dentro de los antecedentes tenemos que la primera inspección que tuvimos fue en la anterior administración, obviamente, el 26 de diciembre de 2018 se realizó esta primera inspección y el inspector informa que cuenta con los certificados de conformidad otorgados por la Administración Zonal y cuenta con la licencia LMU-20. Esto quiere decir que la Agencia Metropolitana de Control lo único que realiza en estas inspecciones es la solicitud de los permisos como tal, y en este sentido sí los tenían el 26 de diciembre de 2018.

A nosotros fue efectivamente avisado con una notificación de inicio de obra el 23 de enero de 2019, el Fideicomiso Administración Carapungo notificó a la AMC el inicio de la obra del proyecto, cumpliendo de esta forma con lo que determina el Código Municipal; cabe señalar que el día 09 de noviembre de 2019 hicimos una nueva inspección donde verificamos, como ya teníamos el tema de los permisos como tal, verificamos si es que había la LUAE, que es la Licencia Única de Actividad Económica para ver si podían funcionar o no.

Se realizó esta nueva inspección constatando que el centro comercial cuenta con la LUAE vigente, previo informe de viabilidad y compatibilidad de uso de suelo emitido por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, lo cual le faculta a realizar la actividad económica como tal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



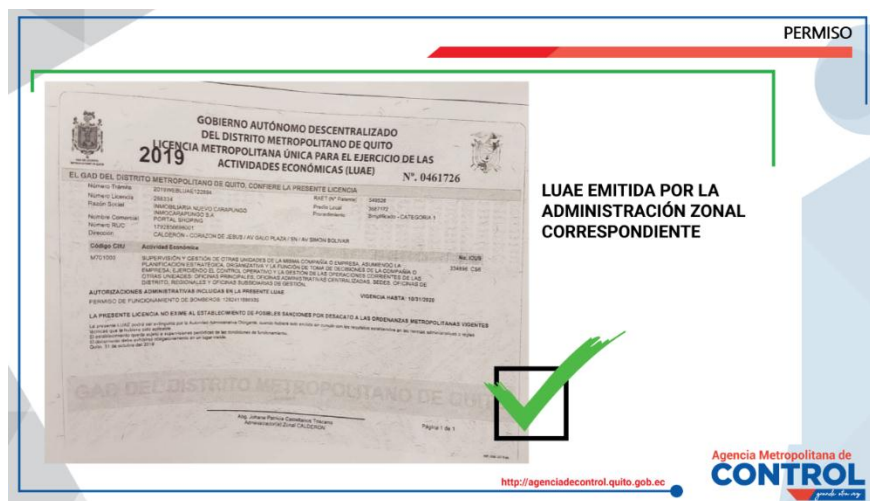
El centro comercial cuenta con todos los permisos hasta la actualidad, las condiciones urbanísticas y arquitectónicas han sido certificadas por las entidades colaboradoras quienes les dieron los permisos para poder construir este centro comercial; el centro comercial no ha notificado, eso algo súper importante que hay que tomar en cuenta, que no ha notificado la finalización del proceso constructivo como lo señala el Código Municipal. Nosotros como AMC no podemos ir y solicitar, solamente a petición de parte podemos dar o emitir este certificado de conclusión de obra como tal, no podemos hacerlo por oficio sino simplemente como dice el Código, tiene que ser a petición de parte.

Esto debe ser motivado, como lo dije, a petición del interesado y faculta una nueva inspección en el cual nosotros tenemos que corroborar que se cumplió con todo lo que

establece el Código Municipal, estas son solamente inspecciones visuales y las técnicas lo hace la entidad colaboradora como tal.

La emisión de la licencia, así como los certificados de conformidad otorgados son responsabilidad técnica y administrativa de las entidades intervinientes, como en este caso es la Administración Zonal y DESINTECSA, que es la entidad colaboradora que emite el permiso como tal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tenemos aquí, les traje el permiso que mis inspectores fueron a revisar, aquí tenemos la LUAE, en esta LUAE dice que tiene el permiso de funcionamiento de bomberos que es netamente declarativa y que ellos pueden ir a hacer una inspección como a futuro se podría hacer. Hay que tomar en cuenta también que la LMU-20 está vigente todavía y fue emitida el 21 de diciembre de 2018, lo cual me faculta como AMC tres años para seguir haciendo inspecciones regularmente hasta que ellos me soliciten el término de la construcción como tal. Esto sería hasta el 20 septiembre del 2021.

Eso es lo que puedo informarles en cuanto a este procedimiento.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Nos podría usted confirmar, ¿Si el centro comercial, ha obtenido ya el certificado de finalización de las obras?

**Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora Metropolitana de Control:** No señor concejal, por el mismo hecho que expliqué, que no nos ha solicitado a nosotros y eso se hace a petición de parte.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Sí, se hace a petición porque da la posibilidad que lo puedo hacer en tres años, pero no puede aperturar si es que no tiene el certificado de finalización de las obras, ni tampoco tiene el permiso del Cuerpo de Bomberos emitido por la institución.

**Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora Metropolitana de Control:** No señor concejal, la normativa no nos dice que sí puede o no puede entrar a operar sin este permiso...

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Hay una norma sancionatoria que establece que, si no tiene ese permiso de operación, no puede entrar en funcionamiento.

**Mgs. Estefanía Grunauer, Supervisora Metropolitana de Control:** Solo el de Bomberos.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** El de Bomberos, ¡Y no lo tiene!

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de orden la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde. Con respecto a la inquietud del compañero concejal; si bien es cierto el proceso constructivo es un tema muy aparte del cambio de funcionamiento económico que va a tener, en este caso la actividad económica que va tener el predio.

Realmente aquí la Licencia, en este caso la LUAE; cuando tiene la LUAE ya han cumplido todos los parámetros que necesitan haberse revisado por Bomberos, muy aparte del tema de la ocupación de Bomberos porque eso va ligado a la Licencia de Habitabilidad que se debe otorgar el momento en el que, en este caso el usuario, decide notificar la finalización de obra con la cual se le hace la inspecciones correspondientes y se emite esta certificación que libera el proceso constructivo por un tema, antes era un tema de garantía, ahora es el tema de simplemente de la Licencia de Habitabilidad.

Entonces, son dos cosas totalmente distintas. Puedo iniciar un proceso constructivo del cual no entrego mi obra, pero puedo ejercer mi actividad económica sacando la Licencia correspondiente que es la LUAE, entonces, hay que identificar, son dos temas totalmente distintos y en este caso mientras siga vigente la Licencia ellos pueden después solicitar la recepción de la obra, en este caso.

\*\*\*\*\*

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor Secretario de Movilidad.

**3. Secretaría de Movilidad respecto al estudio de movilidad y las medidas de mitigación del tránsito que se ha previsto para la zona del Centro Comercial “Portal Shopping”.**

**Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Señor Alcalde, señores concejales, muchas gracias por la invitación.

Voy a hacer primero una pequeña introducción que luego los técnicos de la Secretaría del Departamento Planificación quienes elaboraron los informes, darán una explicación mucho más detallada en relación al proceso que estamos debatiendo.

Vale indicar que cuando se va a hacer una edificación, estas deben contar con los informes respectivos de Movilidad, más aún cuando estas edificaciones, complejos, tienen una gran atracción de vehículos y de personas, como es el caso de un centro comercial. Cuando se dan estos informes, y es importante que se tenga también en claro este asunto, los centros de atracción de personas y de vehículos tienen una curva de crecimiento en los primeros días justamente porque las personas quieren conocer estos lugares, en este caso del Centro Comercial El Portal, obtuvo una curva de atracción el primer día de cerca de 100.000 personas; es decir, para tener una idea, dos veces el Estadio del Atahualpa, entonces esto es un fenómeno que se da en los primeros días en cualquier edificación que se construye cuando existe grandes momentos de atracción para las personas.

Lo preocupante de esta curva de atracción es que normalmente van bajando, pero lo preocupante es como lo ha mencionado el señor Vicealcalde, es que entramos nuevamente a un proceso de incremento de atracción porque vamos a un mes que de por sí es complejo y que todos los centros comerciales atraen a personas por las fiestas de Quito y

principalmente por las fiestas navideñas, entonces, esta curva que estaba empezando a descender en estos días, nuevamente empieza a crecer.

Esto ha sucedido con todos los centros comerciales. Ustedes recordarán cuando Quicentro Shopping amplió su edificación, generó una nueva atracción y consecuentemente complicó el tránsito y se dieron medidas de mitigación como son los viaductos de acceso en ambos sentidos; de igual manera con el Centro de Comercial Iñaquito cuando amplió su zona de patio de comidas. Esto no quiere decir que los promotores no tengan que cumplir con las observaciones que los diferentes informes de las diferentes entidades tengan que cumplirse, más aún en el caso de movilidad, y como bien lo ha dicho el señor de Vicealcalde, la Secretaría de Movilidad en su informe de 15 de noviembre de 2018, determinó diecinueve sugerencias y medidas de mitigación para el tránsito que iba a generar este centro comercial, este centro de atracción de personas y de vehículos. De estas diecinueve medidas seis no se han cumplido todavía, hay tres que están pendientes, y hay dos que están parciales; consecuentemente estas sugerencias se hacen en base a planos, eso también es importante tenerlo en consideración, porque el edificio no está construido, se hacen modelaciones que las vamos a ver, y que esas modelaciones contemplan estas sugerencias. Cuando no se implementan estas medidas de mitigación vamos a tener efectos contrarios a lo que se planificó.

Ahora que está construido el centro de comercial, en conjunto con las demás instituciones que están dependientes de la Secretaría Movilidad, con la EPMMOP y con Agencia Metropolitana de Tránsito, en estos días hicimos varias verificaciones y mediciones en el lugar en diferentes días, porque también la carga vehicular depende de los días, más aún si son fines de semana. En ese sentido, luego de constatar que estas sugerencias e implementación de medidas de mitigación dadas al promotor y puestas en conocimiento en su momento a la Administración Zonal Calderón y a la Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control para que estén vigilantes de ese cumplimiento, se pudo detectar que algunas de ellas no se han cumplido y también se han determinado cuáles son las medidas de mitigación inmediatas que deben aplicarse por parte del promotor.

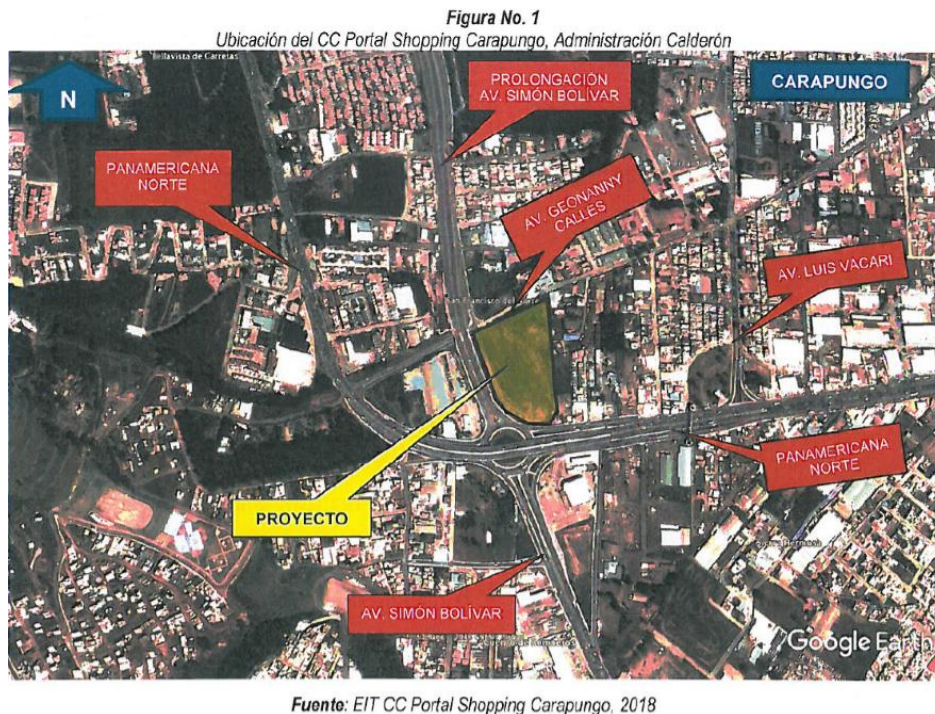
Con esta introducción voy dar paso, si ustedes me lo permiten, a los técnicos para que expliquen cómo elaboraron el informe previo y las evaluaciones que se hicieron en estos días antes de venir a esta comparecencia. Gracias.

Le dejo al ingeniero Marcelo Narváez, quien es uno de los que elaboró el informe previo y el actual de mitigación.

**Arq. Marcelo Narváez, Funcionario de la Secretaría de Movilidad:** Buenos días señor Alcalde, señores concejales, público presente.

Como ha explicado el señor Secretario, voy a dar paso para poner en conocimiento el proceso de aprobación de los estudios de impacto de tráfico y propuesta de medidas de mitigación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:




Primeramente, para ubicarnos en el proyecto, se encuentra emplazado en un predio esquinero que está rodeado por la Panamericana Norte y la prolongación nueva hacia el norte de la avenida Simón Bolívar. En la parte posterior está la calle Giovanni Calles que es otro de los linderos, y hacia el otro lado está lindando con predios privados.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD**



- En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo, Anexo de la Ordenanza Metropolitana No. 172 (2011)\*, Numeral 2.2 Estacionamientos; Normas generales para la implantación de estacionamientos; Para vehículos motorizados "... En caso de que el predio tenga frente a dos o más vías, el ingreso vehicular se planificará por la vía de menor jerarquía, salvo presentación previa de Estudios de tráfico, (...) que justifiquen técnicamente lo contrario los cuales serán aprobados por la EPMMOP ..." (a partir de la creación de la Secretaría de Movilidad, se le trasladan estas competencias)
- El Promotor del Proyecto del Centro Comercial Portal Shopping Carapungo, ingresa el Estudio de Impacto de Tráfico y Propuesta de Medidas de Mitigación respectivo, mediante oficio S/N, el cual se registra a la Secretaría de Movilidad con ticket # 2018-082783 el 6 de junio de 2018.
- Una vez ingresado en la Secretaría, el requerimiento fue trasladado a la Dirección Metropolitana de Políticas y Planeamiento de la Movilidad (DMPPM).
- Como corresponde al proceso administrativo rutinario, el Director delega a un funcionario de la DMPPM, revisar y emitir el informe técnico respectivo.

(\*) Código Municipal del DMQ (2019), Libro IV: Del Eje Territorial. Libro IV.1: Del Uso del Suelo. Subpárrafo V. Estacionamientos. Art. IV.1.106. Provisión obligatoria de estacionamientos

Toda aprobación de proyectos de estudios de impacto de tráfico, están definidos en las reglas de arquitectura y urbanismo y también en la ex Ordenanza No. 156, en donde se establecen algunos equipamientos que tienen que presentar de manera obligatoria; los estudios impacto de tráfico para ser aprobados. En el presente caso estamos hablando de este centro comercial y la normativa correspondiente es la anterior Ordenanza No. 172, ahora es el Código Municipal, el IV del eje territorial etc. etc., que es la nueva denominación. Sin embargo, lo principal está que en estas reglas de arquitectura y urbanismo a las cuales hace referencia a la normativa citada, se indica: *“En caso que el predio”*, estamos hablando de estacionamientos, porque la normativa, las reglas de arquitectura y urbanismo se refiere a la provisión de estacionamientos y ahí se hace mención de los estudios impacto de tráfico.

Dice así en la parte pertinente:

*“En caso que el predio tenga frente a dos o más vías, el ingreso a estacionamientos se planificará por la vía de menor jerarquía”*. Es lo primero que dice, pero hay una salvedad, *“salvo presentación previa de estudios de tráfico”*, etc., de algunas otras condiciones, *“que justifiquen técnicamente lo contrario, los cuales serán aprobados por la EPMMOP”*.

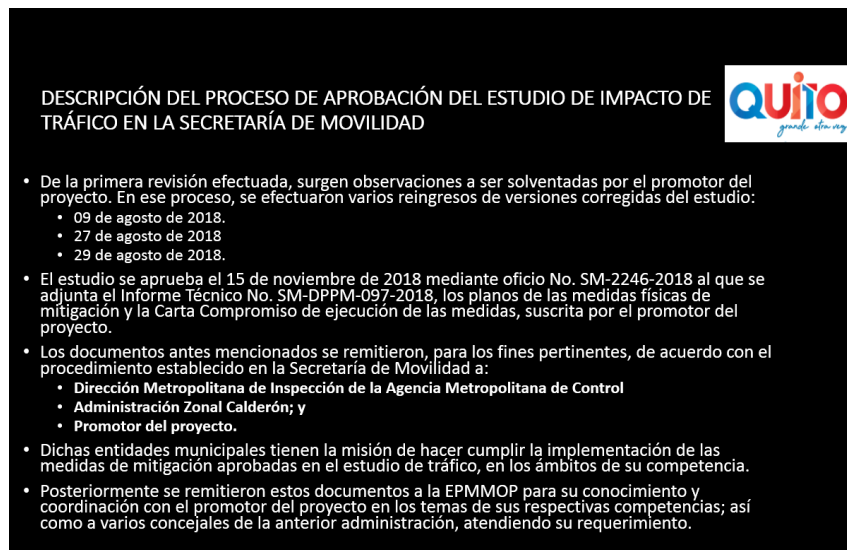
Así dice en la Ordenanza, obviamente está facultad de aprobar pasa a la Secretaría de Movilidad, una vez que se crea la Secretaria de Movilidad por el año 2009 – 2010 y a partir de allí, se asume en vez de la EPMMOP que es la entidad que venía aprobando estos estudios de impacto de tráfico. Entonces por esa razón el proyecto, entra digamos, para este tipo de aprobación, hay algunos otros proyectos que no requieren de aprobación de estos

estudios, en este caso es un proyecto, un equipamiento bastante importante y por lo tanto así se requería.


El promotor del proyecto, obviamente sabiendo todos los procedimientos que tiene que hacer, presenta a la Secretaría de Movilidad el estudio de impacto de tráfico y propuesta de medidas de mitigación del “Portal Shopping Carapungo”, este lo presenta el 06 de junio de 2018, ingresa a la Secretaría de Movilidad para el procedimiento correspondiente. Una vez llegado a la Secretaría Movilidad el señor Secretario delega al departamento, en este caso la Dirección de Políticas y Planeamiento, que es la encargada específica de atender el tema y al interno se delega la parte de los técnicos, uno de ellos para que realice la revisión del estudio y haga el informe técnico correspondiente.

Estos estudios también dependen de la magnitud del proyecto, hay unos proyectos muy pequeños y por supuesto el estudio de impacto de tráfico también lo es de la misma manera. Este proyecto obviamente tiene una importancia bien grande y por lo tanto el estudio también corresponde a un volumen muy importante y a una serie de datos bastante voluminosa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO DE TRÁFICO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD



- De la primera revisión efectuada, surgen observaciones a ser solventadas por el promotor del proyecto. En ese proceso, se efectuaron varios reingresos de versiones corregidas del estudio:
  - 09 de agosto de 2018.
  - 27 de agosto de 2018
  - 29 de agosto de 2018.
- El estudio se aprueba el 15 de noviembre de 2018 mediante oficio No. SM-2246-2018 al que se adjunta el Informe Técnico No. SM-DPPM-097-2018, los planos de las medidas físicas de mitigación y la Carta Compromiso de ejecución de las medidas, suscrita por el promotor del proyecto.
- Los documentos antes mencionados se remitieron, para los fines pertinentes, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Secretaría de Movilidad a:
  - Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control
  - Administración Zonal Calderón; y
  - Promotor del proyecto.
- Dichas entidades municipales tienen la misión de hacer cumplir la implementación de las medidas de mitigación aprobadas en el estudio de tráfico, en los ámbitos de su competencia.
- Posteriormente se remitieron estos documentos a la EPMMOP para su conocimiento y coordinación con el promotor del proyecto en los temas de sus respectivas competencias; así como a varios concejales de la anterior administración, atendiendo su requerimiento.

Luego de la primera revisión, una vez que se había entregado el 06 de junio de 2018, la Secretaría de Movilidad emite observaciones y en este proceso hay tres reingresos que se producen sobre el estudio, el 09 de agosto de 2018, el 27 de agosto de 2018; y, otro el 29, prácticamente complementando algunas cosas más que en esa oportunidad le faltaban. Con estas incorporaciones nuevas a las observaciones que se habían realizado, prácticamente se

empieza a fraguar el informe, propiamente dicho, pero para ello debo decir una cosa muy particular, que este estudio y los estudios nos presentan siempre con lo que se llama las modelaciones o micro simulaciones de tráfico que se realizan con datos levantados con proyecciones y utilizando software, en este caso específico, de gestión de tráfico.

Tuvimos muchas dudas al respecto y realizamos, normalmente así lo hacemos, pruebas nosotros con nuestros propios modelos para poder verificar, porque aquello que nos presentaban exteriorizaban algunas dudas, y como es lógico tenemos que verificar para poder aprobar, entonces, se hizo una comprobación que los datos que nos están entregando, que las medidas que nos están proponiendo funcionan de una manera aceptable; porque hay que pensar una cosa y eso es en general, cualquier proyecto por más pequeño que sea, siempre va generar impactos negativos y también positivos en el tráfico, siempre digo esto: "Está una calle cualquiera, vivo ahí y en frente me ponen una tienda, esa calle va a cambiar completamente; ya llegan los carros repartidores de colas, el pan, los muchachos del equipo de fútbol se sientan a tomar las colas o cervezas dependiendo de... ¡Cambió la vida!" o sea, siempre va a haber impactos de tráfico mayores o menores, en general, no solamente de tráfico sino a la vida de la comunidad; no se diga un estudio de estos.

Sobre eso tenemos algunos..., sobre los estudios que se presentan, que de todas maneras se basan en hipótesis, de ¿Cuántos llegarán?, ¿por dónde llegará esta afluencia de personas? En este caso que van a un centro comercial y se hacen estimaciones de acuerdo a la ubicación de donde se encuentra, y todo eso lo presenta el promotor en su estudio que para eso por supuesto contratan un especialista en la materia. Entonces, estos estudios son los que nosotros revisamos.

Una vez que se aprobó el estudio de impacto de tráfico, nosotros como regularmente lo hacemos, remitimos esto a la Administración Zonal correspondiente y por supuesto a la Dirección de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control; este es el proceso normal que tenemos para que avoquen conocimiento, porque las medidas de mitigación que ahí se exponen, son, nosotros decimos, son de obligatorio cumplimiento porque esas medidas son las que se supone van a de alguna manera a atenuar aquellos impactos de los que estamos hablando; y obviamente decimos que eso se tiene que hacer cumplir para el funcionamiento del determinado equipamiento que estamos hablando, o de cualquier otro.

Además de pusimos en conocimiento de la Secretaría de Territorio a la misma EPMMOP, ¿Por qué a la EPMMOP? Ahora lo estamos de manera regular también, porque EPMMOP tiene que coordinar con los promotores las diferentes medidas, llámese si son viales, si son colocación de semáforos, obviamente tiene que coordinarse con la EPMMOP, la EPMMOP dice cuáles son las especificaciones de los equipos, que a costo del promotor, porque son

medidas de mitigación tiene que absorberlas él, pero la EPMMOP interviene en la coordinación para indicar exactamente qué equipo son, de qué características o en este caso de las obras viales. Entonces, también se envió a la EPMMOP.

También después de esto hubo pedidos de algunos concejales de la anterior administración, a los cuales también se les hizo llegar la aprobación del estudio, el informe técnico, en donde ellos hicieron inclusive algunas observaciones cuando ya inclusive estuvo aprobado el tema.

Esto un poco para indicarles cuál ha sido el proceso, entonces indico que todo se ha regido dentro de la normalidad de lo que nosotros dentro Secretaría lo realizamos y así lo hacemos con todos los proyectos que llegan, no ha habido ninguna situación, digamos, fuera de lo que acabo de decir.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Luego, este estudio impacto de tráfico ¿Qué contiene? o ¿qué presentaron los promotores? Las características del proyecto, por supuesto, la descripción del tipo de proyecto, las áreas, plazas de estacionamiento, que es una cosa que más nos interesa saber; los esquemas de circulación interna y externa que el proyecto presenta. Luego viene el análisis de circulación de tránsito, tanto de la situación inicial antes de que empiece a funcionar el proyecto y luego con el proyecto esté presente las respectivas proyecciones, tanto al inicio del proyecto, a cinco, a diez años con proyecciones de flujos vehiculares y también peatonales.

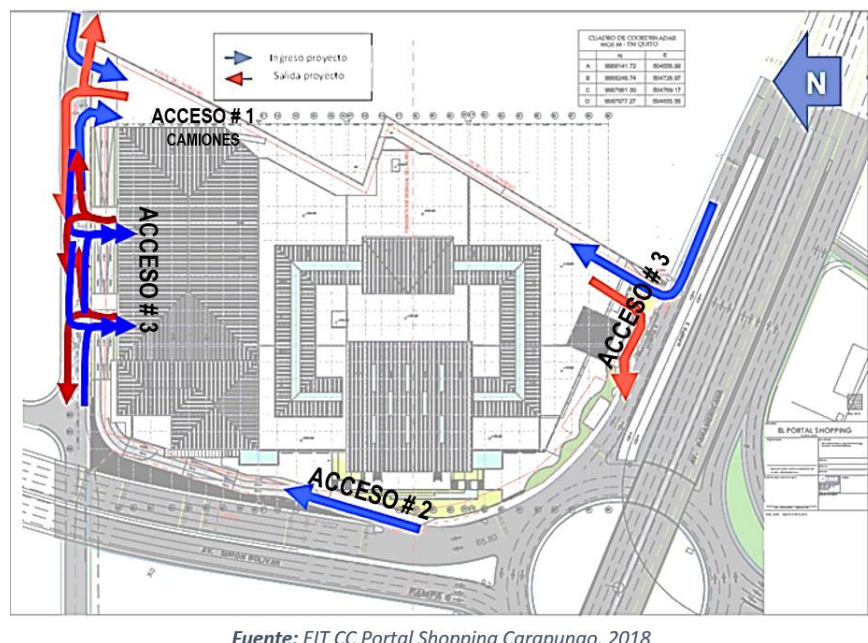
Luego de todo este análisis ellos presentan las medidas de mitigación que están puestas en los planos que nos presentan y que se supone que estas medidas de mitigación una vez que han sido aprobadas, forman parte de los proyectos arquitectónicos que deben el momento de construir estar implementadas; y aquí voy a hacer un paréntesis, esto a veces no siempre sucede, por ejemplo, voy a comentar un caso, vale la pena y disculpe, pero es muy

importante este tema que estamos tratando. Por ejemplo, cuando se construyó la Plataforma Gubernamental Financiera, muy bien, todo un estudio, asimismo, va y viene, todo el mundo preocupado tratando de buscarle a una cosa que es bien difícil, porque otra cosa que hay que poner, varios proyectos de este nivel se ubican a veces en sitios que son los más difíciles, y que obviamente por más que se intente imponer medidas de mitigación siempre va a tener impactos que son difíciles que no se perciba.

Me voy a saltar a otro que no es en un estudio de impacto de tráfico, pero generan tráfico, por ejemplo, la peatonización del Centro histórico, al principio cuando se tomó esa decisión todo el mundo que los conflictos de tráfico, pasó el tiempo, la gente también se adecua, entiende cuáles son las cosas, tiene conocimiento de lo que está pasando y se toman alternativas.

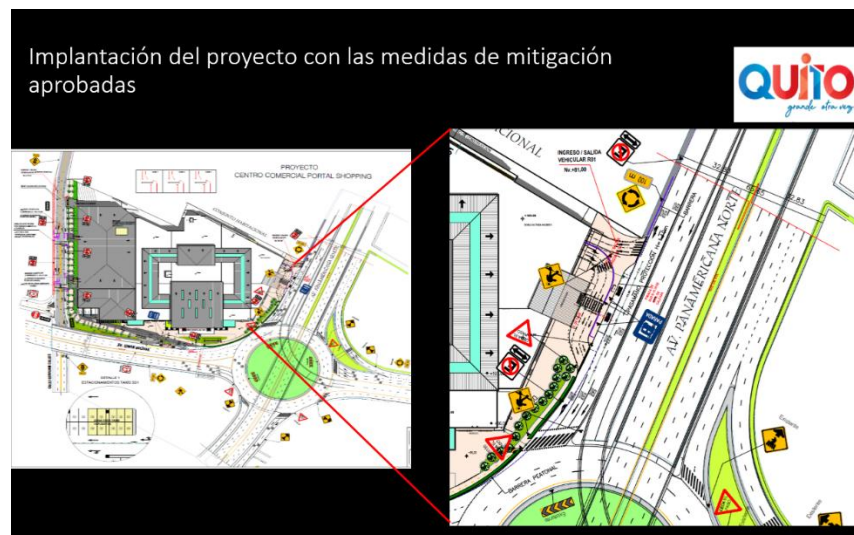
En este proyecto que me estaba refiriendo de la Plataforma Gubernamental, resulta que al final del día no cumplían varias cosas, porque los planos arquitectónicos con los cuales estaban construyendo no habían incorporado las medidas de mitigación que fue toda una batalla para poder aprobar y al final del día dijeron: “Es que nosotros esos planos no los conoce”, es una cuestión interna de ellos, nosotros como Municipio no tenemos que estar viendo si acelerar o no, pero esas cosas suceden. En este caso hemos procedido sólo un poco ilustrar cómo actuamos dentro de nuestro trabajo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Este es el emplazamiento y el proyecto en cuanto a accesibilidad vehicular y peatonal presentaba esto, un acceso, el acceso número uno que está ubicado hacia la calle Giovanni Calles por las cuales se generan tres accesos; inicialmente había solamente dos, el uno, el primero que esta allá es solamente para el ingreso de vehículos pesados de carga para el abastecimiento, esos dos ingresos del acceso tres, llamado así, se crearon cuando la Secretaria de Territorio en base a la normativa solicitó, porque esta era una calle que venía hasta acá, rodeaba hasta el final con una vía de tres carriles para poder dar acceso a los estacionamientos que daban desde la Simón Bolívar. Entonces, luego por la presencia de este boulevard, que tuvo que complementarse luego, se generaron estos dos accesos que dan a diferentes niveles; uno, el acceso de la Simón Bolívar que es por aquí, un acceso de acá dos, otro tres y este es de los camiones. Entonces, un acceso por la prolongación Simón Bolívar, el otro que ha resultado más difícil, es el de la Panamericana Norte; tenemos esta rampa que es a nivel, por aquí viene la rampa a desnivel que va hacia la avenida Simón Bolívar en deprimido; y este es el puente elevado que pasa hacia el sector de Carcelén entrando a Quito. Entonces, en esta rampa de aquí que era dos carriles, estaba previsto otro acceso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El hecho de tener varios accesos tiene una ventaja porque no se concentra en determinado punto todo el flujo vehicular, sino que se distribuye tanto en accesos y salidas, y por lo tanto eso es una medida de mitigación para decir: “Bueno, no todo el mundo va a hacer fila por un solo lugar, tengo este caso tres o cuatro cajeros y no sólo tengo uno”, entonces, es bueno en ese sentido y así en base de esta, pero claro, siempre nosotros observamos que este tenía un conflicto porque estaba cerca del redondel, de hecho, es evidente esta apreciación; ahí

viene las medidas de mitigación, porque dice: “Bueno, nosotros vamos a crear aquí un nuevo carril adicional”, porque a partir de este punto ya es cuestión privada, entonces a partir de aquí se genera un carril que es para el estacionamiento de buses pero también para la salida. Este carril de aquí no estaba implementado, entiendo que recién estaba terminando ayer, entonces este era muy importante para justamente ayudar a que, en este sitio, que es uno de los más críticos, pueda funcionar mejor y éste no estaba construido y ahí viene una pregunta, ¿Por qué no lo hicieron? E inclusive otra cosa, y ahí voy a esto de los planos si esto estuvo aprobado, este dibujo es del promotor, pero en la construcción creo que trabajaron con los planos arquitectónicos que no tenían esto, porque ahora les tocó romper la vereda, había ahí unas cajas con tapas metálicas, van a tener ellos mismo gastar dinero, el tiempo y eso quiere decir que efectivamente no incorporaron estos planos a los planos constructivos, llamémosle así; y eso es en general por eso me saltaba a otros proyectos que esto está pasando y habrá que conversar cómo podemos mejorar esta situación. Entonces este quizás sea el sitio más difícil.

Este ingreso de aquí tiene toda esta longitud y además tiene dos carriles, y los puntos de control están acá; es decir, tengo todo este espacio para que con dos carriles, en el caso que se demoren en el los puntos de control que todavía no está funcionando, están puestos pero no están funcionando; pueda acomodar sin que interrumpa, digamos que la fila de vehículos salga hasta acá; tampoco se puede pedir kilómetros porque tiene dos brazos y el flujo de vehículos estimado puede ser atendido por ellos por acá también. Y ahí vamos a ver el detalle, al venir con dos carriles un solo vehículo entrará aquí y a partir de aquí así mismo tiene dos carriles, y como a 100 metros está el punto de control; asimismo en caso que haya demora pueda albergar dentro del centro comercial las colas de vehículos y no al inicio.

Uno empieza a ver este tipo de cosas y resultan razonables, pues, desde el punto de vista técnico también ve esto, pero claro, se pasan muchas cosas como la cantidad de personas que han estado más allá de lo que se pudo haber imaginado, en cruzar este sitio y al cruzar este sitio por más que vengan pocos carros, este vehículo que por el número de personas no puede hacerlo de manera fácil, fluida; entonces, hace que este carro obviamente genere las colas hacia la parte posterior; y así hay cosas como esas que por más que digamos nosotros podamos prevenir, hay otras que no, porque dice: “Si esto fuera mío hubiese hecho un carril desde mucho más acá atrás” pero también viene las restricciones y limitaciones que puede tener el promotor.

Los otros ingresos por la parte posterior también tienen los puntos de control hacia el interior, todo este de tipo de cosas están previstos acogiendo lo que nosotros habíamos solicitado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APROBADAS		
No.	Medidas de Mitigación	Cumplimiento
1	<p>La ubicación de accesos y salidas por las tres vías que colindan el predio del proyecto, permiten desconcentrar los flujos vehiculares que acceden al proyecto desde y hacia la red vial aledaña al proyecto. Éstos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Carriles de servicio de la Panamericana Norte sentido este – oeste (Ingreso y salida).</li> <li>Av. Simón Bolívar sentido sur – norte (solo Ingreso)</li> <li>Calle Geovanni Calles (3 Ingresos y 3 salidas, 2 para vehículos livianos y 1 para camiones).</li> </ul>	Si
2	<p>Se implementarán varios carriles en cada uno de los ingresos a los estacionamientos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos carriles de ingreso por la Panamericana Norte, sentido este – oeste.</li> <li>Dos carriles de ingreso por la Av. Simón Bolívar sentido sur – norte.</li> <li>Tres ingresos al proyecto. Un carril por cada ingreso por la calle Geovanni Calles. Uno exclusivo para camiones.</li> </ul>	Si
3	<p>Se implementarán varios carriles en las salidas de los estacionamientos del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos carriles por la salida de la Panamericana Norte, sentido este – oeste.</li> <li>Tres salidas del proyecto. Un carril por cada salida a la calle Geovanni Calles. Uno exclusivo para camiones.</li> </ul>	Si

Aquí viene el tema, porque como había dicho el señor Secretario tenemos 19 medidas de mitigación, de estas les vamos a nombrar aquellas que únicamente no están y que las están incluyendo; ojo, hay unas dos, me parece que son pendientes, porque nosotros también tenemos experiencia pero nunca se termina de aprender, hemos previsto de que dentro de los próximos cinco años el promotor de acuerdo; porque una cosa no funciona, digamos inmediatamente se va viendo cómo va dándose etc., y también el flujo vehicular, el crecimiento del parque automotor, va generando otras cosas que tampoco las podemos conocer realmente, entonces, hay otras medidas que pueden evaluarse para que sean implementadas posteriormente, una a que está a un año y otras que estaban a cinco años, eso no quiere decir que tenga que esperar hasta los cinco años sino que dentro de ese período nosotros como municipalidad podemos exigir de acuerdo a lo que vayamos evaluando, para que promotor a su cargo los pueda incrementar.

Entonces, me he puesto a explicarles esto, ahora, más allá de esto hay cosas que no estaban previsto y entonces las cosas ya empiezan a fallar.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Un punto de orden, por favor, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** En el plano anterior quería hacer una pregunta, porque qué es lo que vi el domingo ahí; es que en este acceso de la Panamericana, son dos problemas que visualice el día domingo ya ocho de la noche cuando todo el mundo está saliendo del centro comercial, por aquí se ha hecho como una parada de buses a este nivel, y está la salida del



centro comercial se supone que es la entrada y la salida, ¿no?, pero resulta que en este carril, porque hay sólo dos carriles, en este carril se ha hecho una parada de taxis y estos taxis impiden la salida y la entrada de los mismos usuarios del centro comercial.

Entonces, mi pregunta es ¿Hay algún permiso, hay una cooperativa de taxis exclusiva del centro comercial o los taxistas pueden utilizar? Digo porque es lo que observe el domingo ocho de la noche. Porque si es una cooperativa de taxis del centro comercial, considero que deberían hacerle, aquí se toma mucho el ejemplo de Guayaquil, ¿no? como en Guayaquil como el Mall del Sol que tiene una entrada exclusiva para su cooperativa de taxis; de igual manera en el Policentro y en el San Marino, los taxis del centro comercial ingresan y tienen una parada específica dentro del centro comercial, cosa que no estorban afuera.

Entonces, esa es mi pregunta y es mi preocupación, o sea, si es que son de ellos tienen que hacer la parada interna.

**Arq. Marcelo Narváez, Funcionario de la Secretaría de Movilidad:** Claro, gracias. Le agradezco por esta pregunta porque dentro de las medidas de mitigación están dos cosas. La primera, en este mismo gráfico que vemos aquí, en la salida tiene dos carriles y tenemos un pequeño y tercero aquí, este pequeño tercero de aquí alberga a cuatro, está hecho, segurísimo, lo que no está hecho es esto y este sitio de aquí justamente era para para puestos de taxis; más bien lo que ha hecho la Agencia Metropolitana y es una de las cosas que vamos a conversar sobre las medidas que estamos tomando, ha cerrado este acceso para impedir justamente el cruce con los peatones y evitar este encolamiento, pero le aseguro que este espacio está absolutamente construido, tengo fotos y todo eso, pero el tema es que sí estuvo previsto y además al interior, dicen las medidas de mitigación, tendrán diez plazas al menos estacionamiento para taxis, para que las personas que bajan directamente de los ascensores puedan tomar allí; eso no lo evidenciamos y está puesto entre las medidas que no está cumplidas, es decir, sí prevenimos este tipo de cosas.

Ahora que usted también trae a colación esto; esto está sucediendo lamentablemente es una plaga, usted va al Centro Comercial El Condado tiene los taxis que están autorizados o que han hecho convenio con el Centro Comercial, pero al lado hacen doble fila los taxis que están tratando de cazar o buscar pasajeros, es un tema que está más allá. Vamos al Centro Comercial al Quicentro Sur, tiene carriles, bahías bien amplias, pero los taxistas que además al interior también estaban dispuestos, pero los taxistas que están en un número bastante grande que están buscando trabajo y lo que hacen es entorpecer, entonces, más allá de estas previsiones, obviamente está el tema del control, y eso se está convirtiendo en una situación no sólo aquí, sino en todos los centros comerciales está pasando esto, pero sí se preveía aquí

y al interior. Y aquí también hay otro sitio que no está hecho, aquí otra bahía, acá otra, porque había tres puntos, porque de alguna manera los taxis efectivamente nos están...; sí pensamos, sí los vimos y todo no está necesariamente 100% implementado.

Nuestra aprobación del estudio de impacto de tráfico es el 11 de noviembre de 2018, ahí se aprobó de nuestra parte el estudio de tráfico, ese informe es uno de los documentos para que la entidad colaboradora más otros pueda asimismo aprobar los planos, en donde yo decía con todo lo que habamos dicho, debían estar ahí, ¿no?

El tema de las cooperativas de taxi. A los centros comerciales les decimos: “ustedes pueden hacer tratamiento con las empresas de taxis, siempre y cuando sean legales” porque no puede darse, no cierto, un servicio de taxi con alguien que no esté calificado; entonces, es un tema negocio del centro comercial.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, entonces, va a concluir el otro señor técnico.

**Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Si me permite señor Alcalde sólo para para esclarecer un poquito más lo que acaba de mencionar el señor técnico ante la consulta suya, es decir, si se prevé en el estudio de la Secretaría las islas y los espacios para los taxis en el interior del centro comercial, y tiene dos salidas auxiliares para recoger a las personas que están afuera del centro comercial.


A lo que usted hace referencia, que es también la misma duda que tuve, es una bahía para el transporte público que ha sido tomada por taxis como suele suceder en otros centros de comerciales, entonces, ¿Cómo se mitiga eso? Única y exclusivamente con control, no se pueden parar taxis en esos lugares porque cierran un carril y consecuentemente baja la capacidad de carga de la vía.

**Concejala Dra. Brith Vaca:** No me fijé si existe una señalética exclusiva (Fuera de Micrófono)

**Lic. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Sí existe, es una bahía exclusivamente para buses, pero es tomada por taxis. Entonces, es un problema que se mitiga, a mi criterio, fácilmente con control.

**Ing. Henry Vilatuña, Funcionario de la Secretaría de Movilidad:** Muchas gracias señor Alcalde, señores concejales, público presente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



**CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APROBADAS**

6	Se realizará la ampliación de la calle Geovanni Calles en el frente del predio para habilitar los 4 carriles proyectados por la Municipalidad (afectación según IRM, 2018). Donde existan otros propietarios, se solicitará al Municipio su gestión para facilitar y viabilizar dicha intervención. Dicha reforma se muestra en el plano correspondiente.	Parcialmente
7	Se habilitará un carril adicional en la rampa acceso al Redondel del Intercambiador de Carapungo desde la salida N°1, aumentando la capacidad de ese enlace. Esta medida es clave en la mitigación de la capacidad de dicho acceso y del mismo redondel.	No
8	Se colocarán dos paradas de buses tanto en la Panamericana, como en la Av. Simón Bolívar con toda su señalización e infraestructura (viseras).	Parcial
9	Para el embarque y desembarque de pasajeros que llegan en vehículos livianos privados y taxis:	No
	• Se colocará una bahía para taxis en la rampa de ingreso Sur-Norte de la Av. Simón Bolívar al interior del CC (conforme se indica en el plano de Medidas de mitigación), que permita albergar a por lo menos 5 unidades.	No
	• Se colocarán 10 plazas de parqueo para taxis ubicadas en el subsuelo 1 del CC, conforme se aprecia en el plano de señalización y mitigación, sellado por la Secretaría de Movilidad.	No
	• Se generará un tercer carril para el embarque y desembarque temporal en la rampa de salida No. 1 hacia la Panamericana Norte, y que permita albergar a por lo menos 5 unidades.	Si
• Se modificará el diseño acera de la parada de bus, de tal forma que sea de fácil uso para los usuarios de Transporte Público y no permita la apertura de puertas de vehículos livianos, garantizando el uso exclusivo de las bahías por parte del Transporte público.	Si	

Hemos evidenciado la falta de cumplimiento por parte de la promotora de varias medidas de mitigación que ya fueron transmitidas a los señores concejales vía oficio, en las cuales tenemos primero la habilitación de un carril adicional en la rampa al redondel del intercambiador de Carapungo, eso es evidente y hemos identificado en el estudio de impacto de tráfico tres carriles, lo que permite desfogar todos los vehículos que estaban ahí, el otro que no se evidenció o más bien dicho está de forma parcial, es la parte de los cuatro carriles en la calle Giovanni Calles, esto han manifestado los promotores que tienen los recursos pero el proceso de expropiación debe ser coordinado con el Municipio.

Se colocaron dos paradas de buses tanto en la Panamericana como en la avenida Simón Bolívar, está identificado ya la señalética, la señalización tanto vertical como horizontal y las bahías para acceso de los buses; en el carril de la Panamericana está identificado para dos o tres buses que pueden movilizarse sin problema.


En esta parte se sugirió a los promotores que, la vereda sea más alta para que los vehículos pequeños no puedan abrir la puerta, de tal forma que el usuario de transporte público baje directo hacia la vereda, entonces, esa es una también de las medidas de mitigación.

En la avenida Simón Bolívar se evidenció que todavía no estaba colocada la parada, pero en esta mañana que hicimos una nueva inspección ya están colocando.

En el embarque y desembarque de pasajeros que llegan en los vehículos livianos, como se indicó, se colocará una bahía para taxis en la rampa de ingreso sur - norte de la avenida Simón Bolívar; como se evidenció en el plano existe en la rampa de acceso desde la Simón Bolívar hacia el centro comercial, existe una bahía que permite albergar a cuatro taxis, exclusivo para taxis. Ya se previno ese tema.

Se colocaron diez plazas de parqueo de taxi al interior del centro comercial. Como se puede evidenciar en esta parte están identificadas las plazas para taxis que están al interior del centro comercial, y en esta parte está evidenciado una de las plazas y aquí otra de las plazas para ubicación de los taxis; como la experiencia nos da, hemos identificado claramente que los taxis han sido el problema por eso ya prevenimos todo este parte. Más adelante vamos a poder observar en las micro simulaciones, todo el procedimiento que hicimos para ver qué sucedía con los taxis.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APROBADAS		
10	Se colocarán canalizadores peatonales en el lado sur y sur-este del proyecto, con la finalidad de direccionar a los peatones al uso del paso peatonal elevado sobre la Av. Simón Bolívar y del paso peatonal en el acceso al intercambiador sobre la rampa Norte-Sur de la Panamericana Norte, según se aprecia en el plano de señalización y mitigación, sellado por la Secretaría de Movilidad.	No
11	Se evaluarán en los primeros cinco años de funcionamiento del CC, el desempeño de la intersección Panamericana Norte Sentido Este-Oeste – acceso Este al redondel del Intercambiador de Carapungo, la implementación de una solución semafórica para el cruce de peatones por la Panamericana Norte.	Pendiente
12	A fin de descongestionar el tráfico en el redondel del Intercambiador de Carapungo, y de manera específica en la aproximación este-oeste de la Panamericana Norte hacia ese redondel, se propone realizar un estudio y construcción de una conexión desde la vía de servicio (calle Sin Nombre) paralela a la prolongación a la Av. Simón Bolívar, a una distancia aproximada de 900 metros al norte de la intersección de la calle Sin Nombre y Geovanni Calles. De esta manera, se generará una nueva salida en sentido Sur – Norte. Esta solución se propone realizarla dentro del primer año de funcionamiento del proyecto Centro Comercial El Portal Shopping Carapungo.	Pendiente
13	Se implementará un paso peatonal elevado sobre la Av. Simón Bolívar, costado norte del Redondel del intercambiador de Carapungo, el cual se considera será el principal cruce peatonal. Éste se complementará con el puente peatonal, planificado por la Municipalidad en el sitio de ingreso al barrio La Bota.	Si el CC y No la Municipalidad

En la siguiente están propuestas. Se colocará canalizadores peatonales a lado sur y norte del proyecto, mientras se hizo la inauguración del centro comercial la Agencia Metropolitana de Tránsito colocó vallas, pero es responsabilidad del promotor colocar unos canalizadores para los peatones; nuestra principal preocupación siempre ha sido el tema peatonal y por eso se ha exigido la construcción del paso peatonal en la avenida Simón Bolívar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN APROBADAS		
14	Para el embarque y desembarque del personal que labora en el CC y que se moviliza en transporte institucional, éste se lo realizará al interior de los parqueaderos del CC.	No se ha evidenciado aún
15	Todos los accesos vehiculares contarán con rampas a nivel para dar preferencia a los peatones y estarán debidamente señalizados.	No
16	Diseño e implementación de señalización horizontal y vertical adicional a las existentes en toda la red vial aledaña del proyecto.	Parcialmente
17	Se evaluarán en los primeros cinco años de funcionamiento del CC, el desempeño de la intersección Panamericana Norte Sentido Este-Oeste – acceso Este al intercambiador Carapungo, la implementación de una solución semafórica para el cruce de peatones por la Panamericana Norte.	Pendiente
18	Se evaluará en los primeros cinco años de funcionamiento del CC el desempeño de la intersección de la calle Geovanny Calles y Calle sin Nombre (actualmente señalizada), la implementación de una solución semafórica.	Si
19	En el frente correspondiente a la calle Giovanni Calles, se creará un boulevard de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210, conforme se detalla en el punto 5, del presente informe.	Si

Todos los accesos vehiculares contarán con rampas a nivel para dar preferencia a peatones y estarán debidamente señalizadas. Es una preocupación asimismo y actualmente se evidenció que no están las rampas a nivel sino están a nivel de calzada, tiene que ser a nivel de las aceras para que el peatón tenga una accesibilidad libre.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

MEDIDAS DE MITIGACIÓN SIN EJECUTARSE Y OTRAS IDENTIFICADAS EN LA OPERACIÓN DEL CENTRO COMERCIAL EL PORTAL	
1.	Concluir la habilitación del tercer carril en la misma aproximación al redondel.
2.	Implementar barreras peatonales definitivas (jardineras y vallas) en las aceras del al centro comercial que tiene frente a la Panamericana Norte y Av. Simón Bolívar (extensión a Mitad del Mundo), así como en parterre central de la Av. Simón Bolívar.
3.	Señalización para canalizar a los conductores hacia las salidas del centro comercial.
4.	Dejar el libre acceso a los estacionamientos del centro comercial o efectuar el registro de los que ingresan, en una longitud interna que impida las filas de vehículos en la calle Giovanni Calles (En la inspección se evidenció que aún no están funcionando las barreras de control de ingreso).
5.	Cerrar el acceso desde el carril de servicio de la Panamericana Norte, rampa este-oeste de aproximación al redondel del intercambiador de tráfico Carapungo.
6.	Cerrar parcialmente la salida vehicular por el sitio antes referido, permitiendo la salida durante las horas de menos afluencia.
7.	Cambiar el sentido de circulación de la calle Corazón de Jesús, ubicada a 270 al este del redondel del intercambiador, de Doble Vía a Unidireccional sur-norte, a fin de compensar el ingreso a cerrarse desde la Panamericana Norte en la aproximación al redondel. Se analizará la reubicación de las paradas de bus
8.	Verificar el cumplimiento de la línea de fábrica de los predios contiguos al centro comercial hacia el lado este, que se encuentran junto a la Panamericana Norte, a fin de ensanchar la acera y mejorar la circulación de los altos flujos peatonales.
9.	Realizar rampas a nivel de acera para el cruce de peatones en los accesos desde la Panamericana Norte.

Las medidas de mitigación. Hay que evidenciar que como todo esto son temas estadísticos y matemáticos, no todo podemos saber qué es lo que sucede, nosotros nos basamos en estudios en otras locaciones y en otros centros comerciales para poder evidenciar cuál serían las afectaciones y las posibles medidas de mitigación; sin embargo, como alguien dijo, no somos brujos, no podemos saber qué iba a suceder. Entonces en este caso lo que nosotros hemos pedido, es concluir la habilitación de este tercer carril en la misma aproximación de redondel, implementar las barreras peatonales con jardineras y vallas como está

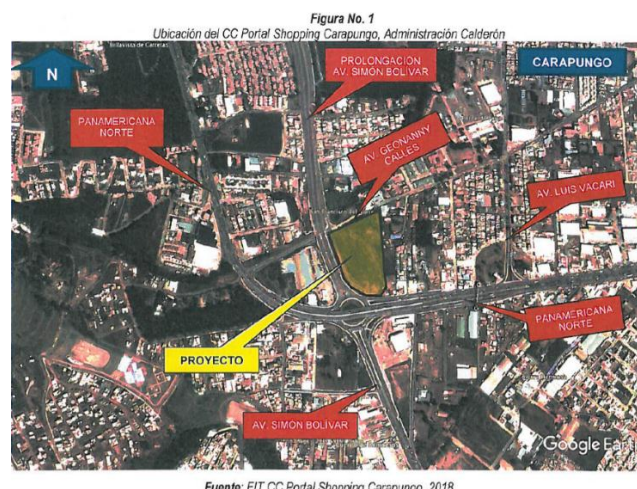
especificado en los estudios de mitigación, la señalización para canalizar a los conductores hacia la salida de los centros comerciales. Eso es al interior del centro comercial,

Se ha evidenciado así mismo que en estos procesos hasta que haya un proceso de estabilización, tanto los peatones cuanto los conductores hasta que se familiaricen con el centro comercial no ubican bien las salidas, entonces sí es un procedimiento con “big data” para ver por dónde estaban saliendo las personas y definir todo ese tema.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Mgs. Analía Ledesma, a las 12h48 (17 concejales).**

Deja libre el acceso a los estacionamientos del centro comercial sin afectar el registro de los mismos que ingresan, se evidenció que en el momento del ingreso como una, no sé si fue una táctica del centro comercial, no se cobraba el ingreso, por tanto, las personas estaban dando los tickets al ingreso eso generó un tráfico. En realidad las vallas de control están colocadas a las instancias que están definidas técnicamente, actualmente, bueno, en la mañana no pudimos evidenciar pero las barreras todavía no estaban funcionando; cerrar los accesos desde el carril de servicio de la Panamericana Norte rampa, esto es importante, una de las cosas que vamos a hacer es cerrar el carril de servicio de la Panamericana Norte en la rampa este - oeste aproximación al redondel del intercambiador de tráfico, sí, el acceso al centro comercial lo vamos a cerrar; sin embargo, este acceso de aquí lo vamos a cerrar, vamos a probar qué es lo que sucede en este acceso; sin embargo, esta rampa de aquí la vamos a habilitar por horas, vamos a ver qué sucede; no podemos cerrarla completamente porque necesitamos saber qué es lo que sucede, no podemos tomar una decisión en este momento porque no sabemos qué sucede, no sabemos cuál es el comportamiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



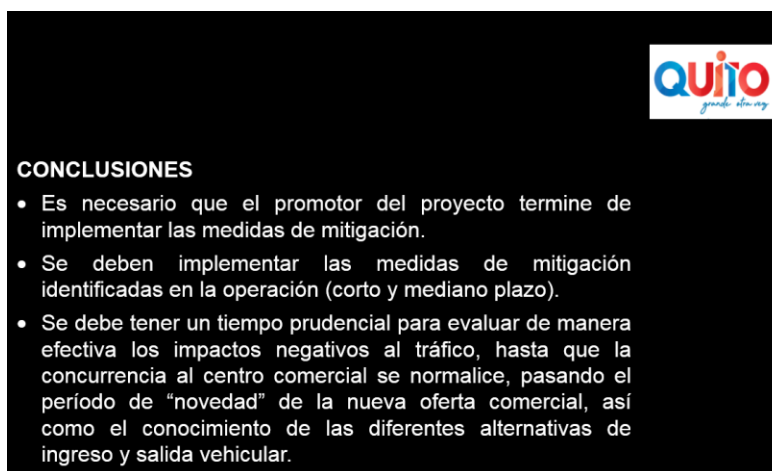
También se ha previsto cambiar el sentido circulación de la calle Corazón de Jesús ubicada a 270 metros al este del redondel, ahí al momento existen una parada de buses convencionales, es esta vía de aquí, si, esta vía la vamos a cambiar de sentido, actualmente tiene muchos problemas esta vía, tiene taxis informales, es una parada de buses, tiene los eco tachos, entonces, vamos a permitir que los autos entren de esta forma.

Cabe indicar que cuando hicimos el análisis del proyecto, todas las expectativas era que la gente venga de desde Carapungo y Calderón, venga por la Giovanni Calles, por eso hay un súper Boulevard en esa zona de la Giovanni Calles; sin embargo, las personas han estado utilizando la rampa de la Panamericana Norte, si bueno, evidentemente por la presencia de la parada y una transferencia que existe entre la parada de bus que existe en la Corazón de Jesús con los buses que toman hacia la mitad del mundo en la Simón Bolívar.

Tenemos que verificar el cumplimiento de la línea de fábrica de los predios contiguos al centro comercial. De una conversación que tuvimos es evidente que en la rampa de la Panamericana, en esta parte de aquí, en esta rampa la acera es muy pequeña, entonces, no se evidencia cumplimiento de la normativa respecto al ancho de la acera, entonces, estamos pidiendo los informes al respecto para que se haga el cumplimiento. Aquí está mucho más ancho y en esta parte está delgadito aquí, bueno, ya está el centro comercial.

Revisar las rampas a nivel de la acera para cruce de los peatones como ya se indicó anteriormente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



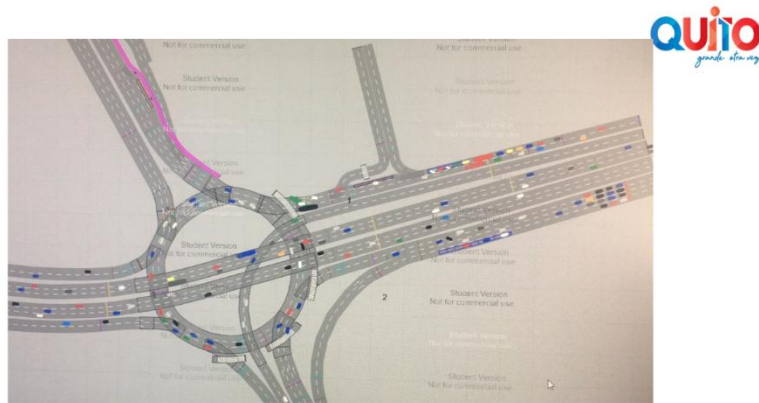
The slide features a black background with white text. In the top right corner, there is a logo for 'QUIJO' in blue and red, with the tagline 'grande siempre' below it. The main content is under the heading 'CONCLUSIONES' and consists of three bullet points:

- Es necesario que el promotor del proyecto termine de implementar las medidas de mitigación.
- Se deben implementar las medidas de mitigación identificadas en la operación (corto y mediano plazo).
- Se debe tener un tiempo prudencial para evaluar de manera efectiva los impactos negativos al tráfico, hasta que la concurrencia al centro comercial se normalice, pasando el período de "novedad" de la nueva oferta comercial, así como el conocimiento de las diferentes alternativas de ingreso y salida vehicular.

Es necesario que el promotor termine de implementar las medidas de mitigación para poder evaluar y ahora si a ciencia cierta qué es lo que mismo está sucediendo en los alrededores y en el sistema vial alrededor del centro comercial, se debe implementar las medidas de

mitigación a corto y mediano plazo; se debe tener un tiempo prudencial como se ha evidenciado hasta que se estabilice la afluencia al centro comercial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A continuación vamos a ver el procedimiento cómo hicimos. Lo que ustedes observan aquí son las pruebas que hicimos con la presencia de taxis, entonces, cómo los vehículos pequeños o taxis mal utilizaban la vía y generan todas las colas como se pueden observar, eso fue parte del proceso de aprobación del estudio de impacto de tráfico. En este caso nosotros ya eliminamos en este proceso y evidenciamos justo lo que decía la señora concejala, la mala utilización de vehículos livianos de las bahías de los buses.

Más adelante podrán observar como los carros pequeños utilizan las bahías de los buses, de tal forma que el bus no puede apoderarse en la zona que está identificada para ello. Entonces tenemos los peatones, tenemos los ciclistas, ya está todo el flujo también se puede evidenciar la baja utilización de la Panamericana en la parte superior. Esta es la definitiva como quedó.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Punto de orden. Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Sólo para evitarnos precisamente esto, porque para los que hemos ido al centro comercial esa simulación no funciona, no es así, de ninguna manera, ni lunes, ni martes, ni miércoles, ni jueves, ni ningún día; así que estamos viendo algo que en realidad no pasa.

Creo que ahorrémonos tiempo y más bien empecemos el debate señor Alcalde.



**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 12h59 (18 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sería de la idea si es pertinente, como hay un proyecto de resolución que está dirigido al ejecutivo, está dirigido a mi persona; pueda hacerme responsable de hacer todo ese seguimiento y desde luego buscar la manera de informar a este Concejo en su momento.

Tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

**Concejal Sr. Omar Cevallos:** Gracias señor Alcalde. El tema es que es un proyecto Resolución que pasa al ámbito netamente administrativo; sin embargo, quiero coincidir con el Vicealcalde Santiago Guarderas, el problema no es lo que estamos viendo ahora de lo que nos están informando, el problema es el proceso constructivo que ha tenido este centro comercial. Las licencias se comienzan a hacer los trámites en diciembre, cuando esta construcción se comenzó mucho más antes, ¿Cómo iniciaron la construcción sin tener ningún permiso y todos los estudios de tráfico que se requieren? Es más, en el Código habla de licenciamiento sujeto a procedimiento administrativo ordinario; cuando es un procedimiento administrativo ordinario son todas las edificaciones urbanísticas que son hasta 10.000 m<sup>2</sup>, por eso es que había preguntado al Secretario de Territorio ¿Cuántos metros cuadrados tiene este? Esto supera mucho más, este tiene un licenciamiento sujeto a procedimiento administrativo especial.

El procedimiento administrativo especial señor Alcalde, tiene ser aprobado por Concejo y esta obra no sé si tiene o no tiene la aprobación. En la parte pertinente dice:

*“En el caso de los proyectos urbanos arquitectónicos especiales con recomendaciones”*

Hay una mesa de trabajo incluso que se tiene hacer esa mesa de trabajo, y dice la parte pertinente del artículo dos, y lo voy a leer textualmente:

*“En el caso de proyectos urbanos arquitectónicos especiales con las recomendaciones de la mesa de trabajo, el proceso desde la Secretaría culminará con la expedición del informe de recomendaciones para el Concejo Metropolitano, que como órgano legislativo competente del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito, expedirá la Ordenanza especial correspondiente”.*

Entonces, creo que lo que plantea el concejal es la auditoría de este proceso, hay que hacerla, tal vez esté equivocado en la citación de este artículo pero lo que sí está claro es que la

licencia que se otorga, la LMU20 para quienes inician la construcción, el 23 de enero de 2019 fue otorgada totalmente después que este proyecto estaba construido.

Es decir, creo que este proyecto sin duda tiene algunas falencias, tiene algunas cosas que hacerlas y estoy de acuerdo en que usted como la máxima autoridad haga una mesa de trabajo, haga una mesa de expertos y vayamos viendo cuáles son las soluciones a los hechos consumados que tenemos que resolverlos, porque lastimosamente por la falta de planificación de la ciudad, yo no sé si es que el uso de suelo en esa parte debió haberse cambiado cuando se hizo el intercambiador de Carcelén y de Carapungo, pienso que se debió haber cambiado el uso de suelo para que no pase esto.

Pero sí creo señor Alcalde que se debe hacer esto, porque les recuerdo también algo que ya pasó en Quito, los famosos "Supercines". Los famosos Supercines generaron un congestionamiento muy parecido en la 6 de diciembre que llegaba más allá del Estadio Olímpico Atahualpa, y hasta que mitiguen, hasta que generen los parqueos de esos Supercines se cerraron; por más que tenían LUAE se cerraron por mucho tiempo hasta que llegue la solución que corresponde a la ciudad.

Creo señor Alcalde que usted debe hacer las reuniones, las gestiones con los diferentes Secretarios del Municipio y llegar a dar las soluciones sobre lo que ya está consumado, ¿no?

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Totalmente de acuerdo, estamos conociendo para informar a este Concejo sobre todo lo que se ha expuesto y se ha sugerido en esta sesión.

Señor Procurador subrogante, no sé si puede aclararle al señor concejal la norma que estaba observando.

**Dr. Santiago Jaramillo, Procurador Metropolitano (S):** Si señor Presidente. El Código Metropolitano y conforme lo ha informado la Secretaría de Territorio en el oficio de nueve de noviembre de 2019 que se adjuntó para conocimiento de los señores concejales, se ha establecido o se ha indicado mejor dicho, la habilitación que establece el Código Metropolitano para las intervenciones sujetas a procedimiento administrativo ordinario, específicamente la LMU20, que se refiere a las obras de nueva edificación de proyectos modificatorios y proyectos ampliatorios sujetos a condiciones en conformidad con el ordenamiento jurídico metropolitano, que en este caso sería el volumen de la obra de la nueva edificación no sea superior a 10.000 m<sup>2</sup>.

La concesión de este permiso se sujeta a un trámite distinto a la LMU10, puesto que deben emitirse algunos certificados de conformidad previo y así como los estudios de movilidad como en efecto se ha hecho, y posteriormente la Administración Zonal emite la LMU20, de tal manera que lo que se puede reflejar tanto de las normas del Código Metropolitano como lo que ha expuesto la Secretaría de Territorio, formalmente se ha cumplido con los procedimientos y las etapas necesarias, tanto los certificados de conformidad como los informes pertinentes para la emisión de la LMU20. En efecto, si hubiera hechos consumados una auditoría tendría que determinar responsabilidades.

Finalmente, también la Secretaría de Territorio en el examen del procedimiento y verificando que se han cumplido formalmente las etapas para la emisión de esta autorización, ha indicado lo siguiente en su parte final:

*“Es importante indicar que este tipo de proyectos, no requieren de la aprobación del Concejo Metropolitano de Quito”*

Hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, señores concejales salvo mejor criterio, me gustaría ver si hay apoyo para que todos los temas que se han dirigido hacia el ejecutivo, podamos tener en conocimiento e informar al Concejo en su debido momento.

Para ir cerrando tenemos las intervenciones de las concejalas: Mónica Sandoval, señora Vicealcaldesa Gissela Chalá y la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mónica Sandoval:** Señor Alcalde, compañeros concejales.

Realmente sobre este proyecto estoy sorprendida, es como dijo el concejal Omar Cevallos, este proyecto sacó su licencia en diciembre, pidió el permiso o notificó a la Agencia de Control en enero, pero hay notas de prensa sobre el inicio de esta obra sobre algunos accidentes laborales en noviembre, es decir, a vista y paciencia de todos los quiteños se construía un centro comercial de más de 42.000 m<sup>2</sup> de construcción sin ningún permiso y nadie dijo nada, nadie ha dicho una sola palabra de eso.

Luego, hay un informe que esta emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, donde a este centro comercial que tiene una altura máxima de 16 pisos se le autoriza subir en dos pisos más cada uno, de tal manera que con la norma ellos tendrían 16 pisos, y sin la norma o con esta resolución que viola el procedimiento en el Concejo Metropolitano, se

eleva a 24 metros de altura, es decir, este centro comercial tiene seis pisos más, dos más de los que le corresponderían. De todas manera esto será sujeto del informe que está contenido en la resolución presentada por el concejal Santiago Guarderas, que creo que abarca muchas de las cosas que vamos a decir aquí.

El informe, de hecho uno de los informes dice que, en ningún caso dicha modificatoria superará el número de pisos asignados, pero en realidad este centro comercial en su construcción supera en dos pisos la asignación vigente, tenía cuatro en la asignación y ahora tiene seis. El predio con el que originalmente se emitieron las licencias está eliminado señores concejales, no hay, saquen la línea de fábrica, ahora hay otro predio; pero señor Alcalde quiero alertar ahí, en esta nueva línea de fábrica y en esta nueva cédula catastral el nuevo predio que está asignado al centro comercial tiene cero metros de construcción, quiere decir que si hasta finales del próximo mes no se ha ingresado los metros de construcción, el próximo año pagarán impuesto predial como un terreno sin edificación, tiene cero, revisen por favor no tiene ni un solo metro de construcción ingresado.

A parte de eso en los temas de movilidad me sorprenden muchas cosas. El derecho de vía, hay un derecho de vía de 25 metros, ¿Qué pasó?, ¿dónde estaban? Me estaban diciendo que ahí se hizo el Boulevard, ahí se hicieron los carriles de aceleración y desaceleración que deben tener, yo quiero una justificación porque estoy segura que si hay otro predio más adelante que es dueño “perico de los palotes”, no le van a decir: “bueno, utilice el derecho de vía”. Ahí hay, insisto, 25 metros de derecho de vía. A la ciudad le costó el intercambiador de Carapungo más de \$20'000.000,00 para eliminar el tráfico, para eliminar el tráfico infernal que había ahí y resulta que ahora tenemos el mismo tráfico pero con centro comercial, básicamente.

Luego las medidas de mitigación, perdónenme señores funcionarios yo suelo ser muy sincera pero para mí es una vergüenza, diecinueve observaciones de las cuales están incumplidas trece, y no pasa nada, y el centro comercial ya abrió.

Discrepo con la señora concejala Andrea Hidalgo en el sentido que pueden abrir el centro comercial sin ningún problema, eso no es cierto, la norma dice claramente y me voy a permitir leer, solo déjame terminar porque si no es como dijo la concejala Chalá, se divaga, empezamos a dispararnos con las ideas; dice claramente que sin el permiso del Cuerpo de Bomberos que es necesario y obligatorio para la emisión del certificado de conformidad de finalización del proceso constructivo, no se puede ocupar la edificación.

Artículo III.6.263 numeral cuatro que dice:

*“En el caso previsto en el numeral tres de este artículo, el administrado no podrá ocupar la edificación hasta que no haya obtenido el certificado de conformidad de finalización del proceso constructivo”*

Según lo manifestado por la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Control esto no ha ocurrido ¿Por qué está ocupándose?

Quiero finalizar porque de todas las intervenciones la que más me queda debiendo es la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia no está hecha para revisar papeles, la Agencia está hecha con técnicos para ir y revisar si las normas constructivas están cumplidas, y esto no se ha cumplido ni en el inicio de obras ni en la finalización, ni en el seguimiento que tienen el deber de hacerlo. Las responsabilidades, creo que lo he dicho como 10 veces aquí, no son personales, son institucionales, entiendo que ha habido un cambio de administración, pero eso de ninguna manera puede menoscabar el derecho que tienen los ciudadanos de que cada intervención que haya en este en este Distrito, cada construcción cumpla con las seguridades que sean del caso.

Quiero decirle señor Alcalde, señores concejales que, me parece terrible en realidad que tremendo centro comercial se haya construido al margen de la norma sin obtener los permisos, el único permiso que obtuvieron previo al inicio fue un permiso de trabajos varios para el movimiento de tierras, y con eso construyeron y nadie dijo nada. Hubo dos accidentes laborales, uno fatal y nadie dijo nada, nadie ¿Dónde estaba la Agencia de Control en ese instante? Que no se acercó a decir: “Vea, ¿tiene las licencias?, ¿tiene los permisos?” Les aseguro que si hubiera sido un predio en el sur de Quito, en la Roldós, en Carcelén, ya estuviéramos aquí con orden de derrocamiento y no tratando esto como aquí no pasa nada, lean los informes, no pasa absolutamente nada, hemos revisado y todo cumplen, ¡Mentira señores concejales, mentira señores funcionarios!, hay que decir la verdad y si hay emitir sanciones, hay que emitir sanciones.

La resolución del concejal Guarderas está contemplando todas esas posibilidades, pero aquí el ejercicio de fiscalización tiene que hacerse sea quien sea señor Alcalde.

Gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Señor Alcalde, coincido en que las normas deben cumplirse sea quien sea, pero también es importante tener claro qué es lo que se ha

cumplido, qué es lo que no se ha cumplido; y en ese sentido me parece interesante lo que en la Resolución del concejal Guarderas se propone, es decir, que a través suyo se nos aclare exactamente qué es lo que ha sucedido con este tema. Aquí hay inversiones importantes de la ciudad como el Intercambiador, como la prolongación de la Simón Bolívar que no deberían ponerse en riesgo por, digamos, una obra que está con gestionando o problematizando lo que estas obras trataban de solucionar justamente; y para eso las medidas de mitigación necesarias deben ser cumplidas. Ahora, a mí me preocupa, y por supuesto, las simulaciones tienen que resolver el problema y si no las están resolviendo entonces hay que hacer lo que sea adecuado hacer.

Hace poco cuando estaba aquí el promotor de este proyecto, que además desde es el principal del equipo al que estábamos homenajear, el señor Michelle Deller, justamente le comentaba yo, “una de cal y una de arena”, tenemos unas observaciones y unas preocupaciones sobre el tema, y él decía “queremos ser parte de la solución”; lo que me preocupa son las diferentes versiones sobre el tema, porque me preocupaba recabar información también del proyecto ya que el estudio de movilidad llegó recién ayer en la noche, no hemos podido ver, pero según los técnicos están cumplidas casi todas las obras de mitigación; Mónica dice que trece de las diecinueve no están cumplidas, ellos, los promotores dicen que les faltan apenas tres, que están abajo del COS total, abajo del COS en planta baja, que el número de pisos está en orden, que lo que se aprobó era una ampliación en la altura de los entre pisos, se están cumpliendo todas las normas, están dispuestos a todas las inspecciones que se necesiten; entonces, me preocupa justamente esta información tan dispersa y diferente sobre una obra que está generando empleo, que ha generado una inversión importante en la ciudad sin duda, y que está proveyendo y acercando servicios a un sector importante como es el de Carapungo y los barrios aledaños.

Pero claro, esto no puede suceder a costa de generar más problemas en la movilidad; creo que las medidas de mitigación sin duda le corresponden al promotor y tienen que ser cumplidas de la manera eficiente, pero también al Municipio, la Agencia Metropolitana de Tránsito al prever esta apertura que sin duda superó todas las expectativas llevando a 100.000 personas en su primer día de apertura al público; pero tenían que tener algún plan de mitigación, algún plan de gestión del tránsito en ese lugar que creo que también fue insuficiente.

Al estar supuestamente normalizando los flujos y alrededor de eso creo que hay que evaluar exactamente qué es lo que está funcionando y qué es lo que se debe hacer, y tomo la palabra de los promotores que han dicho aquí que quieren ser parte de la solución, deben ser parte de la solución y tenemos que encontrar una que sea justamente en beneficio para el usuario

y en beneficio también para el que está transportándose hacia el norte de la ciudad, no puede ser este un problema y después que nos demanden otro acceso a Quito porque está colapsado el acceso las vías y las inversiones hechas.

Ese es mi punto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, he esperado toda la sesión para poder intervenir.

A cada uno de sus despachos me permití enviar un oficio con algunas observaciones al respecto. El impulso del comercio y la industria inmobiliaria del Distrito Metropolitano de Quito hace que esta ciudad enfrente estos desarrollos arquitectónicos y urbanísticos que cada vez generan dificultades; sin embargo, ya lo han expresado los compañeros y compañeras concejales y concejalas, y sí me planteo algunas interrogantes: Primero, ¿Quién da el informe de funcionamiento considerando que no se han hecho las obras de mitigación? Es una interrogante muy importante; pero aquí no sólo vamos a fiscalizar cómo se dieron los permisos y la construcción del centro comercial, aquí lo que estamos tratando es que se evidencie una debilidad institucional por parte de la Secretaría de Movilidad.

Mire Alcalde, llegó el informe siendo un tema tan importante, llegó el informe ayer a las seis de la tarde y ni siquiera tiene firma de responsabilidad del Secretario, y es una matriz donde ya se establecen que nueve de las diecinueve sugerencias de mitigación se han cumplido, tres están pendientes y el resto no se ha cumplido; sin embargo, voy a iniciar citando un artículo de prensa que dice:

*“En los seis primeros días de apertura del lugar llegaron a 300.000 personas”*

Ha variado los números, esto significa que se duplicó la población de la parroquia en menos de una semana. Es importante que no tenemos la información, por lo tanto, para ser muy concreta, la información de la Secretaría de Territorio es necesario que hablen y nos entreguen los anexos, porque no están empezando desde cero; nosotros en nuestra capacidad de fiscalización necesitamos que se amplíen todos los informes. Por otro lado, es fundamental que de Desintexa, los Bomberos y el Consultor de quien realizó el impacto del tráfico, deben venir aquí al Concejo Metropolitano, comparecer y explicar qué es lo que sucedió con todo este caos que se ha generado.

Le hemos pedido al Secretario de Movilidad que traiga a este tratamiento el informe técnico, esto debió haber sido parte de la entrega de la información el informe técnico de impacto del tráfico, esto no ha sucedido.

Para ir concluyendo, la simulación bien lo vimos, no corresponde a lo que está sucediendo; cuando se simula un escenario en el proyecto del centro comercial, es decir, hipotetizar flujos del tramo que pasa de - A es lo mejor y F es lo peor-. Al momento antes del centro comercial teníamos una calificación B por el tramo de Yambal, ahora tenemos E, señores.

Este problema del colapso del tránsito no es una tipología nueva, Quito lo enfrentó ya en años anteriores cuando se construyeron los centros comerciales en el hiper centro de la ciudad desde el año 2009, y se asumió por lo tanto la competencia de planificación, el control y remediación de estos impactos generados, estableciendo que en cada uno de los centros comerciales se vayan dando plazos para que vayan cubriendo esas obras de mitigación y esto le falta al centro comercial El Portal, como también al Condado Shopping. He escuchado con beneplácito lo que había comentado la concejala Coloma, que existe el interés de los promotores en ser parte de esto como corresponde.

Quiero cerrar nada más con que en el periodo anterior el Concejo Metropolitano, aprobó en primer debate un proyecto de Ordenanza, este proyecto de Ordenanza está desde el 5 de julio de 2018 cuyo texto establece los estudios de impacto a la movilidad del Distrito Metropolitano, cuyo objetivo es establecer las disposiciones y lineamientos que deberán observarse para la presentación y aprobación de los estudios de impacto del tráfico, con el fin de eliminar y minimizar los impactos negativos derivados del desarrollo de proyectos urbanos y arquitectónicos que propenden dar la sustentabilidad a través de la aplicación de medidas de mitigación a cargo del promotor; es decir, no sólo nos enfrentaremos con esto sino que esto va ser parte de la planificación y el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Por lo tanto, Alcalde, me gustaría comprometerle, si es necesario que este proyecto de Ordenanza se pudiera tratar en la siguiente sesión como parte de esa planificación y como parte también de des enmarcarnos de esa improvisación que tenía la administración anterior.

Es todo Alcalde, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Estimados señores concejales, tengo en la lista varias intervenciones pero por motivo de tiempo creo que no voy a poder dar la posibilidad, lamento mucho, pero continuaremos la próxima sesión; deben intervenir todos los concejales.



Siendo las trece horas con veintidós minutos, suspendo la sesión.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siendo las trece horas con veintidós minutos, queda suspendida la presente sesión.

**Siendo las trece horas con veintidós minutos del martes doce de noviembre del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Abg. Gabriela Caicedo	✓	
4. Sr. Omar Cevallos	✓	
5. Sra. Gissela Chalá	✓	
6. Dr. Marco Collaguazo	✓	
7. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
8. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
9. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
10.Dr. Mario Granda	✓	
11.Dr. Santiago Guarderas	✓	
12.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
13.Ing. Carlos Jaramillo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma		✓
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

### REINSTALACIÓN

**Siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del martes siete de enero del año dos mil veinte, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito,**

bajo la presidencia del Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma		✓
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria No. 034. Señorita Secretaria sírvase constatar el quórum por favor.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización señor Vicealcalde, me permito informar que se encuentran presentes diecisiete miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para continuar con la sesión No. 034.

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Sírvase dar lectura de los puntos que están pendientes de tratamiento señorita Secretaria.

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Con su autorización:

*“VI. Conocimiento y resolución de los informes presentados por:*

- 1. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre las particularidades arquitectónicas de la construcción y del proceso de aprobación del Centro Comercial “Portal Shopping”.*
- 2. Secretaría de Movilidad respecto al estudio de movilidad y las medidas de mitigación del tránsito que se ha previsto para la zona del Centro Comercial “Portal Shopping”.*
- 3. Agencia Metropolitana de Control sobre la finalización de la obra y el cumplimiento de las condiciones y particularidades del proyecto relacionado con el Centro Comercial “Portal Shopping”;*

*VII. Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control sobre las acciones emprendidas por parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a fin de corregir las violaciones al Capítulo IV - De la Licencia Metropolitana Urbanística de Publicidad Exterior LMU (41), del Libro II.6 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por parte de quienes colocan publicidad exterior fija que se exhibe en el Distrito; y, resolución al respecto; y,*

*VIII. Primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Título V, que corresponde a las Normas para la Nomenclatura del Distrito Metropolitano, de la Ordenanza Metropolitana 001 Código Municipal, sancionada el 29 de marzo de 2019”.*

**Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Vamos a dar inicio al tratamiento del punto seis, le vamos a pedir al señor Secretario de Movilidad que se sirva exponer con respecto a este tema.

**Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Buenos días señor Presidente, señoras y señores concejales.

Voy a hacer un pequeño resumen del proceso en el cual se hicieron las verificaciones de las intervenciones en el Portal Shopping; vale recordad que cuando se abrió el centro comercial existían varias recomendaciones que debían cumplirse por parte del Portal Shopping antes de su apertura y estas no fueron realizadas, consecuentemente se generó un informe de los incumplimientos. En base a esos incumplimientos se realizó una nueva solicitud al Portal Shopping para que cumpliera de manera inmediata los requerimientos que anteriormente se habían hecho y que no se habían cumplido, también se determinó otros requerimientos que se tendrían que hacer a futuro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina.

#### 1. MEDIDAS DE MITIGACIÓN

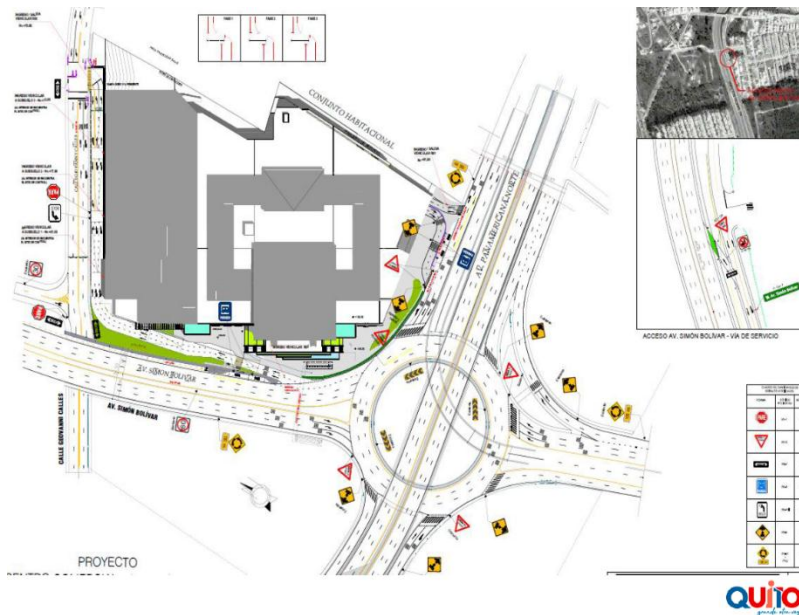
- De cumplimiento inmediato y obligatorio conforme la aprobación del estudio de impacto de tráfico;
- Medidas adicionales de implementación inmediata ;
- Medidas a implementarse en el corto y mediano plazo

Aquí tenemos las medidas de mitigación que se tomaron, unas de cumplimiento inmediato que se referían a las que ya se habían estipulado previo a la apertura del centro comercial, otras medidas adicionales de implementación inmediata que posteriormente cuando se hizo la verificación del Portal posterior a su apertura, determinaron que podían hacerse otras, y finalmente la tercera que son medidas a implementarse en el corto y mediano plazo, que se seguirán haciendo dependiendo de cómo se vaya estabilizando la curva de atracción tanto de vehículos como de personas.

Vale recalcar también que en la intervención que tuvimos sobre este tema en la ocasión anterior, manifestábamos que los centros comerciales son atractores de viajes y que estos van aumentando por la novedad de conocer el lugar, a eso también habría que sumarle que

coincidió con un feriado y posteriormente con las Fiestas de Quito y Navidad. Esto conllevó a que esta curva se mantenga durante más tiempo, pero como lo habíamos previsto esta ha ido ya descendiendo, y en los días actuales con las medidas de mitigación que ya se han cumplido en un 95% de lo que se sugirió, esta fluidez ha mejorado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Vamos a pasar a ver el plano que se sugirió y recomendó por parte de la Secretaría de Movilidad para que sea cumplido; en este plano, como lo dijimos, había algunas sugerencias y recomendaciones que no se tomaron en consideración y que fueron las que posteriormente se pidió se cumplieran de manera inmediata.

Si desean podríamos analizar cada una de ellas, pero podemos entregar si así me lo permiten este documento para que ustedes lo puedan revisar, pero de manera rápida voy a ir explicando cuáles fueron las medidas que se han pedido y que son de cumplimiento inmediato.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

No.	Medidas de Mitigación	Cumplimiento
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ubicación de accesos y salidas por las tres vías que colindan el predio del proyecto, permiten desconcentrar los flujos vehiculares que acceden al proyecto desde y hacia la red vial aledaña al proyecto. Estos son: <ul style="list-style-type: none"> <li>Carriles de servicio de la Panamericana Norte sentido este – oeste (Ingreso y salida).</li> <li>Av. Simón Bolívar sentido sur – norte (solo Ingreso)</li> <li>Calle Geovanni Calles (3 Ingresos y 3 salidas, 2 para vehículos livianos y 1 para camiones).</li> </ul> </li> </ul>	Si
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementarán varios carriles en cada uno de los ingresos a los estacionamientos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos carriles de ingreso por la Panamericana Norte, sentido este – oeste.</li> <li>Dos carriles de ingreso por la Av. Simón Bolívar sentido sur – norte.</li> <li>Tres ingresos al proyecto. Un carril por cada ingreso por la calle Geovanni Calles. Uno exclusivo para camiones.</li> </ul> </li> </ul>	Si
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementarán varios carriles en las salidas de los estacionamientos del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dos carriles por la salida de la Panamericana Norte, sentido este – oeste.</li> <li>Tres salidas del proyecto. Un carril por cada salida a la calle Geovanni Calles. Uno exclusivo para camiones.</li> </ul> </li> </ul>	Si



La ubicación de accesos y salidas por las tres vías. Aquí teníamos un gran problema porque se generaba una “L” viniendo en el sentido norte – sur, por la Panamericana había un ingreso en “L” lo que nos generaba una interrupción de un carril en ese sentido y lo que generaba congestión, esto hemos pedido que se mitigue generando además un tercer carril que es lo que iba a permitir que las personas, tanto las que entran como las que salen del centro comercial no obstaculicen la vía; entonces, en ese sentido están algunas fotografías que podemos ir viéndolas, pero creo que con los videos vamos a poder visualizar mejor.

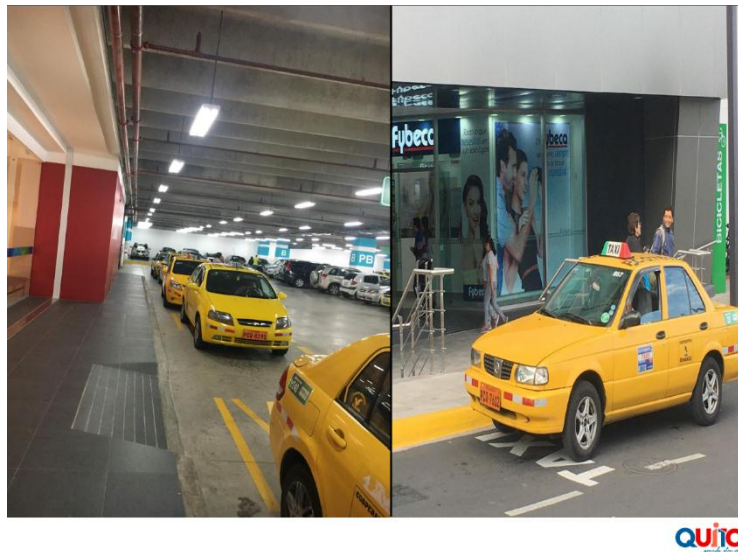
Procede con la explicación de la siguiente lámina:

14	<ul style="list-style-type: none"> <li>Para el embarque y desembarque del personal que labora en el CC y que se moviliza en transporte institucional, éste se lo realizará al interior de los parqueaderos del CC.</li> </ul>	Si	
15	<ul style="list-style-type: none"> <li>Todos los accesos vehiculares contarán con rampas a nivel para dar preferencia a los peatones y estarán debidamente señalizados.</li> </ul>	Si	
16	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño e implementación de señalización horizontal y vertical adicional a las existentes en toda la red vial aledaña del proyecto.</li> </ul>	Si	
17	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evaluarán en los primeros cinco años de funcionamiento del CC, el desempeño de la intersección Panamericana Norte Sentido Este-Oeste – acceso Este al intercambiador Carapungo, la implementación de una solución semafórica para el cruce de peatones por la Panamericana Norte.</li> </ul>	Pendiente	
18	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se evaluará en los primeros cinco años de funcionamiento del CC el desempeño de la intersección de la calle Geovanni Calles y Calle sin Nombre (actualmente señalizada), la implementación de una solución semafórica.</li> </ul>	Pendiente	
19	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el frente correspondiente a la calle Geovanni Calles, se creará un boulevard de acuerdo a lo establecido en la ordenanza 210, conforme se detalla en el punto 5, del presente informe.</li> </ul>	Si	



Entonces, de las diecinueve sugerencias que se han dado, el 95% ya se han cumplido; las que están pendientes son las que se van a evaluar en los cinco primeros años y que evidentemente va a depender mucho de cómo se vayan comportando los flujos de tránsito en el sector. A esto me refería del tercer carril que se les había exigido que deberían haberlo realizado antes de la apertura del centro comercial, aquí ya lo terminaron, ya está operable inclusive, y esto permite que los vehículos que salen del centro comercial inmediatamente tomen este carril auxiliar de aceleración que le permite llegar al redondel sin necesidad de obstaculizar la vía que vienen por los otros sentidos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



¿Qué es lo que está sucediendo ahora? Que existe, y eso es un tema netamente de control, que existe gran cantidad de vehículos taxis que se están parqueando en los exteriores del centro comercial; una de las medidas de mitigación era que los vehículos taxi entren al parqueadero del centro comercial, esto no estaba para la apertura que se estacionen aquí y que de aquí recojan a los pasajeros y que salgan a través de ese carril auxiliar, esto mejoró muchísimo la circulación porque eran estos vehículos quienes cerraban el paso tanto en el un carril que va de este a oeste, así como el que va de norte a sur; sin embargo, a pesar que esto ha ayudado mucho, todavía persiste varios vehículos principalmente de transporte informal, para lo cual se está haciendo un operativo para evitar que se estacionen ahí, pero esto realmente mejoró mucho la fluidez porque se evitó que se obstaculicen los carriles.

Esto también como les decíamos anteriormente es común en otros centros comerciales en donde los vehículos taxi utilizan, inclusive, las áreas o bahías que son para transporte público de pasajeros.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



QUIJO

Otra de las medidas de mitigación fue el que se pongan las barreras para que los peatones no se crucen y que utilicen el paso elevado, esto también nos ayudó mucho porque prácticamente el 95% de las personas ya hacen uso del paso elevado, y como una medida de mitigación adicional a lo solicitado previamente a la apertura, fue que estas barreras se aumenten un poco más en extensión para que evitemos que se crucen por la vía en los lugares donde antes no estaba previsto estas barreras de contención.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



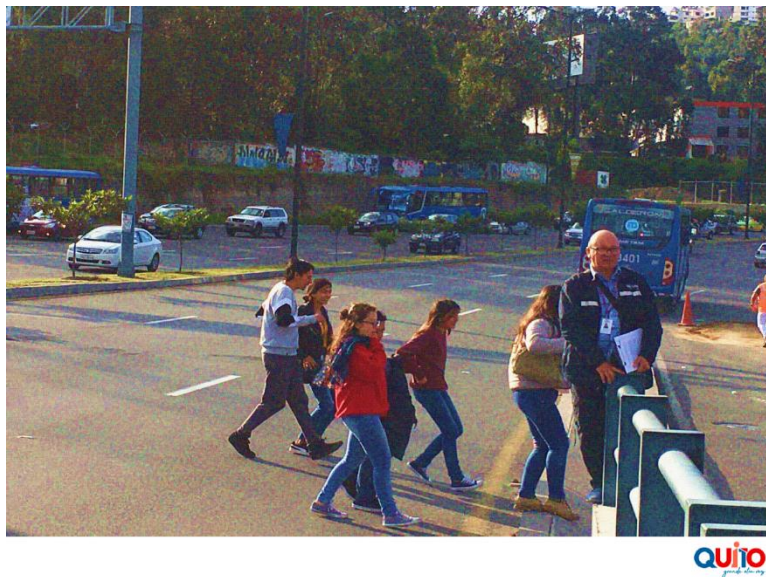
QUIJO



Esto es lo que justamente mencionábamos, también se realizó la bahía y la parada de bus que ayudó muchísimo a que los buses no obstaculicen esta vía, sin embargo, como les habíamos mencionado, existen algunos vehículos que hacen estacionamiento, tanto particulares como transporte comercial y algunos ilegales que se estacionan en este sentido; esto lo estamos derivando a la Agencia Metropolitana de Tránsito para que genere los controles respectivos y así darle mayor fluidez.

Como ustedes podrán notar aquí, esto es lo correcto, que el taxi entre al estacionamiento por la rampa que está habilitada, se ha prohibido el que existan estacionamientos que anteriormente sí lo estaban utilizando como área de descarga, esto también se corrigió y consecuentemente el taxi entra, se estaciona en el subsuelo, recoge a los pasajeros y sale por el otro sentido.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Algo que aún se mantiene y que es parte de las medidas de mitigación que desarrollarán en corto plazo, es que aquí antes existía un paso elevado que se lo desmontó cuando se construyó el intercambiador, este es un trabajo en conjunto que se tiene que hacer con la EPPMOP y con el promotor del proyecto, para evitar que estas personas circulen por esta vía. Esto es algo que también lo estamos ya trabajando con la EPMMOP y conjuntamente con el promotor.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos otro de los problemas, esto es ya de cultura vial, que muchos de los conductores no respetan el paso cebra impidiendo el cruce normal y seguro de parte de los peatones, esto también en un primer momento se lo corrige con los controles de la AMT, pero debería esto realmente corregirse con educación vial.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

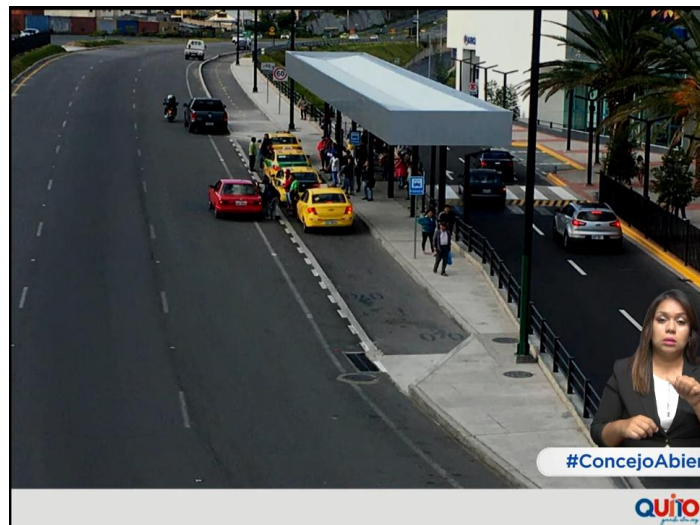


Este es otro de los problemas que se topó anteriormente que es uno de los problemas que no estaba observado como una medida de mitigación pero sí como una recomendación y sugerencia, que la acera es muy pequeña y esto se deriva por una, consideramos que por un

uso indebido del espacio público, la línea de fábrica está alrededor de 1.20m salida de lo que realmente debería estar, esto ya lo hemos puesto en consideración de la Administración Zonal para verificar si efectivamente esta línea de fábrica fue violentada. Esto conlleva en temas de movilidad a que los transeúntes tengan que bajarse de la vía poco antes de llegar al centro comercial, ojo, esto no es parte del centro comercial pero sí tiene una afectación y una incidencia que podría mejorar muchísimo el traslado de los peatones si es que se logra mejorar esta parte de la acera.

Como ustedes se podrán dar cuenta, ¿Por qué se genera esto? Porque antes de llegar a esta parte existe una pasarela construida por parte del centro comercial que es bastante amplia, y claro, llegan a un embudo donde vienen un grupo de personas en alto volumen y cuando llegan al embudo algunos tienen que bajarse de la vía y esto genera inseguridad vial, pero reitero, esto no es parte del centro comercial pero sí sería una acción que se podría trabajar en conjunto para dar mejor seguridad a los peatones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo que habíamos comentado, este también es un tema de control, prácticamente la estación de bus se ha convertido en un estacionamiento de taxis, tanto vehículos comerciales regulados e irregulares y algunos que inclusive empiezan a hacer doble fila, claro, cuando viene el bus no tiene donde estacionarse y lo que suele suceder es que se paran en este sentido y hacen hasta tres filas generando una falta de protección a los pasajeros, esto se controla definitivamente con la AMT y es lo que hemos pedido que ya teniendo la infraestructura ejerzamos el control necesario para que esto no suceda.

Procede con la explicación del siguiente video que se proyecta en pantalla:



Tenemos además unos vuelos que se hicieron con drones para justamente poder notar que la fluidez en el tránsito y del tráfico en ese sector ha mejorado considerablemente en relación a los meses pasados esta es la fluidez que tenemos en la actualidad. Está tomado en diferentes horas y diferentes días, esta es del día 05 a medio día, las horas de más congestión en el centro comercial es avanzada la tarde, sin embargo, también es hora pico cuando es hora de almuerzo porque suelen las personas ir a los lugares de comida, a los patios de comida para poder tener un lugar cercano donde abastecerse, y esas horas son normalmente de congestión; pero ha mejorado sustancialmente con estas medidas.

Podemos notar claramente el ingreso al centro comercial, como les mencionábamos, también se trabajó con la administración del centro comercial en un tema logístico interno, porque la persona que registraba los vehículos le tomaba mucho tiempo el registro y eso iba generando una cola que a su vez interrumpía en la vía.

Procede con la explicación del siguiente video que se proyecta en pantalla:



Esto es lo que justamente decíamos, esta es la rampa de ingreso que ayudó mucho con el mejoramiento logístico interno del centro comercial; como vemos acá también tenemos el carril para los taxis, son los que entran por este lado, tiene una primera bahía en el interior y una segunda bahía en el exterior, y el tercer carril que también ha ayudado en mucho para la circulación.

Estos vuelos que se hicieron con el dron, ya que tiene una mayor concordancia y coherencia con las simulaciones que se hicieron anteriormente, en las cuales se mencionaba que de no existir factores externos como en la época navideña, la época de finados y la propia inauguración, quitando esos agentes externos entonces la fluidez ya empieza a mejorar, esto no quiere decir que están mitigados todos los problemas, pero principalmente el de congestión sí ha mejorado.

Procede con la explicación del siguiente video que se proyecta en pantalla:



La congestión que se mantiene en la actualidad son las que normalmente ha tenido el sector, considero que los mayores problemas que tenemos hoy son los de control que los vamos a trabajar con la AMT, vamos a indicarle estos hallazgos que hemos tenido en las respectivas inspecciones, vamos a hacer el viernes una inspección en conjunto porque también tenemos casos que hay ciertos vehículos del transporte público que no están siguiendo la ruta y toman directamente encima del paso elevado y eso va en contra del origen – destino de las rutas que se les ha asignado. Entonces, esto es más o menos como está funcionando el centro comercial, reitero, no es que está fluyendo mejor sino que está fluyendo igual.

Creería que sí nos faltaría hacer un sobrevuelo en la noche que también hay congestión, pero la carga vehicular es la que normalmente existe en el lugar.

Un punto que era muy crítico era justamente que los taxis se estacionaban en el exterior y cerraban prácticamente un carril, ahora tenemos un carril adicional y además ya no se

estacionan, lo que ha ayudado en mucho. El viernes haremos una nueva inspección y elaboraremos un nuevo informe de así ustedes requerirlo.

Procede con la explicación del siguiente video que se proyecta en pantalla:



Se ha grabado en hora de atención porque se pueden notar que hay vehículos que ingresan al centro comercial, eso es un punto que pueden analizar y como podrán darse cuenta, esto es lo que logramos corregir que ayudó mucho.

**Asume la presidencia el Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 12h59. (17 concejales)**

Como pueden darse cuenta, tenemos el ingreso de los taxis y vehículos que es el circuito que realmente deberían hacer, aquí se ve la rampa que se logró corregir de dos maneras, primero, generando un estacionamiento en el interior, segundo, que el acceso ya es automático y no manual, que es lo que genera el tráfico; y los taxis principalmente, tienen una bahía de estacionamiento en el interior y otra en el exterior, lo que les permite dar el circuito interno y salir con sus pasajeros por la otra puerta.

Igual en el sentido contrario, cuando entran por este lado salen por el lado posterior, esto mejoro en mucho más el tercer carril que es lo que generaba que los vehículos obstaculicen en este sector. Primer gran punto. Y segundo, ya no hay tanta tracción de viajes como existía en época de Navidad, Fiestas de Quito y en el feriado de finados y de 03 de noviembre.

Si desean hacer alguna pregunta estamos a las órdenes.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 13h00 (18 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Muy bien, vamos a dar la palabra, creo que después de ver los videos que son en días normales, en horas normales entiendo, si me puede confirmar...

**Ldo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad:** Sí señor Alcalde, son en diferentes horas, en diferentes días, y en horas que el centro comercial está abierto.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Debo constatar que ya se ha corregido la preocupación que había al inicio, creo que el Municipio siempre tiene que estar acompañando a todas las iniciativas de mejoras en los barrios para que no presenten estas dificultades, entiendo que la empresa privada tiene toda la predisposición también para seguir trabajando en ese sentido.

Hace bien en haber registrado estos videos que nos da total tranquilidad.

Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Gracias señor Alcalde. Con respecto al informe que nos presenta el señor Secretario de Movilidad, de lo que recibimos inicialmente la información a hoy ha habido el cumplimiento de varios puntos.

Me voy a referir al proyecto de Resolución que se me entregó. Realmente mi criterio es que son temas netamente administrativos, le corresponde únicamente a usted y a las dependencias municipales el corroborar, hacer el seguimiento que corresponde para el cumplimiento de las normas vigentes, tanto en temas de movilidad como en temas constructivos; los licenciamientos y lo que corresponda son netamente temas administrativos.

He leído detenidamente el proyecto de Resolución pero me ratifico, es un tema administrativo señor Alcalde, aquí básicamente lo que nos compete es fiscalizar obviamente lo que acaba de exponer el señor Secretario.

Gracias.

**Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 13h01 (17 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

**Concejala Mónica Sandoval:** Sobre este tema en particular, tengo que decirles que los promotores son: “Hijos del rigor”, eso quiere decir que realmente cuando hubo el problema en el Concejo se apuraron a cumplir y hay que reconocer, han cumplido, se ha dejado un poco el caos que era. Fui en la inauguración de este centro comercial y realmente era un caos, volví a ir en Navidad y se había superado mucho.

Hay que también reconocer que este centro comercial da cantidad de empleos, a una parroquia y zona importante que es casi otra ciudad, entonces, aquellos rumores que le Concejo quiere cerrarle, clausurarle, nada que ver; lo que queremos es que se cumpla, que esta ciudad sea un modelo del cumplimiento de la norma, que se haga con planificación.

¡Que hubo errores! Sí, seguramente hubo errores, ¿Hay que fiscalizarlos? Efectivamente hay que fiscalizarlos, pero de ahí a que haya una pretensión de cerrar el centro comercial o de afectar los intereses de familias que trabajan y dependen de esa actividad económica, hay un abismo, creo que aquí no estamos para eso.

En referencia a la Resolución que he revisado con detenimiento, creo que el orden del día dice: “*conocimiento y resolución*”, por lo tanto, tenemos que resolver algo, no puede un proceso cualquiera que este sea quedarse a la mitad, tiene que resolverse alguna cosa, algo tenemos que resolver; y esto creo que es un ejercicio legítimo de fiscalización. Nosotros lo que estamos haciendo no es deponiéndole al señor Alcalde que haga tal o cual cosa, que de hecho no le podemos disponer absolutamente nada, simplemente lo que estamos haciendo es de alguna manera que se pueda hacer el seguimiento del cumplimiento de todas y cada una de las medias de mitigación, que en tema de movilidad creo que es el que más nos preocupa.

**Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo; y, Mgs. Analía Ledesma, a las 13h10 (19 concejales).**

El contenido de la Resolución. Me parece que de lo que teníamos primero, el documento final ha sido transformado, creo que para mejor, y la única observación que tengo es el 1.1, es que este cumplimiento de las medidas se tiene que instrumentar de alguna manera porque si no quedan en el aire, o sea, simplemente que la Secretaría dará seguimiento al cumplimiento de las medias de mitigación, pero, ¿Cómo verificamos que haya un documento de por medio en el que el promotor y el Municipio puedan comprometerse al cumplimiento de estas medidas de mitigación que le ayuda no al centro comercial? Compañeros concejales, le ayuda a la ciudad, le ayuda a la movilidad de este sector, donde



voy a repetir lo que dije en la primera sesión: “el Municipio hizo ingentes inversiones para mejorar la movilidad” y donde tenemos que asegurar que todos los actores cumplan.

Para eso me permito sugerir que sobre las medidas de mitigación, en el primer inciso del 1.1 sobre las medidas de mitigación que deban ejecutarse, se deberá suscribir un convenio que estipule las medidas de mitigación que se deban adoptar, el cronograma de ejecución, la fiscalización y entrega de las mismas; para saber ¿Qué nomas van a hacer? Porque aquí me hablan de un informe que no tenemos, el del 04 de enero todavía no lo tengo, no sé si ustedes lo tienen, pero es importante saber qué nomas ha hecho la Secretaría de Movilidad dentro del proceso, pero hay que reducirlo a un documento en el que haya, insisto, un compromiso de las dos partes.

Después de eso el contenido de la Resolución nos obliga también al Municipio, no solo al promotor, le obliga al Municipio, a los Bomberos a la verificación, también le obligan al Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que dicho sea de paso nos torea, no nos dice las cosas claras, creo que ellos deberían estar más allá de la Secretaría de Movilidad, aquí de responsables, de ¿Por qué tiene más altura?, ¿por qué autorizaron ahí? Y una serie de cosas; pero creo que esta Resolución contiene algunos elementos que le obligan al Municipio y la información que obligatoriamente tendrá que remitirse al Concejo Metropolitano.

Y quiero manifestar lo que dije al inicio, insistir en que una vez abordado este proceso tenemos que resolver algo para que se puedan cerrar las propuestas que se ponen aquí, porque caso contrario solo conocemos, no resolvemos nada y seguimos pasando al siguiente problema que tiene la ciudad, resolvamos algo compañeros, creo que es bien importante que tengamos en ejercicio de nuestra facultad de fiscalización, un documento de lo que discutimos.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Creo que es bueno hacer una recopilación histórica a efecto que podamos entender la problemática. Recuerden que cuando se presentó este problema en el Portal, inmediatamente pedimos que sea conocido por el Concejo Metropolitano y se presentó un proyecto de Resolución bastante fuerte, porque el problema estaba generando mucha inquietud en los vecinos de Carapungo.

Como consecuencia de esta situación, el señor Alcalde tuvo la bondad de delegarme en una reunión en la cual estuvimos presentes todas las autoridades municipales, y en esa reunión se le encargó al señor Secretario de Movilidad que lidere un conjunto de acciones que debían implementarse para conseguir que, primero el proyecto de movilidad se lleve a efecto, y segundo, que se ejecuten obras de seguridad en ese sector.

Nos ha señalado el señor Secretario hoy, y consta por escrito un informe del 04 de enero, en el que efectivamente se cumplieron todos estos objetivos de ir haciendo las obras de mitigación, no están todas, hay otras que se ha comprometido el Portal Shopping como son los pasos a desnivel que todavía hay que cumplirlo y hay que hacer ese seguimiento por parte del Municipio.

Creo que la Resolución va en el aspecto de fiscalización, cuántas veces hemos hecho Resoluciones que atacan justamente este tema que es nuestra obligación, yo pregunto, ¿Esperamos que haya un accidente?, ¿una muerte para entrar a fiscalizar? No, es un tema en el cual además estamos exhortando a la máxima autoridad que disponga una serie de acciones para que se vayan cumpliendo y que la movilidad en ese sector fluya como corresponde, y además, que se dé seguimiento a la normativa constitucional, legal, y que podamos llevar adelante algo que nos corresponde a los concejales, exigir el cumplimiento de la norma; creo que esa es una obligación que tenemos como vigilantes del ordenamiento jurídico metropolitano que hacerlo.

En ese sentido, la Resolución exclusivamente va encaminada a que se dé la normativa con relación al cumplimiento, y por parte de la Secretaría fíjense ustedes, la planificación del control de procesos constructivos; de tal modo señor Alcalde que, me parece que este proyecto de Resolución en nada afecta, en nada está generando ningún tipo de obligación sino exclusivamente el hecho que se dé cumplimiento a la normativa, y que indudablemente, tal como se ha solicitado en algunas ocasiones a usted, disponga las acciones a efecto de hacer ese seguimiento que corresponde con respecto a las acciones de movilidad que se tienen que cumplir con relación al centro comercial el Portal.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad, quisiera tener varias participaciones y luego le voy a dar la palabra. ¿Si le cede la palabra el concejal Abad la palabra por favor a la señora concejala Gissela Chalá?

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Por supuesto, las damas primero.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por favor.

**Concejala Sra. Gissela Chalá:** Gracias Alcalde, qué pena tener que insistir pero uno se rige a lo que está aquí y luego ya no me da la palabra, entonces, la idea es que estos pequeños percances no se den.

Lo que quería decir es que respeto todo el trabajo que se ha venido haciendo; sin embargo, es importante tener claro que este tema se presenta precisamente porque no existe la regulación y la norma sobre los estudios de impacto a la movilidad. He solicitado en varias ocasiones, cuatro para ser exactos, que sea incluido dentro del orden del día de las sesiones, esta Ordenanza que ya pasó en primer debate y que está durmiendo el sueño de los justos desde el 18 de junio de 2018; reposa en Secretaría del Concejo esta Ordenanza que sin duda nos va a permitir generar un precedente sobre la ciudad. Esto ocurre también con lo que está sucediendo con el centro comercial El Portal, ocurre por la deuda pendiente que tenemos en la Secretaría de Territorio en el Plan Especial Calderón que forma parte de las transitorias del PUOS, con retraso de más de un año en varios planes.

Hay una serie de situaciones que lo planteamos dentro de nuestro proceso de fiscalización, como la entrega de la LMU, he mandado varias cartas las cuales nos han respondido de forma escueta, inclusive tenemos una que dice: “no se va la información, descárguese del link para poder hacer este proceso de fiscalización”. Sin embargo, me voy a referir por temas de tiempo a lo que está sucediendo, que el problema aquí es sobre la movilidad, porque este problema no solo lo tiene el Portal sino también el Condado Shopping, quien no ha dado muestras de querer solucionar; entonces, con esta Ordenanza porque lo que tenemos que hacer es legislar para crear un orden en la ciudad, que no sea caso por caso sino más bien generar un precedente de un nuevo modelo de ciudad, de una ciudad mucho más planificada; permitiría que esta Ordenanza pueda dar un tratamiento adecuado a los distintos proyectos que seguirán viniendo, nos guste o no esto es parte del desarrollo de una ciudad y quien mejor que nosotros tenemos que legislar para que haya ese orden.

Es pertinente, también le habíamos pedido al señor Procurador que se pronuncie, si este tema siendo administrativo debería tocarse en Concejo o por medio de una Resolución del Concejo.

Por otro lado, la pertinencia de tratar este tema es una tema administrativo, históricamente ya lo había expuesto no solo de manera verbal sino también en varios documentos, cómo se había tratado este tema por medio de un convenio. Lo que acabo de decir la concejala Sandoval lo había planteado desde el 11 de noviembre, un convenio entre las partes que ya

históricamente se había desarrollado con otros proyectos de este tipo que no voy a mencionar cuales centros comerciales ya han resuelto estos temas; por lo tanto, me permito sugerir ya que no es mi competencia, pero más allá de un documento se podría crear una mesa técnica interinstitucional con las partes, para que puedan ir resolviendo estos temas que bien lo planteaba el concejal Guarderas, para ir evaluando cuáles son las obras que quedan pendientes. Pero esto no solo para que sea de una forma discrecional sino para que vaya generando parámetros a corto, mediano y largo plazo; por lo tanto, este problema nuevamente decir que es de la movilidad pero no sólo tiene que ver con la movilidad vista desde el tráfico o desde el tránsito, la movilidad debería propender a cambiar un modelo de ciudad el cual ahora se da que es la visión auto céntrica, que lo que debemos es buscar una ciudad del buen vivir, el derecho a la ciudad donde tengamos la prioridad los peatones; es clave priorizar esta movilidad peatonal, mejorar los accesos peatonales, pero por sobre todo, reordenar las paradas de buses, nuevas redes de espacio público, mejorar el boulevard como en la Giovanni Calles, es decir, dar un nuevo tratamiento al espacio público.

Por lo tanto, me permito insistir en la necesidad que más allá de una Resolución, sin desmerecer el trabajo de los compañeros concejales y concejalas, es que se genere por esta única ocasión un convenio que sea trabajado por medio de una mesa técnica donde pueda participar la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Secretaría de Movilidad, Catastros, Procuraduría; y, la Administración Zonal; para que allí se establezcan los mecanismos adecuados para la firma de este convenio.

Nuevamente Alcalde, y ahí si por favor, comprometerle con la competencia que sí tenemos que es de aprobar un cuerpo normativo que va a permitir mejorar la movilidad en Quito, y también el estudio de impacto de la movilidad; para que este tema, para que se vea no sólo obligado el centro comercial el Portal sino también Condado Shopping, y se cumpla con lo que ya se ha establecido desde hace algún tiempo.

Esto sin duda dará una muestra de esa voluntad política para poder volver a poner la casa en orden.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

**Concejal Sr. Bernardo Abad:** Señor Alcalde. Luego del fin de semana en el que hubo ese escándalo en redes sociales, medios de comunicación; al respecto que era un caos los

alrededores y los interiores del Portal Shopping, yo no fui a la inauguración, no estuve en esos días, pero hace pocos días sí tuve la oportunidad de ir, y de hecho, quise ir a ver qué mismo ocurría en este centro comercial.

Al llegar me quedé gratamente impresionado, porque primero, no había mayor número de carros, habían puesto una malla en el perfil exterior de la vereda, pintada además, e ingresé tranquilamente al parqueadero; adentro los locales comerciales bien, me quedé a comer, me quedé varias horas chequeando a ver cuál era la razón por la que se dio tal escándalo. Afortunadamente muchas personas me conocen, se acercaron a conversar y tuve la oportunidad de preguntar a muchas de ellas, ¿Qué les parecía ese centro comercial? La gran mayoría sino todas decían: “¡Ya nos hacía falta!, ¡necesitábamos, porque nosotros no teníamos un centro comercial así al norte de Quito!” Y me pareció lo más digno, porque claro, se sentían relegados en un sector de Quito que además es el sector de mayor crecimiento en todo el Ecuador, más del 4.8% de crecimiento en la zona de Carapungo - Calderón, o sea, en realidad es la zona de mayor crecimiento en todo el país y no tenía un centro comercial de esa naturaleza, por lo cual me pareció muy bien. A la salida tampoco tuve mayor problema, todo circulaba bien, como digo, no me fui el día de Navidad tampoco, fue posterior a eso, pero todo en orden.

Sentí que los promotores habían cumplido con todo y de eso se trata también, que si se les pide algo lo cumplan, si es que llegan a un acuerdo verbal más que formal, porque hay que tener palabra de gallero, palabra de caballero, lo están cumpliendo; entonces, me pareció interesante que todo a lo que se habían comprometido lo estén cumpliendo. En cuanto a movilidad, el señor Secretario de Movilidad ha demostrado que no hay mayor problema este momento, en las horas pico talvez un poco más pero no hay mayor problema.

A lo que me refiero señor Alcalde y señores concejales, creo que la Resolución, y con respeto a mi amigo Santiago Guarderas, tiene que ver solo con aspectos administrativos que son de su incumbencia, no deberíamos meternos en estos asuntos porque los acuerdos a los que se llegaron ya se van cumpliendo, nuestra gestión y objetivo es fiscalizar si no se cumplen, pero se están cumpliendo y de buena fe, porque me parece con el mayor de los respetos a Santiago, me parece un tanto agresiva esta Resolución, es dar un mal mensaje al empresario privado que ha invertido millones de dólares, que está generando miles de puestos de trabajo, está haciendo que un sector tan importante como: Calderón, Carapungo, Llano Chico y Llano Grande, tengan un centro comercial muy digno; de hecho, me comentaban que era este momento el centro comercial más moderno del país ¡Qué bueno que sea así! Dignidad – trabajo; entonces, darle un mal mensaje al empresario, a este o a cualquiera, a mí no me parece, creo que basta con que usted señor Alcalde disponga, sin necesidad de

una Resolución del Concejo, que se sigan tomando las medidas correctivas, y si algo falta por hacer sea controlado, y obviamente si fallan, eso sí es nuestra responsabilidad fiscalizar.

Gracias señor Alcalde.

**Ingresa a la sala de sesiones el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 13h36 (20 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Quisiera pedir un poco más de celeridad en las intervenciones, con el mayor respeto que merecen todos los señores para intervenir, para que podamos ir cerrando por motivos de tiempo.

Tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

**Concejal Abg. Fernando Morales:** Muchas gracias Alcalde. Primero quiero aclarar que no tengo absolutamente nada en contra de los señores promotores, de los señores que han construido el centro comercial, nada en contra de la Secretaría, ni de las personas que están impulsando este plan para poder remediar los problemas.

Y recalco Alcalde, nada en contra de usted, pero sí me preocupa que en el seno de este Concejo Metropolitano se presenten varios videos y se quiera hacer entender a la gente que ahí no hay ningún problema, y Alcalde ahí hay un cuello de botella terrible en la ciudad, no está reflejado en esos videos lo que realmente está ocurriendo y esa es la verdad. Aquí hay una gran ventaja, hay dos señores concejales que viven en Calderón, Gissela entra todos los días por la entrada a Carapungo. Este es un problema Alcalde que se viene heredando desde el momento que se construyó esta obra porque hubo cambio en los estudios, no estuvo todo como debía haberse hecho, pero en este momento estas pequeñas medidas de mitigación no van a lograr subsanar y solucionar todo el problema Alcalde.

Primero deben cumplirse todas las medidas, porque ojo, no están cumplidas todas, están cumplidas parcialmente; entonces la primera cosa, deben cumplirse todas. Segundo Alcalde, sí le recomiendo que se piense en alternativas reales que puedan facilitar el acceso de las personas a Carapungo, que es uno de los principales problemas, el momento que uno viene por la occidental o viene por la Simón Bolívar en dirección sur – norte, el único acceso que tiene para Carapungo es por el deprimido, y se congestiona completamente todo el redondel; por lo tanto, si usted sigue en dirección sur –norte por la Simón Bolívar, pasa el redondel y la EPMMOP construye un puente que empate la Simón Bolívar con Carapungo antes de San José de Morán, automáticamente Alcalde, y esto ya lo he dicho dos veces en Concejo Metropolitano, está la grabación; automáticamente Alcalde usted tiene una

solución mucho más contundente para movilidad, y como lo dijo el señor concejal Abad cuando me antecedió en la palabra, es una zona que está en permanente expansión y crecimiento y se necesita mejorar esa planificación.

No quiero entrar en más detalles, el tema de los permisos y todo eso, lo que solicitamos es que con nuestra facultad de fiscalización, se cumpla con todo lo que se puso en esos informes, se dé seguimiento Alcalde y esta propuesta se tome en cuenta, Carapungo necesita una entrada diferente a la única que tiene por ese lado.

Gracias Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene un punto de orden el señor Concejal Santiago Guarderas.

**Concejal Dr. Santiago Guarderas:** Gracias señor Alcalde. Creo que es importante, primero, en vista que he sido aludido por mi buen amigo Bernardo Abad, que no puede de ninguna manera considerarse una agresión una Resolución en la cual se mande el cumplimiento de la norma, más bien, el no exigir el cumplimiento de la norma sería el peor precedente que el Concejo Municipal pudiera dar a cualquier promotor y cualquier persona; pero creo que para subsanar e ir adelante señor Alcalde, como usted nos ha pedido, creo que lo que ha dicho la concejala Gissela Chala es lo que deberíamos hacer, la constitución de una mesa técnica para que vaya adelante revisando el seguimiento de las acciones que se tienen que seguir haciendo.

Porque lo que dice el concejal Morales es verdad, el problema no ha concluido, se requiere la terminación de obras de mitigación y la constitución de esa mesa técnica va a permitir que podamos hacer ese seguimiento de las acciones que se deben cumplir por parte del Concejo y de usted también señor Alcalde, tal como lo hemos venido haciendo a través de las distintas entidades municipales.

Esa sería la Resolución, la conformación de esta mesa técnica a fin de hacer el seguimiento del cumplimiento de las acciones de mitigación con respecto al Portal.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

**Concejal Luis Reina:** Muchas gracias. Creo que la Resolución puede ser dar por conocido el informe y que las entidades cumplan con su rol, porque...

- ¿La Secretaría de Movilidad necesita esta Resolución para notificar al proyectista? No;
- ¿La Secretaría de Movilidad necesita esta Resolución para hacer un estudio integral sobre la movilidad en el sector? No;
- ¿El Cuerpo de Bomberos necesita para realizar inspección y para notificar a la Agencia Metropolitana de Control una Resolución de aquí? No.

Pero me gusta la voluntad y la intención del 1.4, y lo voy a traducir en lo que dice, ustedes ya tienen el texto pero aquí lo que dice es que:

*“El Municipio deberá asignar personal para que garantice el funcionamiento del centro comercial” ¿Cómo así? Aquí dice que: “La Agencia Metropolitana de Control deberá hacer operativos de control”*

Señores del centro comercial, asignen el personal que sea necesario, destinen, hagan seguridad, hagan circular, inviertan la plata para que funcione su negocio ¿Por qué el Municipio tiene que preocuparse que funcione ese negocio si ese es un negocio particular? Esa es mi lectura de este punto. Claro, Policía Nacional dedíquese a dar seguridad a los grandes banqueros y grandes hacendados ¡No, pues! Dedíquese a hacer lo que tiene que hacer, por eso yo digo esto.

Por eso la Resolución puede ser eso, damos por conocido y esperamos que actúen en base a los informes, pero ¿Qué es lo que pasa? \$2'400.00,00 nos costó el Intercambiador, este Concejo aprobó la Resolución C-415 de 28 de diciembre de 2018, ¿A qué se refiere?:

*“Aprobar el diseño definitivo del proyecto Perimetral Metropolitana, tramo Autopista General Rumiñahui hasta Gualo”*

Creo que hay que avanzar en esto, estoy convencido que más vías no solucionan la movilidad, pero sí es necesario. El tema es que para entrar a Calderón es el único lugar por donde se puede entrar; por lo tanto, creo que hay que avanzar en los estudios definitivos, en la construcción del tramo Gualo – Oyacoto, de esa manera todos los que vienen de: Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, ya no ingresan a Carapungo por la Panamericana y se conectan directamente por la avenida El Inca. Creo que hay que conectar directamente a Calderón con la avenida Simón Bolívar, y ahí hay que ser creativos; si hay que hacer un teleférico o una canasta voladora de un kilómetro, la hacemos y la subsidiamos, pero generamos un sistema de conectividad real.

¡Ah, ya era hora de tener un centro comercial! Felicitaciones por la inversión privada, Alcalde, ya es hora de tener un sistema de comercialización en Calderón, de tener mercados



populares para que la gente no se concentre solo en los “Mega Centros Comerciales” Esa es la tarea.

Y a propósito de todos los detalles. Están poniendo vallas protectoras y no dejan ocupar la acera, Alcalde, le pido que en la calle Giovanni Calles hay un relleno de quebrada y eso lo están haciendo aparecer como que lo están utilizando para parqueaderos privados, eso es municipal, hay un relleno de quebrada, eso hay que recuperarlo, hay que garantizar que no haya apropiación indebida.

Y claro, me acorde de la quebrada Alcalde, hay que hacer una minga sobre las invasiones que hicieron sobre las quebradas del lote A-36 / A35, hay que hacer una minga y recuperar todas las quebradas que son de propiedad municipal, disculpe la disgregación, pero este un poco el concepto, así es que invito de verdad a hacer una gran inversión que conecte Calderón con la Simón Bolívar, el puente, que se necesario y el nuevo tramo para que se ejecute en complemento a lo que está en la Resolución C-045 de 28 de diciembre; invito a fortalecer el sistema de mercado populares para que la gente tenga donde abastecerse y que el centro comercial juegue con su rol, con otro tipo de mercancías, con otro tipo de servicios, como el cine ¡Ah es que no es del monopolio de los cines que funcionan en Quito! Bien hecho, tenemos una nueva empresa que da otros servicios de cine, aplaudo.

Hasta ahí, muchas gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra el señor concejal Marco Collaguazo.

**Concejal Dr. Marco Collaguazo:** Compañeros. El tema que estamos tratando es específicamente Portal Shopping.

¿Qué sucedió el momento que hubo la crisis? Por decirlo así, se tomó varias resoluciones y el proyecto de Resolución es este en ese momento; pasado el tiempo con la labor de todos los funcionarios y todo lo que se comprometieron, se ha mitigado hasta cierto punto esto.

En definitiva, lo que tenemos que hacer es entrar en conocimiento de las explicaciones que ya se nos han dado, y en cuanto a la Resolución compañero, en ese momento era indispensable todo esto, pero pasado el tiempo ya se hace un poco ampuloso, por decirlo así, pero usted es el proponente y podemos cambiar eso inmediatamente..., claro es operativo esto, y creo que las entidades del Municipio están trabajando para que vaya mejorando este asunto.

Eso es todo, muchas gracias.

**Sale de la sala de sesiones la concejala Dra. Brith Vaca, a las 13h47 (19 concejales).**

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

**Concejala Ing. Andrea Hidalgo:** Solamente algo puntual después de la primera intervención que tuve.

Algo que sí es importante determinar y que de hecho después de haber conocido el informe que la Secretaría emitió al Portal me permití solicitar se me indique cuál era la base jurídica y técnica por la cual se llegaba a todos estos argumentos de identificar estas acciones de mitigación, dentro de este informe donde se concluye y se recomienda es que, la Secretaría de Movilidad me responde que no se tiene ninguna norma jurídica que estipule la exigencia de efectuar medidas de mitigación complementarias a las aprobadas en los estudios de impacto de tráfico; entonces, es decir, aquí realmente más allá de todos los acuerdos que se debe tener en el sentido de tener una reflexión de cuáles han sido los impactos que ha ocasionado el centro comercial dentro del entorno, hay que fijarnos, y si somos apegados al cumplimiento estricto de la norma, no existe una norma jurídica que les imponga normas adicionales; entonces, realmente es un consenso y de hecho lo tengo por escrito la respuesta que se me dio de parte de la Secretaría de Movilidad, donde son acuerdos que en esa reflexión, y hay que decirlo, de buena voluntad para el entorno y por la ciudad, el Municipio en coordinación con el promotor ha realizado estos acuerdos.

Apoyo lo que acaba de decir el concejal Luis Reina con respecto a que la Resolución sea simplemente que se da por conocido los informes y listo, porque como acaba de decirlo también el concejal Collaguazo, ya ha transcurrido el tiempo, ha existido el cumplimiento de estas normas de mitigación y en gran parte habrá que atender que este trabajo continuo y permanente, pero ya no aplica una Resolución distinta. Más aún compañeros, creo que hay que tomar en cuenta que no existe una norma jurídica que estipule la exigencia de efectuar medidas de mitigación complementarias a las aprobadas más que llegar a un consenso, y es lo que tengo aquí, la respuesta por escrito que se me ha entregado; entonces, vale decir que lo que acaba de mencionar también la compañera Gissela Chala es importantísimo al momento que se dé tratamiento de la norma que se ha planteado ya hace algún tiempo, pues esa servirá de base técnica y legal que permita tener una mitigación adecuada y respaldada técnica y legalmente.

Gracias señor Alcalde.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez y finalizamos con la intervención de la concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Soledad Benítez:** Muchas gracias. Coincidiendo con los dos concejales que me antecedieron en el uso de la palabra, y también diciendo que no conviene una Resolución para cada caso Alcalde; nosotros gobernamos para velar el interés general de la ciudad y no por cada caso hacer una Resolución, de lo contrario qué es lo que va a pasar.

Pero sobre eso creo que sería de pensar también no sé si en esa mesa, pero para establecer un convenio entre las partes, para hacer un alcance al estudio, porque es verdad lo que dice la concejala Hidalgo, no podemos demandar más allá de lo que el estudio ha aprobado Alcalde, es ilegal; no podemos por más que sea necesario pero el estudio no lo establece, no podemos demandarle a cualquier promotor que plantee algún tema que está fuera de lo que plantea el estudio.

Por eso valdría la pena con miras a dar una respuesta al problema de movilidad que tiene Calderón siendo una zona en expansión con una población considerable, la más grande del Distrito, se debería en trabajar una propuesta alternativa – innovadora para el tema de movilidad; y ahí se les podría invitar a los promotores, no solo de este centro comercial sino de otras empresas en la zona, para que puedan en el caso del promotor hacer un alcance al estudio para trabajar sobre esta propuesta integral de movilidad y ver si se solucionan así los problemas.

Hasta ahí Alcalde, gracias.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

**Concejala Mgs. Luz Elena Coloma:** Estoy de acuerdo con lo que ha planteado Soledad, con lo que ha planteado Andrea; me parece preocupante señor Alcalde que si se hace un plan de mitigación al que está el promotor obligado a cumplir y luego el Concejo resuelve de que sí es necesario modificar ese plan se hagan otras obras adicionales si es que fueran necesarias, estamos dando una señal de inseguridad y de poca seriedad a lo que los estudios técnicos del propio Municipio han obligado a hacer, y eso no me parece correcto.

Por lo que creo que, la Resolución es dar por conocido, y todos los demás elementos que están planteados en la Resolución, que por supuesto son muy válidos, me parece que son elementos que de oficio y de la propia gestión municipal tiene que darse para aprobar la obra para evaluar su funcionamiento, para evaluar los problemas que tiene el sector en cuanto al tránsito que por supuesto no se han resuelto con las obras de mitigación, porque probablemente no están relacionados exclusivamente a esa infraestructura recientemente construida y que tuvo un pico de una afluencia masiva de 100.000 personas que evidentemente causó un caos y que se fue de las manos de la ciudad, de los propios promotores y demás.

Me han asegurado ellos en una reunión que he solicitado para que se me explique las obras de mitigación requeridas y sus evoluciones, que están todas cumplidas salvo una visera que ustedes mismo les han pedido que no se haga hasta no tener certeza de si se va a mover o no es parada de bus.

En todo caso, como existen problemas adicionales es necesario, como ente rector de la movilidad de la ciudad, como Municipio, evaluar ese tema y plantear desde la construcción de nuevas vías, como ha dicho el concejal Reina hasta la mejor gestión de la movilidad, hasta nuevas medidas de mitigación, sentarse en una mesa con varios actores que están cumpliendo diferentes funciones en esa zona de la ciudad; y, plantear como prioridad de movilidad las obras que se deban hacer.

Creo que la Resolución debe ser el haber conocido.

**Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito:** Por motivo de tiempo señores concejales, de lo que he podido escuchar ninguna de las intervenciones está en contra de un centro comercial que ha dado plazas de empleo, que está trabajando, que está con un giro de negocio.

En Calderón tenemos la buena noticia que se inaugurará en estos meses el mercado de Calderón, tenemos creo que absolutamente para la parroquia más poblada del Ecuador una especial preocupación porque crece, ya los intercambiadores en algún momento van siendo insuficientes, hay que seguir buscando más soluciones. Y he constatado personalmente también, no vivo en la zona pero por mi actividad de Alcalde estoy transitando por todos los barrios y por todas las vías de la ciudad, he podido constatar que en realidad ya no existe.

Los problemas que ocurren cuando se inauguraron los túneles, cuando se inauguró el Trole, seguramente cuando se inaugure el Metro, son una escalada de gente en los primeros inicios pero que han sido mitigados; creo que en ese sentido estamos siempre dispuestos para

acompañar en una ciudad que tiene altos índices de desempleo, de subempleo, que luchamos todos los días por dar alternativas, por querer llevar también ese espacio público hacia una ciudad digna; pero no solamente es de coger y desaparecer al vendedor porque no se puede esconder y por una analogía decir: “la basura de debajo de la alfombra”, sino dando oportunidades.

Creo que el sector privado, el sector público tiene que tener una relación supremamente de simbiosis para poder mitigar todos estos temas de desempleo, de subempleo; en ese sentido, en virtud que la normativa es abundante sobre los requisitos y las reglas técnicas que deben cumplir los promotores inmobiliarios, así como las competencias de las diferentes dependencias municipales, además de los informes de las Secretarías que están emitidos; dispongo que la Agencia de Control, el Cuerpo de Bomberos, la Secretarías de: Territorio, Movilidad y Ambiente, actúen conforme al ámbito de sus competencias y en cumplimiento de la normativa legal vigente.

Se da por conocido este tema y siendo las 13h57 clausuro la sesión. Muchas gracias.

**El Concejo Metropolitano de Quito, da por conocido los informes presentados por: la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda sobre las particularidades arquitectónicas de la construcción y del proceso de aprobación del Centro Comercial “Portal Shopping”; la Secretaría de Movilidad respecto al estudio de movilidad y las medidas de mitigación del tránsito que se ha previsto para la zona del Centro Comercial “Portal Shopping”; y, la Agencia Metropolitana de Control sobre la finalización de la obra y el cumplimiento de las condiciones y particularidades del proyecto relacionado con el Centro Comercial “Portal Shopping”.**

\*\*\*\*\*

**Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E):** Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos, se toma nota de la clausura.

**Siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del siete de enero del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.**

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	

2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

**DR. JORGE YUNDA MACHADO**  
**ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO**  
**VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY**  
**SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	08/01/2020	
Revisado por:	David Zamora	Gestión de Concejo	09/01/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario	09/01/2020	